



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 322

Pág. 1

## **ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**Sesión núm. 30**

**celebrada el miércoles 22 de mayo de 2013**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de garantizar el pago de las deudas a las comunidades de propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001494) ..... 2
- Sobre participaciones preferentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001604) ..... 5
- Relativa a la regulación de la función de inspección de las entidades sometidas a supervisión por el Banco de España. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000810) ..... 11
- Sobre una estrategia coordinada de crecimiento y creación de empleo en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000783) ..... 15
- Sobre el fomento de la competencia efectiva en el sector de los carburantes en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001123) ..... 19
- Sobre el apoyo al observatorio astronómico del Calar Alto ubicado en Almería. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001529) ..... 20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 2

- Relativa a medidas de apoyo a la movilidad laboral temporal en el proceso de internacionalización de las empresas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000971) ..... 22
- Relativa al apoyo de la Administración para crear empresas de base tecnológica. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001594) ..... 25
- Comparecencia del señor secretario de Estado de Comercio (García-Legaz Ponce), para informar sobre la evolución del sector exterior. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000941) ..... 29

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY.

- **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA NECESARIA A LOS EFECTOS DE GARANTIZAR EL PAGO DE LAS DEUDAS A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PROCEDENTES DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EJECUCIONES HIPOTECARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001494).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Comunico a sus señorías que las votaciones no serán antes de las seis y media. Indico a los señores portavoces que no se vean obligados a intervenir en todas las proposiciones; el que crea que no debe intervenir que no se vea obligado.

El primer punto es la proposición no de ley relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de garantizar el pago de las deudas a las comunidades de propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias. Es una proposición del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y tiene la palabra su portavoz, don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha planteado ante la Comisión de Economía y Competitividad una proposición no de ley con el fin de poder resolver algunas situaciones que hoy todavía no se han modificado para garantizar el pago de las deudas de las comunidades de propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias, tal y como reza el título de nuestra iniciativa parlamentaria. Como sus señorías saben perfectamente, como consecuencia de la crisis inmobiliaria, un número elevado de promotoras, constructoras y familias no han podido hacer frente al pago de su deuda hipotecaria, por lo que tras un proceso de ejecución hipotecaria los inmuebles afectados han pasado a ser propiedad de diferentes entidades financieras o de quienes hayan adquirido dichos inmuebles en una subasta. En el caso de viviendas o locales sometidos a la legislación sobre propiedad horizontal, estos procesos están teniendo una preocupante repercusión indirecta sobre las comunidades de propietarios a causa del elevado impago de las cuotas comunitarias que arrastran. Como dato relevante quiero informar a sus señorías que según el Colegio General de Administradores de Fincas, a 31 diciembre del año 2012, la morosidad por parte de las entidades financieras asciende a un total de 1.606 millones de euros. Asimismo se recuerda que de esta cantidad el 16% corresponde a entidades financieras, con un total de 256 millones de euros, el 37% a las promotoras y el 47% a los particulares.

Señorías, el problema deriva de que las entidades que han adquirido la propiedad tras un procedimiento de ejecución hipotecaria no se responsabilizan de la deuda con la comunidad, deuda que habitualmente había sido generada por el anterior propietario, y en muchas ocasiones tampoco cubren los gastos generados tras la adquisición del inmueble. En estas circunstancias, las nuevas entidades propietarias únicamente acuden al pago de la deuda cuando se inicia un proceso judicial de requerimiento de pago y esto, dado el elevado coste en tiempo y recursos que supone para las comunidades de propietarios, solo se lleva a cabo en un número reducido de ocasiones.

El problema que genera el impago de estas cuotas a las comunidades es que amenaza el buen estado del inmueble, supone importantes perjuicios económicos para los demás vecinos de la comunidad, puede

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 3

generar también un efecto contagio sobre otros propietarios que también dejan de pagar y afecta a la convivencia, dado que el impago genera problemas de limpieza, seguridad y convivencia vecinal, comportando en muchos casos una degradación paulatina de inmuebles e incluso de barrios. Además, esta situación puede llegar a bloquear la actividad administrativa de la comunidad de propietarios dificultando así la consecución de acuerdos para la realización de obras o la aprobación de presupuestos.

Por este motivo, señorías, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha planteado esta iniciativa sobre cuya base pedimos que esta Comisión inste al Gobierno a impulsar en el plazo de tres meses las modificaciones normativas necesarias de la Ley Hipotecaria para que se pueda garantizar el pago de las deudas existentes con las comunidades de propietarios en los casos de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas y locales sometidos a la normativa de la propiedad horizontal. En concreto, señorías, planteamos dos cuestiones que a nuestro entender son relevantes. En primer lugar, pretendemos que se realicen las modificaciones pertinentes en la Ley Hipotecaria, de acuerdo con el texto refundido según Decreto de 8 febrero de 1946, y en la Ley 1/2000, de 7 enero, de Enjuiciamiento Civil (relativo al proceso de subasta), para que no se pueda llevar a cabo la inscripción de la carta de pago o la inscripción registral del auto de adjudicación de la finca hasta que no se hayan cancelado todos aquellos gastos de comunidad en los supuestos en que la vivienda o local se encontrase en un régimen de propiedad horizontal. Por lo tanto, planteamos una modificación urgente y pertinente de este texto refundido de la Ley Hipotecaria y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cuando se plantee la transmisión del inmueble se hayan liquidado todas las deudas con la comunidad de propietarios. En segundo lugar, pretendemos reforzar todas aquellas medidas contempladas en la Ley 49/1960, sobre Propiedad Horizontal, para garantizar el pago de las obligaciones económicas que afectan a todos los propietarios de entidades registrales sometidos al régimen de propiedad horizontal y especialmente de aquellas entidades que hayan adquirido la propiedad a través de un proceso de ejecución hipotecaria.

Señor presidente, señoras y señores diputados, este es básicamente el objetivo fundamental de esta proposición no de ley de Convergència i Unió. Se han presentado dos enmiendas. Nosotros de buen grado aceptaríamos tanto la del Grupo Parlamentario Popular como la del Grupo Parlamentario Socialista, ya que van en la dirección que nosotros planteamos, pero les he de manifestar que tras las negociaciones que hemos entablado con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Popular hemos llegado a un acuerdo para incorporar el texto que nos ha formulado el Grupo Parlamentario Popular en una enmienda transaccional que ahora haré llegar a la Mesa y que recoge el planteamiento y los objetivos fundamentales de nuestra proposición, en el sentido de que se insta al Gobierno para que en un plazo mínimo de tiempo se puedan modificar todos aquellos aspectos recogidos en nuestra iniciativa parlamentaria. Por lo tanto, voy a hacer llegar a la Mesa y al resto de grupos parlamentarios la transacción que vamos a proponer al Grupo Popular para ver si podemos conseguir la unanimidad de todas las fuerzas parlamentarias para resolver un tema que, repito, aunque parezca menor, es muy importante por todos aquellos aspectos que he mencionado y detallado en mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos enmiendas, una es del Grupo Popular, como acaba de decir el señor Sánchez i Llibre, y otra del Grupo Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, que parece ser que está aceptada, tiene la palabra el señor Abad.

El señor **ABAD PÉREZ**: La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de CiU en la que solicita al Gobierno las modificaciones necesarias para facilitar el cobro de las deudas existentes en las comunidades de propietarios en el caso de ejecuciones hipotecarias, lógicamente, es también un motivo de preocupación para el grupo al que represento, el grupo del Partido Popular. Antes de nada quiero decirles que vamos a ver cómo se recogen actualmente en la legislación todos estos asuntos, y más concretamente en la Ley 49/1960, sobre Propiedad Horizontal, así como en la recién aprobada Ley 10/2012, de 20 noviembre, que regula las tasas de la Administración de Justicia y ya nos permite ver que a estas comunidades de propietarios les estamos ofreciendo algunas de las garantías necesarias para que puedan efectuar los cobros pendientes de los gastos comunitarios.

En primer lugar, la Ley 49/1960, sobre Propiedad Horizontal, en su artículo 9 apartado e), primer párrafo, establece que es obligación de cada propietario contribuir, con arreglo a la cuota de participación fijada en el título o a lo especialmente establecido, a los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización. Aprovechando este enunciado aclaratorio de la obligación de cada propietario, en el mismo apartado e) y en su párrafo segundo, señala que los créditos a favor de la comunidad derivados de la obligación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 4

contribuir al sostenimiento de los gastos generales correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año natural inmediatamente anterior tienen la condición de preferentes... El párrafo continúa, pero termina diciendo que se sitúan únicamente tras los créditos a favor del Estado en orden de esa preferencia.

Esta indicación del artículo plantea claramente un apoyo manifiesto a la colectividad integrada en las comunidades de propietarios para poder acelerar y tener garantizado el cobro de las cantidades pendientes. En el mismo apartado e), en su tercer párrafo, señala que el adquirente de una vivienda o local en régimen de propiedad horizontal, incluso con título inscrito en el Registro de la Propiedad, responde con el propio inmueble adquirido de las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales por los anteriores titulares hasta el límite de los que resulten imputables a la parte vencida de la anualidad en la cual tenga lugar la adquisición y al año natural inmediatamente anterior. El piso o local estará legalmente afecto al cumplimiento de esta obligación y, además, la cantidad que se reclame en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior podrá añadirse a la derivada de los gastos de requerimiento previo de pago, siempre que conste documentalmente la realización de este y se acompañe la solicitud en el justificante de tales gastos. Tras esta descripción que acabo de señalar queda más que ratificada esta garantía de pago que tienen siempre los acreedores, en este caso comunidades de propietarios, frente a los deudores en su condición de propietarios de vivienda, sean de la índole que sean, ya sean entidades financieras o aquellos quienes hayan adquirido la finca en subasta.

Hasta aquí vemos las garantías que el bien, vivienda o locales ofrecen a las comunidades de propietarios contra cualquier titular en general del grupo de vecinos o de los nuevos propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias, pero, como les decía, la Ley 49/1960 también permite procedimientos de reclamación menos onerosos. Así, el artículo 21.1 establece que las obligaciones a las que se refieren los apartados e) y f) del artículo 9 deberán cumplirse por el propietario de la vivienda o local en el tiempo y forma determinados por la junta. En caso contrario, el presidente o el administrador, si así lo acordase la junta de propietarios, podrá exigirlo judicialmente a través de un proceso monitorio, que está regulado en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil. Este proceso —que en general puede iniciarse ante el Juzgado de Primera Instancia del domicilio del deudor o el del lugar donde pueda ser hallado a efectos de requerimiento del pago— tiene un tratamiento especial en el caso de deudas con comunidades de propietarios expresamente, ya que entonces puede hacerse en el juzgado donde se halle la finca, a elección del demandante. Tras la presentación de la petición inicial y el estudio por parte del secretario judicial de la documentación que se aporte, este requerirá al deudor para que en el plazo de veinte días pague o se oponga, en cuyo caso el acreedor podrá solicitar el embargo preventivo de bienes suficientes para hacer frente a la cantidad reclamada, intereses y costas, sin necesidad de prestar caución. En caso de oposición, se resolverá por juicio declarativo que corresponde en función de la cuantía reclamada. Si la cuantía reclamada es inferior a 6.000 euros, procedería la celebración del juicio verbal, y si además fuese menor de 2.000, no se requerirá la intervención de abogado ni de procurador. Observemos detalles destacados que acabo de mencionar: plazo, veinte días; no necesidad de prestar caución; posibilidad de juicio verbal; y en el caso de cantidades inferiores a 2.000 euros —lo más frecuente en las reclamaciones de propietarios—, no requiere ni abogado ni procurador, como ha quedado indicado.

Por último, en la reciente Ley 10/2012, de 20 noviembre, se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y permite que en el último caso mencionado, es decir deudas inferiores a 2.000 euros, además de no necesitar abogado ni procurador —volvemos a repetir esta cuestión—, la presentación de petición inicial del procedimiento monitorio y la demanda de juicio verbal estarían exentas del pago de las tasas judiciales. Estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición no de ley de Convergència i Unió, pero hemos planteado una enmienda porque no estamos de acuerdo en la totalidad del *petitum* de la iniciativa, y por eso, dado que estamos trabajando en la modificación de esta Ley Hipotecaria y en reforzar las medidas que en la misma se contemplan, para nosotros no es ningún problema que se admita esta enmienda y se formule la transaccional para incorporarla al trabajo que estamos llevando a cabo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra doña Leire Iglesias.

La señora **IGLESIAS SANTIAGO**: Diré brevemente que compartimos sin duda el contenido de esta proposición no de ley, que contempla y recoge un problema al que se están enfrentando cada vez más comunidades de vecinos en nuestro país, a las que cada vez se les adeuda un volumen mayor de dinero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 5

por parte de las entidades financieras, deuda que al final tienen que asumir o sufrir los vecinos que sí están al corriente de pago, en una situación en la que normalmente además se ha producido un abuso por parte de la entidad financiera en un procedimiento de ejecución hipotecaria, hoy todavía mantenido con un carácter injusto en nuestra legislación.

Como aportación tanto al grupo proponente, Grupo de Convergència i Unió, como al Grupo Parlamentario Popular, nos parece que en este tipo de cosas hay que ir más allá de la declaración de intenciones. Suscribimos el contenido de la proposición, pero estamos hoy inmersos en un proceso de modificación, en un trámite legislativo, la ley de regeneración, rehabilitación y renovación urbana, que nos permite que esto no sea algo que tengamos que ver a lo largo del tiempo. Lo tenemos hoy encima de la mesa, lo estamos tramitando, está en ponencia, está en fase de enmiendas y el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las pertinentes modificaciones referidas a la Ley sobre Propiedad Horizontal, a las que hacía mención el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Hoy es el tiempo en esta Comisión no de quedarnos en la intención o, como dice el Grupo Popular con frecuencia, en el espíritu, sino que es el momento de concretarlo. En ese sentido hemos añadido una enmienda al texto propuesto por Convergència i Unió en la misma línea de las enmiendas que la propia Convergència i Unió y que el Grupo Parlamentario Socialista hemos registrado al proyecto de ley de regeneración, rehabilitación y renovación urbana; enmiendas que, por cierto, reunida ayer la ponencia, el grupo mayoritario decidió que no iba a tener en consideración. Esta proposición no de ley propuesta por el Grupo de Convergència i Unió, hoy asumida aquí por el grupo de la mayoría y no sé con el respaldo de cuántos más de los grupos parlamentarios, debería servir para transformar y para llegar a un compromiso en esas modificaciones, en esas enmiendas presentadas y registradas por CiU o por el Grupo Socialista en la ponencia del proyecto de ley antes citada.

Para la situación por la que atraviesan muchas comunidades de vecinos, un año, tal y como contempla hoy la Ley sobre Propiedad Horizontal, es absolutamente insuficiente para reclamar sus deudas. La práctica habitual de las entidades financieras es recurrir los procedimientos, pararlos. Tienen capacidad para poderlo hacer hasta conseguir su prescripción y que por tanto mueran en el cajón de los olvidos, mientras que los vecinos que están al corriente de pago tienen que hacerse cargo de las deudas de la comunidad. En este sentido planteamos ampliar —tal y como están reclamando también los colegios de administradores de fincas, el sector profesional y muchas comunidades de vecinos— la posibilidad de reclamación de deudas hasta los cinco años.

Insisto en que está muy bien hacer declaraciones de intenciones, nos parece muy oportuna la iniciativa del grupo proponente, nos parece muy bien la recogida de espíritu que hace el grupo de la mayoría, pero nos gustaría que se aterrizara y se concretara en modificaciones normativas, que son las que garantizan derechos para los ciudadanos y las ciudadanas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea fijar su posición? Únicamente UPyD. El señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Intervendré muy brevemente, señor presidente, para fijar la posición de mi grupo. La proposición no de ley de CiU trae ante la Comisión un problema social grave. Son numerosísimas las comunidades de vecinos de nuestro país que sufren impagos de cuotas como un efecto colateral de los procedimientos de ejecución hipotecaria, y esto se refleja claramente en las cifras de aumento de la litigiosidad y obliga a las comunidades a entrar en unos procesos lentos y costosos. Pensábamos apoyar la proposición no de ley en cualquier caso como una llamada de atención al Gobierno sobre este problema y la necesidad de atajarlo, pero teníamos dudas sobre el encaje jurídico de la propuesta concreta de CiU. Sin embargo, nos parece que en la enmienda transaccional que se nos plantea parte de esas dudas se disipan, con lo que la apoyaremos cuando se vote.

### — SOBRE PARTICIPACIONES PREFERENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001604).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre participaciones preferentes. Para su defensa tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: En la proposición no de ley que formulamos dentro del Grupo Mixto los nacionalistas canarios —por aquello de precisar algo—, estamos tratando de poner de relieve que, tras numerosas responsabilidades por parte de las entidades financieras y bancarias en relación con la dura

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 6

situación de crisis que vivimos en la actualidad, uno de los productos que podemos etiquetar no solo como irresponsable sino claramente como engañoso es el que está relacionado con las denominadas participaciones preferentes, por cierto, asociadas generalmente en su promoción al incremento de las retribuciones de aquellos ejecutivos de las entidades financieras que a su vez mejoraban sus ingresos en relación con el número de operaciones de este tipo desarrolladas.

Precisamente este tipo de productos ha tenido éxito porque son productos de riesgo vendidos a clientes, en su mayoría con insuficiente nivel de información, bajo subterfugios que claramente son llamativos: la rentabilidad, la exclusividad, la seguridad, todos ellos argumentos que en la práctica demostraron posteriormente —como ya está claro hoy en día— ser rigurosamente falsos. Con los datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la mano, estamos hablando de una cifra de negocio de en torno a 30.000 millones de euros, que afecta aproximadamente a 185.000 titulares, cifras enormes todas estas, y que en Canarias por ejemplo son cifras que fácilmente podrían superar los 900 millones de euros. En los últimos meses sobre todo, se han producido numerosas denuncias por parte de los afectados de este tipo de operaciones engañosas —creo que podemos afirmarlo con claridad— por parte de estas entidades, que han venido a generar en general una respuesta negativa por parte de las entidades financieras a devolver los ahorros que muchas de estas personas habían depositado por un exceso de confianza —tal como se demuestra ahora— en los que deberían haber cuidado de sus intereses financieros, alegando claramente falta de transparencia, falta de información, etcétera.

Las entidades comercializadoras se han negado a devolver el dinero a los afectados, como sabemos, en la práctica totalidad de los casos y además está ocurriendo que de esta forma de proceder queda hoy claramente constatado que los test de idoneidad inversora, a los que están obligadas las entidades financieras, incluso han llegado a ser falseados cuando los resultados no parecían beneficiar los fines de los promotores. En la actualidad hay un trato discriminatorio. Existen por un lado determinados impositores a los cuales se les ha devuelto de forma instantánea el cien por cien y por otro lado, la mayoría, a los que no se les ha devuelto nada, con el argumento en muchas ocasiones de que no se encuentran compradores en el mercado secundario. Esto es algo en lo que ha tenido que intervenir la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como se sabe. Por todo ello, creemos que es necesaria la intervención por parte de Gobierno del Estado, atendiendo además a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución española, que obliga a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios y, en consecuencia, sus legítimos intereses económicos.

Nuestra proposición no de ley insta al Gobierno del Estado a establecer un modelo de arbitraje alternativo, de acuerdo todo ello con el real decreto que regula el sistema arbitral de consumo. Sin embargo, no me voy a extender en esto porque hay dos enmiendas formuladas, una de ellas del Grupo Popular, respecto de la que diré con la máxima amabilidad que supongo que el Grupo Popular se encuentra obligado a decir que lo está haciendo bien y en consecuencia formula una enmienda en el sentido de que todo continúe como está porque se está haciendo bien. En este caso entenderán los proponentes de esta enmienda que me vea en la obligación de rechazarla. El Grupo Socialista sin embargo ha presentado una enmienda que tengo que aplaudirle, porque desarrolla la idea que hemos planteado con una suficiencia técnica que incide en lo que yo pensaba que sería un desarrollo posterior, pero no está nada mal que se haga ahora. Por lo tanto, vamos a aceptar esta enmienda porque nos parece que precisa enormemente la idea, sobre todo la de acabar con este sistema intolerable de quitas, etcétera, para las personas afectadas, de forma que tendremos que rechazar la enmienda formulada por el Grupo Popular y aceptaremos en su totalidad la enmienda formulada por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra don Eloy Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Señor Iturbe, coincidimos en que hablamos —así lo describe usted en su proposición no de ley— de un problema complicado que requiere sensibilidad, que afecta a muchos españoles que fundamentalmente invirtieron sus ahorros —usted lo describía— en productos financieros complejos, con el resultado final por todos conocido. Me hubiera gustado que su iniciativa hubiera precisado algunas cosas, porque da la sensación de que solamente son responsables las entidades financieras, pero había un Gobierno, había una Comisión Nacional del Mercado de Valores y había un Banco de España que parecía no enterarse de lo que pasaba o, más bien —me atrevería a decir—, para el que las cosas iban fenomenal, para recapitalizar la banca y así poder decir que teníamos el mejor sistema financiero de Europa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 7

Señoría, le presumo buena fe en esta iniciativa. No me ha pasado por la cabeza en ningún momento que usted la haya presentado con el ánimo —hace referencia a Canarias, aunque sea un problema global que afecta a todos los españoles— de poder decir luego en su tierra que ha intentado resolver el problema de los impositores tanto de Caja Insular de Canarias como de Caja Canarias, pero que el Partido Popular no ha querido. Es cierto que esta iniciativa, que supongo que trae causa de alguna otra que ustedes han presentado en los ayuntamientos canarios allá por el mes de marzo, ha rebajado sustancialmente las pretensiones de aquella. Lo puedo entender porque al final yo pensaba que se había dado cuenta de que el Gobierno actual desde el primer minuto actúa sobre este problema que también iba en el paquete de eso que no le gusta el Grupo Socialista, que es la herencia. En cualquier caso, su señoría entenderá que intervención —que es lo que reclama usted— por parte de Gobierno del Estado la ha habido desde el primer momento.

Nosotros claro que le hemos planteado una transacción, porque entendemos que cuando un Gobierno, ante un problema tan complicado como este, intenta resolver el problema lo que hace falta es sumarse a esas soluciones y lo que hace falta además, evidentemente, es aportar soluciones, pero posibles, y ahora le explicaré por qué digo esto, porque creo que lo que usted plantea no es posible. A su iniciativa le ha faltado hablar de que este Gobierno desde el minuto uno está intentando resolver el problema, que se aprobó un Real Decreto-ley, el 24/2012, que por cierto votó usted en contra, pero yo no lo entiendo, porque lo que hace ese decreto es impedir que se puedan volver a reproducir situaciones como la actual. Igualmente le diré que se han intensificado los poderes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha creado una subcomisión en este Congreso para hablar de este problema o para resolver este problema, subcomisión que se ha reunido ocho veces; que el Gobierno a través del FROB establece el sistema de arbitrajes; que se han resuelto numerosos casos; que se ha aprobado el Real Decreto-ley 6/2013, en el que, entre otras cosas, se permite el canje de acciones preferentes y deuda subordinada por acciones ordinarias; que fruto de ese acuerdo, de un acuerdo que hubo entre PSOE y Partido Popular, aunque luego pasara lo que pasara, al final se aprobó una comisión para organizar el arbitraje en relación con las preferentes; que esa comisión se ha reunido el 17 de abril; que ahí se fijó realmente cómo articular el arbitraje y que se ha creado una comisión de seguimiento para los procedimientos de arbitraje, que por cierto se reunió el 17 de mayo y que ha emitido un informe, y en ese informe realmente se ven las cifras claras de cuándo realmente quedaron atrapados los españoles, en qué época, en qué tiempos, en qué años, con qué Gobierno quedaron atrapados los españoles con las participaciones preferentes.

Usted decía, señoría, que la proposición o la enmienda del Grupo Socialista era una mejora técnica de la suya. No voy a entrar en esa cuestión. Lo que sí esperaba es que usted explicara su moción y no lo ha hecho. Nos es difícil entender que usted pida un arbitraje colectivo si uno va a la normativa europea, si uno va a lo que ha dicho Europa sobre el arbitraje planteado en las participaciones preferentes por España, el que avala. Yo esperaba, insisto, que usted explicara por qué es mejor ese arbitraje colectivo o, si es posible, en qué referencias legales se basa, que ya le digo que no son las que usted fija en su iniciativa. No lo ha hecho y no la he hecho evidentemente porque su señoría conoce que no es posible esa cuestión, que hay que resolver caso por caso, que hay que saber si eran idóneos o no eran idóneos los que suscribieron esas participaciones preferentes. En cualquier caso, ese proceso va avanzando y ese proceso de arbitraje que ha determinado, insisto, este Gobierno va resolviendo un complejo problema.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: La verdad es que le agradezco al Grupo Mixto el piropo que le ha echado al Grupo Parlamentario Socialista, porque es un trabajo de muchos compañeros, y yo me levanto todos los días con la ilusión de a ver si el Partido Popular, el Grupo Popular, algún día da su brazo a torcer e impera el sentido común, pero resulta que ni por esas. El Grupo Mixto ha defendido su tierra, como la defendemos los demás: él Canarias, por mi parte Castilla-La Mancha, otros Cataluña, Valencia... En todo el territorio español tenemos problemas de preferentes y resulta que el Partido Popular parece que es el único que no tiene problemas con las preferentes. Claro, la herencia es la de Blesa, que ahora comentaré. Por eso me alegro mucho de que traiga el Grupo Mixto esta PNL aquí para que hablemos de preferentes nuevamente.

Hay muchísimas familias que lo están pasando mal, que no pueden recuperar sus ahorros y que tienen una situación actual mala, y con esto todavía se les agrava más. Precisamente no es el Gobierno quien se dedica a resarcir a los titulares lo que han perdido, es únicamente la justicia, cuando en estos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 8

momentos hay más de 300.000 personas todavía atrapadas en los productos híbridos —que cuesta hasta explicarlo, conque más a los titulares—, más de 8.000 millones de euros, y resulta que el 80 % de ellos, unos 6.500 millones de euros, es a través de Bankia. Por eso digo que si la decisión del Gobierno es obligar a canjear las preferentes por acciones, van a ocurrir dos cosas: una primera quita que va del 38 al 61 % y una segunda quita que será cuando vendan las acciones y vean que tienen escasamente de media el 20 % de lo que tenían, de lo que ahorraron con su trabajo y con su esfuerzo. El Partido Popular habla únicamente del arbitraje exprés, en su real decreto-ley lo vende como una panacea, cuando desgraciadamente más del 85 % estimamos desde este Grupo Parlamentario Socialista que se van a tener que ir a la vía judicial. En definitiva, es una medida que va a beneficiar a muy pocos, y cuando digo beneficiar me refiero a los que tienen derechos.

Voy a hacer mención a tres informes, a tres referencias para ver si el Grupo Popular todavía da su brazo a torcer e impera el sentido común. El memorándum de entendimiento, el famoso MOU que establece las bases y condiciones del rescate bancario, de los cuarenta y tantos mil millones de euros —más de la mitad fueron destinados a Bankia—, a lo largo de sus 37 puntos, en uno de ellos, en el punto 25, dice claramente que hay un reconocimiento implícito de que ha habido desprotección y abuso en relación con los pequeños ahorradores. Esto en referencia al MOU. Una segunda referencia son las propias sentencias individuales, que están cayendo gota a gota, pero que están siendo favorables a los demandantes. Del análisis de las sentencias podemos concluir que se ha producido una estafa estructural. Una tercera referencia, la más reciente, del mes pasado, es el informe de la CNMV, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y habla sobre Bankia. Este informe, que es casi secreto, revela que Bankia incumplió la ley con sus preferentes. La CNMV pone el acento en que el precio estaba inflado deliberadamente. La acusa directamente de haber manipulado los precios de las participaciones preferentes en su beneficio, de hacerlo además de manera continuada y de mantener desinformados a los ahorradores afectados. Certifica la CNMV que las prácticas presuntamente ilegales se dieron, textual, «de forma no aislada o puntual», es decir, que fueron permanentes y sistematizadas.

Los responsables de Bancaja, de Caja Madrid, no eran responsables designados por el Partido Socialista, lo eran por el Partido Popular: Blesa, Oliva, Rato, nombres conocidísimos. Les dijeron a sus trabajadores que había que tener liquidez sí o sí, les dijeron que tenían que coger a esos pequeños ahorradores, en muchos casos personas mayores, engañados en la mayoría de los casos, y que había que conseguir dinero a través de estas participaciones preferentes, y les daba igual, pero había que conseguirlo como fuese. Se dieron cuenta rápidamente —aquellos a los que les habían asignado estas preferentes— de la estafa. Les prometieron dos cosas: una, el rendimiento en función de los resultados de Bankia. Claro, 300 millones de beneficios un año y a los pocos meses 3.000 millones de déficit, de pérdidas. Falsearon sus balances y sobrevaloraron sus activos.

Una segunda cuestión importante es la comercialización. En la subcomisión de productos financieros —que es secreta, no sé por qué, por cierto— las oficinas de consumidores nos han puesto al día de cómo las comercializaron. Hemos asistido a cómo engañaron a personas que firman con el dedo, no saben leer ni escribir, a personas disminuidas, a personas que no saben nada de productos financieros, y las han engañado. Esto va en contra, esto es una herencia de Blesa, es una herencia de Oliva y es una herencia de Rato. Sí, aunque diga que no con la cabeza. ¡Claro que sí! Y hemos visto cómo Blesa salió hace poco de la cárcel, en la que había ingresado, ¿por qué? Por presuntos hechos delictivos —lo dice un juez, no lo dice este humilde diputado—, por hechos aberrantes, por varias cosas, entre ellas por la comercialización de las preferentes, también por entregar, dar, informar de préstamos con alto riesgo a determinadas empresas y por una supuesta sobrevaloración de la compra del Banco Nacional de Florida. Esta es la herencia y desde aquí —estoy acabando, señor presidente— le pido que la apoye no porque le dé la razón al Grupo Parlamentario Socialista, en absoluto, sería dar la razón a muchos ahorradores no inversores que están esperando que hoy nos pongamos por una vez de acuerdo. Por eso, tendría que decir que sí a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista a raíz de los informes de la CNMV y a raíz de las sentencias judiciales ha acudido al fiscal. Lo que hago —y con esto acabo— es invitar al Grupo Parlamentario Popular a que acuda a la fiscalía y que no hable del presente y del futuro diciendo que no quiere esto. Las últimas comercializaciones importantes de preferentes ¿sabe usted dónde fueron? En Bankia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean intervenir? **(Pausa)**.  
Por el Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 9

El señor **ANCHUELO CREGO**: Nos alegra que llegue a la Comisión una iniciativa sobre las participaciones preferentes porque es un tema que en el Congreso se ha querido dar por cerrado pero que en la sociedad sigue plenamente abierto y deberíamos en esta institución reflejar lo que sigue sucediendo en la calle. No me extenderé sobre lo que ha pasado en la comercialización, lo ha hecho el interviniente anterior, sobre cómo hemos llegado hasta aquí. Brevemente, hemos relatado muchas veces cómo se comercializó un producto de alto riesgo sin informar adecuadamente a los compradores, cómo esos compradores eran jubilados que los compraban en las propias sucursales, cómo no se les hicieron test, todo eso es conocido. Si nos fijamos en el presente y el futuro inmediato, como decía, este tema se quiere dar por cerrado desde el Gobierno con falsas soluciones y las falsas soluciones consisten básicamente en decir que se han tomado medidas para que esto no ocurra en el futuro —lo que está muy bien, pero en las preferentes no iba a ocurrir en ningún caso porque es un producto ya maldito para los inversores— y que hay un procedimiento de arbitraje que de alguna manera mágica permitirá recuperar el dinero a los afectados cuando ese arbitraje es muy restrictivo y va a beneficiar a muy pocas personas. Frente a esas falsas soluciones, tenemos la realidad que se vive en la calle, que la mayor parte de esos inversores minoristas, jubilados, no se van a beneficiar del arbitraje, sufren importantes quitas de entre el 40% y el 60% y sufren canjes por acciones que van a dar lugar a nuevas pérdidas, como estamos viendo por la evolución de las cotizaciones de estas acciones. Por tanto, intentar dar por solucionado el problema con las medidas que hasta ahora se han tomado parece una auténtica negación de la realidad.

Respecto a la proposición no de ley que se nos presentaba nuestra postura inicial iba a ser no apoyarla, abstenernos, dado que lo que en ella se pedía básicamente era mejorar esos arbitrajes en los que —como he dicho— no creemos. Sin embargo, en la versión modificada con la enmienda del Grupo Socialista sí nos parece una proposición para apoyar porque defiende lo que también nosotros hemos defendido en el pasado en numerosas intervenciones, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores haga un estudio exhaustivo de quiénes son los estafados, que en ese caso recuperen la totalidad de su inversión y que se exijan responsabilidades. Algo, por cierto, en lo que mi partido intenta colaborar también directamente en los tribunales.

El señor **PRESIDENTE**: Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Intervendré muy brevemente.

Lo que está claro es que, más allá de las clásicas peleas entre diferentes partidos en torno al clásico «y tú más», el Estado ha permanecido absolutamente impasible ante la gran estafa que han sido las preferentes, su comercialización inicial y su absoluta desfachatez a la hora de negociarse posibles soluciones con un Gobierno que tanto de un signo como de otro no han hecho todo lo que podían haber hecho para evitarlo y después para intentar solucionarlo. Esta es la constancia que le queda a la ciudadanía cuando tiene que ver cómo al final son las negociaciones individuales entre las familias y los diferentes directivos de banco en función de su capacidad de presión a veces por intereses familiares, a veces por su movilización social en la calle y también por la acción de los jueces valientes que interpretando la ley con una mirada social crítica han conseguido paralizar estas estafas y devolver un poco de justicia y sensatez a una comercialización absolutamente injusta que, como todos conocemos y hemos tenido oportunidad de debatir, incluía contratos a personas que no sabían ni leer ni escribir y que simplemente era en beneficio de un sistema estructuralmente diseñado para seguir sangrando dinero a los contribuyentes menos conocedores de cómo funciona la cultura financiera. Por supuesto, hay responsabilidades individuales, se han citado algunos nombres pero no son, desde luego, los únicos. Y no son los únicos responsables aquellos que eran del Partido Popular, sino que todos los consejeros han tenido un papel importante porque para algo eran consejeros, independientemente de cualquier partido al que estemos haciendo referencia.

También hay que recordar que es una cuestión estructural, es una cuestión del diseño penoso del sistema financiero que al final obligaba, presionaba y ejercía una coacción hacia las entidades financieras para obtener liquidez en aras de la mayor competencia, en aras de mayor profusión para dar créditos y mantener así un sistema, el modelo de burbuja inmobiliaria, que ha sido el que ha mantenido este país desgraciadamente estas últimas décadas. Hemos tenido oportunidad de debatir de todo esto y simplemente quería apuntar que nuestro grupo votará favorablemente, por supuesto, a esta proposición como lo ha hecho con todas las proposiciones de la misma naturaleza. Pero hay que hacer constar que seguimos debatiendo de lo mismo y de lo mismo sin obtener soluciones y que la calle no solo percibe una cuestión económica, una cuestión de injusticia económica, sino también de injusticia social cuando se preferencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 10

a los grandes acreedores extranjeros propietarios de las deudas cedidas o concedidas al sistema financiero español —a esos sí se les rescata— y cuando no se rescata a estos acreedores minoristas, estafados, que evidentemente —como decía— no tenían cultura financiera suficiente para saber con precisión lo que estaban haciendo. Cuando se percibe esa desigualdad en el trato, es evidente que se está fomentando el descrédito al sistema político y, por lo tanto, creo que no es solución alguna seguir en el debate de «y tú más», sino que tenemos que hacer una reflexión más profunda y entender cómo es posible que todavía estemos debatiendo este tipo de proposiciones de esta naturaleza con esta gran estafa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÈ**: Presidente, señorías, la problemática de las preferentes ha tenido diferentes casuísticas desde su estallido en el año 2008. Y una conclusión también prácticamente unánime de la subcomisión que fue creada al respecto, conclusión asumida por los distintos grupos, fue la de aceptar que la comercialización de las preferentes entre inversores particulares no cualificados fue inadecuada. La creación de esa subcomisión permitió abrir una primera puerta para los afectados de manera que diferentes bancos y cajas que no habían sido intervenidos por el FROB ofrecieran a los tenedores de estos productos financieros la posibilidad de canje o conversión en otros valores con mayor liquidez, lo que lleva a que los inversores perdiesen, si cabe, la rentabilidad de la inversión, pero recuperasen buena parte o todo el capital invertido. No obstante todo esto, los principales problemas se han generado en relación con las entidades intervenidas por el FROB. En este caso, la solución llegó de la mano del arbitraje. Se trata de un arbitraje sujeto a una legislación especial, el consumo, y tiene como particularidad que es la Administración la que establece el sistema arbitral con un ámbito local o autonómico, según los casos, y que se ejerce a través de las llamadas juntas arbitrales.

Este medio alternativo de resolución de los conflictos, que supone una vía a nuestro entender ágil y profesional en el que las partes convienen que las diferencias entre ellas sean resueltas de forma definitiva por un tercero, un árbitro, ha dado buenos resultados en Novagalicia Banco y Catalunya Banc. Sin embargo, el esquema de arbitraje contemplado ahora por el Gobierno no cubre toda la casuística existente en relación con las diferentes entidades financieras. Y las incertidumbres relativas a la recuperación de ahorros por parte de las personas afectadas y los largos meses transcurridos desde el inicio de esta crisis han complicado y complican el problema. Por ello, muchos pequeños ahorradores con general aversión al riesgo y que han venido siendo tenedores de preferentes o de instrumentos híbridos de capital en los últimos meses se han visto empujados también a canjear sus preferentes por acciones como única vía que ofrecía la entidad financiera para preservar el capital inversor. Y estas personas han visto perder sus ahorros al estar ligados a la evolución de unas acciones que en los últimos meses se han derrumbado en el mercado bursátil y sus ahorros han quedado en nada. Esta situación sería la característica de la gran mayoría de afectados de Caixa Laietana, entidad posteriormente integrada en Bankia, cuyo canje de participaciones preferentes por acciones de Bankia se dio previamente a la intervención de la entidad por el FROB.

En este caso el margen de maniobra de los inversores minoristas para recuperar sus ahorros se ha visto claramente limitado, siendo la situación, sin embargo, muy parecida a la de otros inversores que sí optan mediante arbitraje a recuperar el cien por cien del capital inicial. Por tanto, creemos, como así hemos venido reiterando desde Convergència i Unió, que es de justicia compensar a los pequeños ahorradores por los abusos cometidos por la entidad en la comercialización de sus propias acciones.

Desde el grupo parlamentario que represento consideramos que se tiene que dar una alternativa a la vía judicial a estas personas afectadas por una doble mala intermediación financiera y que esta alternativa pasa por ampliar el procedimiento de arbitraje de consumo. Somos partidarios de ampliar los procedimientos de arbitraje pensados para las participaciones preferentes e instrumentos híbridos de capital, de forma que también aquellos pequeños ahorradores que hayan sido afectados por la tenencia de estos productos financieros y en los últimos meses hubiesen convertido el valor de los mismos en acciones de una entidad financiera que posteriormente ha experimentado una importante caída en su cotización, por ejemplo el caso de Bankia, puedan recuperar los capitales iniciales. Entendemos que este planteamiento encaja con la propuesta que plantea Coalición Canaria. Por ello nuestro grupo votará favorablemente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Señor Quevedo, para la aceptación o no de las enmiendas, tiene la palabra.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Respondo a esto de Quevedo, aunque por allí se me ha etiquetado de Iturbe, que es el apellido de mi madre, del cual estoy profundamente orgulloso. **(El señor Suárez Lamata: Perdón).**

Muchas gracias a todos por el tono del debate. No puedo decir lo mismo al señor del Grupo Popular, a quien tendré oportunidad de explicarle alguna de sus preguntas. Por tanto, no aceptaremos la enmienda del Grupo Popular y sí la del Grupo Socialista. Agradecemos el apoyo de los grupos.

### — RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN DE LAS ENTIDADES SOMETIDAS A SUPERVISIÓN POR EL BANCO DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000810).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera proposición, relativa a la regulación de la función de inspección de las entidades sometidas a supervisión por el Banco de España. Está presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Como saben sus señorías, el Banco de España tiene asignadas unas funciones de inspección y de supervisión de enorme importancia, porque son las funciones que permiten a los depositantes o a los inversores conocer la situación de una entidad, algo que ellos no tienen tiempo ni conocimientos para investigar. También son funciones que permiten detectar los problemas de solvencia de las entidades en una etapa inicial para evitar que deriven en problemas graves. Si estas son las funciones y sus objetivos, tenemos que reconocer que en nuestro país estas funciones han fracasado al hilo de la crisis financiera, además rotundamente. Podemos ligarlo con la proposición no de ley anterior. Hubo personas que invirtieron en participaciones preferentes sin conocer la situación de la entidad en la que invertían. Hubo personas que compraron acciones de Bankia sin saber cuál era el verdadero balance de esa entidad. Ha habido agujeros de decenas de miles de millones de euros en los balances de las entidades que han salido a la luz en un momento posterior a cuando se generaron. Todo esto en último término ha llevado a nuestro país a necesitar un rescate europeo. Por tanto, parece claro que esas funciones tan importantes han fracasado.

Si han fracasado, lo normal sería estarnos preguntando qué ha fallado y reformándolo en profundidad, corrigiéndolo, porque hemos tenido que recurrir a evaluadores externos para que fuesen creíbles las cifras de nuestras entidades, algo que no parece de recibo. Sin embargo, paradójicamente —me gustaría llamar la atención especialmente sobre esto—, todos los grupos coincidimos siempre en que los inspectores del Banco de España son unos profesionales de alto nivel, excelentes y muy cualificados. Pues si estos señores son tan buenos, como nosotros también creemos, y el resultado ha sido tan malo, algo ha debido fallar en los procedimientos, algo ha debido fallar en el sistema. De hecho, los inspectores en el año 2006 ya escribieron una carta avisando de buena parte de los problemas. No son ellos el problema, son los procedimientos, los mecanismos, el sistema de inspección.

El Partido Popular era plenamente consciente de esto cuando estaba en la oposición, porque hace casi justamente dos años, el 30 de mayo del año 2011, la hoy vicepresidenta del Gobierno firmó una proposición no de ley muy interesante para intentar corregir estos problemas en el procedimiento de inspección, que posteriormente defendió el señor Aguirre en el Pleno. El número de expediente de esa proposición no de ley es 162/000891. Lo sorprendente es que, una vez en el Gobierno, el Partido Popular no haya aplicado esas medidas tan inteligentes que proponía en esa proposición no de ley. Por eso nosotros nos hemos limitado en nuestra proposición no de ley a replicar exactamente la que planteó el Partido Popular, dado que no la ha aplicado el Gobierno y nos parecían medidas muy acertadas. De hecho, creemos que son más necesarias hoy en día tras el rescate europeo y tras lo que hemos visto que ha sucedido en diferentes entidades financieras.

Querría destacar algunos rasgos esenciales de esas acertadas propuestas que planteaba el Partido Popular hace un par de años y que siguen pendientes de aplicarse. Básicamente, lo que se busca con esta proposición no de ley es devolver a los inspectores el protagonismo en el proceso de inspección. Parece una perogrullada, pero es tan simple como eso, devolver a los inspectores el protagonismo en el proceso de inspección, sin perjuicio de los apoyos auxiliares que puedan necesitar, de forma que, tras ser designados, por ejemplo, no se les pueda sustituir sin una resolución motivada. Si a un inspector se le puede designar y quitar una inspección sin ninguna explicación, estarán de acuerdo conmigo en que su capacidad de controlar la inspección es relativamente pequeña.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 12

También solicitamos, como hacía el Partido Popular hace un par de años, que el inspector extienda un acta firmada en la que se responsabilice de sus hallazgos, un acta con valor jurídico, porque —no sé si esto les sorprenderá a ustedes, pero seguramente sorprenderá a cualquiera fuera de esta sala que nos pueda estar escuchando— esto hoy en día no es así. Los inspectores no extienden y firman un acta, hacen unos informes que son una especie de borradores y que no llegan en su versión original a los órganos de gobierno del banco, llegan extractados, fielmente extractados, no digo que se cambien sus conclusiones, pero lo que se elabora y lo que llega al órgano de gobierno no es la misma cosa, es una versión resumida y extractada, y lo que hace el inspector no está firmado por alguien que se responsabilice de esos hallazgos.

Otro objetivo de esta proposición no de ley es que se constituya un cuerpo de inspectores del Banco de España similar a otros cuerpos de inspección, por ejemplo el Cuerpo de inspección de seguros, que al fin y al cabo es también una actividad financiera, por cierto, en la que no ha habido problemas similares a los de la banca y las cajas de ahorros —¿por qué la Inspección de seguros funciona así y la del Banco de España, tan relacionada, no?—, o parecida a la forma de funcionar de la Inspección de Hacienda o de la Seguridad Social. Realmente la forma peculiar de funcionar es la de la Inspección del Banco de España.

Con estas reformas, en nuestra opinión, los órganos rectores, que por supuesto son los que siguen teniendo que tomar las decisiones —esto nadie lo cuestiona—, lo harían con un mejor conocimiento, con una mayor información de los hallazgos del inspector, y sobre todo habría una delimitación mucho más clara de responsabilidades, una separación entre el que inspecciona y el que toma las decisiones en función de los resultados de esa inspección, porque hoy todo queda mezclado en el mismo procedimiento.

Supongo que el portavoz del Grupo Popular me argumentará que han cambiado muchas cosas en estos dos últimos años y que todo esto ya no tiene ningún sentido. Es cierto que han cambiado muchas cosas, entre otras cosas que hoy sabemos más claramente el fallo en la supervisión del Banco de España y la situación de nuestras entidades, pero en lo que aquí se propone no ha habido cambios sustanciales. El Banco de España ha emprendido algunas reformas a instancias de los organismos internacionales, pero nada de lo que aquí se plantea existe hoy en día, ni las actas. Lo que yo he resumido antes sigue sin existir. Se me puede decir que no es así y será mi palabra contra otra palabra, pero creo que hay un argumento de autoridad aquí, que es lo que dicen los propios inspectores del Banco de España, lo que dice la Asociación de Inspectores. Ellos afirman lo que yo afirmo, que hoy en día estos problemas siguen vigentes, y supongo que ellos conocen mejor que nosotros las condiciones en las que realizan su trabajo.

Otro argumento puede ser que, como está en marcha una supervisión única europea, todo esto ha quedado obsoleto, pero siendo esto cierto es una verdad a medias porque la inspección nacional no va a desaparecer. Por ejemplo, en las entidades con activos de menos de 30.000 millones de euros la supervisión nacional va a ser la única que haya. Es importante, por tanto, que sea una buena inspección. Pero incluso en el mecanismo único de supervisión, aunque todavía no se han definido los detalles, cabe esperar que el trabajo a ras de tierra, el trabajo de campo, lo sigan realizando básicamente los inspectores nacionales, que al fin y al cabo son los que conocen el sistema financiero, sin perjuicio de que pueda haber jefes de equipo de otros países o se creen unas superestructuras comunitarias. Por tanto, sigue siendo tan importante como antes, no, más importante que hace dos años por la pérdida de confianza que ha habido, tener una buena supervisión de las entidades financieras en nuestro país. No olvidemos que en esa supervisión europea, si las cosas van mal, los fondos públicos que tendrán que hacer frente a los problemas seguirán siendo españoles, porque ni hay un fondo de garantía común ni hay un mecanismo de resolución común. Así que deberíamos estar interesados en tener unos mecanismo de supervisión buenos que detecten los problemas, porque si hay que poner fondos públicos, seguiremos siendo nosotros los que los pongamos del presupuesto español.

Para concluir, dado que estas propuestas eran razonables hace dos años, dado que siguen vigentes, creemos que el Grupo Popular en un ejercicio de coherencia debería votarlas. Por eso, aunque nos ha presentado una enmienda muy genérica y que desvirtúa totalmente la proposición no de ley, no la vamos a aceptar. Queremos votarla en sus propios términos para que estos problemas que siguen vigentes se puedan afrontar ahora que el Partido Popular está en el Gobierno. Este es el motivo de que tampoco vayamos a aceptar las enmiendas que nos plantea el Grupo Socialista. Esto es todo, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Rogelio Araujo.

El señor **ARAÚJO GIL**: Permítanme que en esta mi primera intervención en la Comisión de Economía y Competitividad les plantee la ironía de agradecer al señor Anchuelo que haya presentado, nuevamente, la proposición del Partido Popular presentada por nuestro grupo parlamentario, como muy bien ha dicho, en mayo de 2011. En muchos momentos en esta Comisión y en esta casa tengo la sensación de estar viviendo como el actor Bill Murray, protagonista de la película *El día de la marmota*, atrapado en el tiempo una y otra vez, hablando de lo mismo y avanzando muy poco. En esta casa se avanza muy poco y con los anteriores debates podemos reiterar lo mismo. Señor Anchuelo, estoy completamente convencido de la bondad de su propuesta y de su voluntad, además lo ha empleado en la defensa de la proposición no de ley, pero se ha avanzado muchísimo, afortunadamente, en estos dos años desde que se presentó la propuesta. Y no gracias a la parte de este año que fue gobernado por el Partido Socialista, que recuerdo, además, que esta propuesta la votaron en contra. Se aprobó una propuesta alternativa que no se ha llevado a cabo y que hoy día el Grupo Socialista con su enmienda vuelve a reiterar el compromiso que todos adquirieron en el plenario del Congreso de los Diputados, en julio de 2011. Incluso la última parte de su enmienda, pero no quiero entrar en ella.

Quiero recordarles, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular sigue manteniendo el apoyo a la Asociación de Inspectores del Banco de España, pero, insisto, en estos dos años se ha avanzado mucho. En julio de 2012 se firmó el memorándum de entendimiento sobre las condiciones de política sectorial financiera en cuyo apartado 24 se incluyó el compromiso del Banco de España de realizar una revisión interna de sus procedimientos supervisores, incluido también el proceso de toma de decisiones. Esto se llevó a cabo por parte del consejero del Banco de España, Ángel Luis López Roa. En este caso fue asistido por una comisión interna compuesta por personal de las distintas direcciones generales. Quiero recordar que en la revisión también colaboraron personas procedentes de diferentes áreas del Banco de España y personas del exterior. Me estoy refiriendo a gente procedente tanto del Banco de Holanda como del Banco de Francia. Asimismo, la comisión recabó la opinión de la Asociación de inspectores de entidades de créditos. Por lo tanto, la voluntad ante el Banco de España de esa realización exhaustiva del control de la supervisión de la inspección quedó bien clara. Además, como también se ha indicado anteriormente, dos agencias externas independientes valoraron muy recientemente los procedimientos de supervisión del banco. Me estoy refiriendo al Fondo Monetario Internacional, en el marco del programa de evaluación del sector financiero realizado en España a mediados de 2012, y a la empresa de consultoría Oliver Wyman, que por encargo del Banco de España realizó en el segundo semestre de 2011 un estudio comparativo de sus prácticas supervisoras con la de otros países desarrollados de nuestro ámbito.

También se han revisado con acuerdo a este mandato expreso del MOU las innovaciones recientes introducidas en los procedimientos supervisores del Banco de España en las medidas que abordan total o parcialmente las debilidades y las áreas de mejoras identificadas por el Fondo Monetario Internacional y por los terceros independientes antes mencionados. La aplicación de las recomendaciones de la comisión López Roa, principalmente en materia de complemento normativo, han sido uno de los motivos para la reestructuración de la Dirección General de Supervisión del Banco de España, aprobada en su comisión ejecutiva el 4 de abril de 2013, por tanto, muy recientemente. Para la aplicación de las restantes recomendaciones, el Banco de España tiene en fase de avanzado estudio y de elaboración una serie de ordenanzas destinadas en este caso a desarrollar aspectos de la circular interna, concretamente la 7/2011, que regula los procedimientos de supervisión. Cualquier otra modificación de la supervisión del Banco de España, ya sea en materia sustantiva o, como he comentado aquí, en temas de procedimiento, habrá de supeditarse a la entrada en vigor del mecanismo único de supervisión europea, el MUS, acordado políticamente en diciembre de 2012, cuya adición formal y su publicación en el boletín oficial se espera para julio de 2013 y donde el Banco Central Europeo iniciará previsiblemente la supervisión a las entidades a partir de 2014.

Señorías, permítanme que les recuerde, intentaré ser muy breve, que la comisión ejecutiva del Banco de España también aprobó en su sesión de 2 de abril la reestructuración de esta dirección general de supervisión que he comentado anteriormente, adaptando su cumplimiento a las medidas establecidos por el memorándum de entendimiento. Además, prepara la estructura de la dirección general de supervisión a las futuras demandas que puedan derivarse de la puesta en marcha del mecanismo único de supervisión, para adoptar los procedimientos supervisores sobre la sociedad de gestión de activos, en concreto la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 14

Sareb. No voy a entrar en el detalle de la reestructuración, pero sí quiero recordarles que el esfuerzo realizado por parte del Banco de España en este último ejercicio, también con la creación del futuro mecanismo europeo de supervisión, ya está dando los frutos necesarios y además están adaptando, con las modificaciones oportunas, las funciones supervisoras de las entidades de crédito.

Tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Popular comparten el propósito de la proposición no de ley presentada por UPyD de dar total transparencia a la labor de los inspectores del Banco de España. Pero para ello solicitamos que acepten nuestra enmienda porque estamos convencidos de que con ella se continuará con esta mejora continua del proceso de supervisión de la inspección. La enmienda de sustitución que planteamos dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, teniendo en cuenta al Banco de España, a las autoridades económicas españolas y al inminente mecanismo único de supervisión europea, se defienda la posición de los actuales inspectores del Banco de España reconociendo su profesionalidad; se garantice en el marco de la supervisión futura y siempre dentro del marco establecido en los mecanismos de estabilidad bancaria que los inspectores gocen del debido grado de independencia en sus actuaciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los portavoces que sean lo más estrictos posibles en el tiempo porque tenemos una Comisión muy densa y tenemos que ganar un poco de tiempo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra don Joan Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señorías, convendrán conmigo en que esta proposición no de ley ha tenido un recorrido curioso. Ya se ha puesto de manifiesto por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y no voy a reiterar el mismo tema.

Hoy, ante el juego táctico que nos plantea UPyD —presentando esta proposición no de ley que presentó en su momento el Grupo Parlamentario Popular— y el propio Grupo Parlamentario Popular, por parte nuestra podíamos optar por pasar de puntillas sobre el tema, máxime cuando el Gobierno ya tiene los deberes escritos en el MOU, tal como se ha comentado; concretamente, en el punto 24 y en la medida 14 de la condicionalidad. Pero por responsabilidad hemos optado por formular nuestras propuestas mediante la enmienda que estoy defendiendo porque, señorías, más que juegos tácticos lo que hoy necesitamos son entidades de crédito más solventes y mejor reguladas para asegurar su correcto funcionamiento y que no supongan una carga para los contribuyentes en el futuro.

En el primer apartado de nuestra enmienda planteamos aumentar la actuación de control y supervisión profesional de las entidades de crédito a través de la recuperación de la credibilidad e independencia operativa del Banco de España. La finalidad es clara: recuperar una de las instituciones clave para el funcionamiento y la estabilidad del sector financiero ante los recientes ninguneos del Gobierno como, por ejemplo, el informe encargado a Oliver Wyman. En segundo lugar, revisar en profundidad la regulación para reforzar la intervención y limitar los riesgos bajo una política prudencial anticíclica, básicamente para que no vuelva a ocurrir que en los períodos de expansión del crédito —como el ligado fundamentalmente al sector inmobiliario— no se refuerce el capital de las entidades de crédito. En tercer lugar, mejorar de forma constante los procesos de supervisión y adopción de decisiones en el Banco de España con el objeto de asegurar que la supervisión macroprudencial se traduzca en medidas de microsupervisión que permitan la adopción temprana de soluciones a los problemas detectados por los equipos de inspección de las entidades de crédito. En cuarto lugar, realizar un análisis interno de los procedimientos de supervisión y decisión al objeto de detectar deficiencias e introducir las mejoras precisas. A tal fin, se considerará la oportunidad de establecer un procedimiento específico para el desarrollo de las actuaciones supervisoras; revisión interna de los procedimientos de supervisión que se está llevando a cabo, por cierto, como he dicho antes, por la condicionalidad del MOU. Finalmente, garantizar que el acceso al Banco de España continuará rigiéndose conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Señorías, la crisis económica ha puesto de relieve las debilidades del sistema financiero y la acumulación de desequilibrios internos. La excesiva concentración del riesgo en el sector inmobiliario y la gran dependencia de la financiación mayorista han tenido un fuerte impacto sobre la caída del crédito a empresas y hogares con su correspondiente efecto sobre el crecimiento y la intolerable tasa de desempleo en nuestro país. Para que el sistema financiero español cumpla su función impulsora del crecimiento económico sostenido, se requiere una reflexión crítica que permita valorar los excesos y errores cometidos durante la burbuja inmobiliaria y el proceso de reestructuración, así como los cambios que demanda el nuevo entorno institucional. A nivel internacional se ha derrumbado el paradigma de la eficiencia de los mercados financieros y la desregulación defendida con vehemencia por el modelo anglosajón y los bancos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 15

de inversión. Después de poner en peligro la estabilidad económica y financiera, asistimos a una revisión en profundidad de la regulación y la supervisión con el fin de reforzar los controles y limitar los desmanes de las finanzas. Se han reforzado los requerimientos de capital y de liquidez para las entidades de crédito, así como los elementos anticíclicos —Basilea III— y, como viene ocurriendo desde nuestra integración en la Unión Europea, los cambios institucionales en España se aplican a través de normas comunitarias como el avance hacia una auténtica unión bancaria, que es necesario que entre en funcionamiento cuanto antes. Los mayores requerimientos de capital establecidos en la futura directiva que traspone Basilea III a la Unión Europea aumentarán la resistencia de las entidades, corregirán determinados incentivos de propietarios y gestores y ayudarán a reducir el coste público de las futuras crisis financieras. También es de vital importancia la entrada en vigor de la directiva de resolución de la Unión Europea en la medida en que facilita que los bancos, sea cual sea su tamaño, puedan reestructurarse o resolverse con un menor coste para el erario público. Por supuesto, deben limitarse los excesos, evitar los errores y exigir responsabilidades concretas, pero no debemos confundir las dificultades en el camino con errar en el objetivo, que no es otro que disponer de un sector financiero que contribuya al bienestar de nuestra sociedad. **(Aplausos)**.

### — SOBRE UNA ESTRATEGIA COORDINADA DE CRECIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000783).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuarta proposición del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural sobre una estrategia coordinada de crecimiento y creación de empleo en la Unión Europea. Para su defensa tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Intervendré muy brevemente, porque volvemos sobre temas ampliamente tratados en esta Comisión. Sencillamente queríamos aprovechar la oportunidad de establecer un debate nuevamente sobre la política económica de la Unión Europea, sobre la política económica auspiciada por las instituciones supranacionales europeas y con la complacencia de los diferentes Gobiernos nacionales, entre ellos los diferentes Gobiernos que hemos tenido en España. Queremos realizar una crítica al proceso conocido como austeridad fiscal por el cual especialmente se recortan los gastos y se centra toda la atención en corregir el déficit por la vía de estos recortes en gastos y por la vía de un endeudamiento importante y creciente que ha llevado a nuestra deuda pública a absorber el impacto fundamental de la crisis en términos de rescates financieros, de medidas contracíclicas y de otro tipo de medidas que han hecho que la deuda pública se vaya a niveles históricos y, como en un círculo vicioso, se convierta en la excusa fundamental para seguir aplicando medidas de esta naturaleza.

Entendemos que la política económica tiene que estar basada en hechos y datos empíricos y entendemos que el nivel de desempleo que estamos sufriendo nuestro país y las desgraciadas y dramáticas perspectivas económicas que se presentan ante nosotros son indicadores de que este tipo de políticas no está funcionando y de que no podemos continuar con un rumbo que nosotros consideramos suicida. Por eso, entendemos que hay que mirar hacia otras alternativas —porque las hay; existen otras alternativas— y entendemos que tenemos la posibilidad y la oportunidad de observar las recientes noticias llegadas desde otras economías también capitalistas, como son Estados Unidos o Japón, para ver cómo medidas alternativas sustancialmente diferentes que utilizan al Banco Central Europeo —en su caso el Banco de Japón o la Reserva Federal—, como instrumento de desarrollo económico y como instrumento útil para iniciar procesos de estímulo financiero y económico para fundamentalmente recuperar las tasa de desempleo, pero también a través del conocido multiplicador del gasto permiten ingresar nuevamente dinero en las arcas públicas e ir reduciendo de esa forma el déficit. Por lo tanto, no se trata de reducir el debate a si queremos reducir el déficit o no. No cabe ninguna duda de que hay que hacerlo, aunque no sea como prioridad absoluta, y de que ese es el camino que hay que tomar para intentar llegar a una situación que nosotros consideramos deseable. Entendemos que nuestra crisis no es solo financiera, sino que está inmersa en un diseño fallido y caótico de la arquitectura europea; un diseño que ha permitido que haya modelos de crecimiento dispares pero simbióticos como son, por un lado, el de Alemania, un país que exporta más que lo que importa, y por otro lado, países periféricos como España, que importaban más de lo que exportaban. Estos modelos se necesitaban mutuamente y la Unión Europea se ha construido en torno a esta lógica perversa y frágil que finalmente ha desembocado en la situación que bien conocemos. Por lo tanto, las soluciones no pueden venir por volver a aplicar la receta fallida, sino por cambiar de rumbo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 16

Nuestra proposición de ley tiene una serie de puntos amplios que van concretando elementos alternativos que se pueden discutir. En algún grado son radicales, en otro grado son mucho más moderados en su aplicación; algunos son a corto plazo, otros son a largo plazo; algunos son estructurales, otros son coyunturales. Pero, en cualquier caso, lo importante es que no se puede continuar con un diseño de arquitectura europea basado en la independencia del Banco Central que solo se preocupa por la inflación y, por lo tanto, fundamentalmente por el dinero de los grandes acreedores. Por otro lado, no se puede dejar prácticamente al desdiseño del libre mercado elementos como la estructura productiva o el tipo de empleo que se crea en cada país. En este sentido, algunos de los elementos tienen también que ver con la regulación y con el sistema fiscal. Como se podrá comprobar, se trata de una proposición no de ley amplia que sintetiza una visión alternativa de la Unión Europea para que, por lo menos, quede constancia de que la alternativa existe, de que la política económica llevada a cabo por la llamada y conocida troika no es una política económica única, sino que es una entre muchas, es una opción política tomar ese camino y que, desde luego, no se podrá nunca excusar ningún gobierno de la periferia en que se le impone, porque efectivamente aquí hay una complacencia —como apuntaba al principio— por parte de los gobiernos nacionales y por parte de todos los partidos que han ido apoyando elementos, como fue la reforma constitucional de agosto de 2011, que es obvio y evidente que fue impulsada desde las instituciones supranacionales, pero no pudo cristalizar sin el apoyo de los parlamentos nacionales. En este sentido, nosotros siempre hemos hablado de unos parlamentos secuestrados por ese poder económico, pero ese secuestro ciertamente también es voluntario, en la medida en que juegan con esa complacencia. **(El señor vicepresidente Caldera Sánchez-Capitán ocupa la Presidencia).**

Simplemente quiero aprovechar esta oportunidad para que pueda servir para establecer de nuevo un debate que consideramos abierto todavía, en la medida en que este Gobierno y esta política económica europea, desgraciadamente, no ha cambiado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): Para el turno de enmiendas, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: El Grupo Socialista va a votar favorablemente esta proposición. Hemos articulado un conjunto de enmiendas más con la intención de mejorar, en la medida de lo posible, el contenido de la proposición original. Un contenido que compartimos en lo esencial, en cuanto a su filosofía, pero que en algunos ámbitos quizá no nos parecía suficientemente adecuado. Por ejemplo, ¿es o no expansivo el tono de la política fiscal en el ámbito europeo? Nosotros creemos que es una política fiscal expansiva la que estamos practicando. ¿Cómo denominar a una política fiscal como contractiva, si países como España, por poner un ejemplo, tienen déficits públicos que superan los 11 puntos de PIB o prácticamente están en el ámbito de los 11 puntos de PIB, si tenemos en cuenta el conjunto de las ayudas financieras? En ese sentido, hablaríamos seguramente de una política fiscal más expansiva que la que se deriva de la situación. Cómo no calificar de política monetaria expansiva una política monetaria que sitúa prácticamente cercano al nivel suelo, al nivel cero, nuestros tipos de interés en el conjunto de la eurozona y, sin embargo, ni una ni otra están siendo suficientes para sacar a los principales países de la eurozona y a los más afectados por la crisis, por ser economías mucho más endeudadas, de este inmenso atolladero en el que nuestras economías están insertas.

Hemos planteado también algunas enmiendas coincidiendo con algunos cambios institucionales, que también plantea la proposición no de ley de La Izquierda Plural. ¿Cuáles? Básicamente una muy importante, en nuestra opinión; dos si hubiera que concretarlas en solo dos ámbitos. Uno, el cambio en el mandato del Banco Central Europeo. Nuestro banco central está comenzando a ser una institución excéntrica —digámoslo así— en cuanto al diseño de su mandato y también, por cierto, en cuanto a su política en este momento trascendental para la economía europea y también, en parte, para la economía mundial. Es excéntrica no solamente porque es una de las pocas que contiene un mandato estrictamente limitado a la estabilidad de precios; también es excéntrica en la medida en que no está aplicando toda su capacidad de fuego, toda su potencia, que es mucha naturalmente, siendo el banco central de la principal economía del mundo, que sigue siéndolo la eurozona, para sacar a nuestra economía de la depresión y del estancamiento. Es excéntrico también, por supuesto, porque se trata de un banco central que no permite la financiación de los tesoros en los mercados primarios, y tiene que someter sus necesidades a esta suerte de inmensa corrida de toros que significa tener que someter la financiación de los tesoros a este ejercicio de provisionar liquidez a los sistemas financieros nacionales que, a su vez, compran deuda en los mercados secundarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 17

Esta peculiar situación también se puede ver cuando analizamos la situación en la que se encuentra una economía con una sola moneda que carece de Tesoro y que carece, además, de esto que llamamos principio de mutualización, de solidaridad de sus deudas. Alexander Hamilton, secretario del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica entonces, fue quien primero planteó que para poder construir una unión federal entonces en Norteamérica era necesario mutualizar las deudas de los diecisiete Estados que entonces componían aquel país. Las mutualizaron y el Gobierno federal se hizo cargo de todas y cada una de las deudas de los Estados miembros. El resultado fue, como sabemos, generar el país que hoy tiene una situación de hegemonía en el seno de las democracias desarrolladas, de las democracias avanzadas. Así que estando de acuerdo con el espíritu y con buena parte de la letra de la proposición, lo que hacemos es complementarla, sustituirla, creemos que mejorarla en alguna medida en su planteamiento, y en aquellos aspectos donde consideramos que estamos de acuerdo en la forma y en el fondo, mantenemos la redacción original.

Solo una cosa más. Como se ha dicho bien por parte del representante de La Izquierda Plural, hay algunos ámbitos donde las medidas son —digámoslo así— sólidas, contundentes, incluso —como él mismo ha dicho— radicales, pero hay otros donde efectivamente se queda corto. Aun así, lo vamos a apoyar. Creo que en la parte que corresponde al empleo juvenil es necesario hacer mucho más énfasis. No lo hemos querido modificar, respetamos el contenido de esa proposición, pero nos parece que en el escenario financiero del presupuesto comunitario en este tipo de temas ronda el ridículo. Pensar que con 6.000 millones de euros destinados al empleo en el último escenario presupuestario es una respuesta que merezca la pena ser llamada así, no deja de ser —insisto— una situación que en el caso de Europa bordea el ridículo. Aun así, apoyaremos esta proposición con la enmienda que hemos presentado a los diferentes puntos que en ella se contienen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): ¿Turno de fijación de posiciones? (**Pausa**). Por el Grupo Mixto, señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En nombre del Grupo Amaiur, quiero adelantar nuestro voto positivo a esta proposición no de ley. Además, coincidimos con el grupo proponente en la necesidad de reiterar este tipo de debates. Ante la grave situación económica y social por la que atraviesa el Estado especialmente, pero también el conjunto de la Unión Europea ahora mismo, es preciso recordar una y otra vez que no podemos seguir así, que no se puede seguir con una política continuista en el ámbito de la Unión Europea, y continuista de esa política en el ámbito del Estado español. En repetidas ocasiones hemos hecho un llamamiento al Gobierno en el sentido de que se plante con claridad ante la troika, ante la señora Merkel, ante unas políticas monetarias muy poco monetarias impulsadas por el Banco Central Europeo, que no solo no aportan soluciones sino que lo que están haciendo es profundizar en la recesión, en la crisis, en la generación de mayor pobreza en un sector cada vez más amplio de la sociedad. Es necesario dar un vuelco a esas políticas. Es necesario abandonar una política de Unión Europea que busca simplemente la unión de un mercado financiero, pero ni siquiera ya de un mercado productivo y, por supuesto, ni muchísimo menos se plantea la necesidad de una unión social de la Unión Europea. Nosotros pensamos que ese es el camino precisamente, empezar por una unión de ciudadanos y ciudadanas, una unión social que tenga un compromiso claro con el reforzamiento del modelo europeo de Estado del bienestar, reforzándolo, perfeccionándolo y no yendo hacia otros modelos que en otras latitudes —como es el caso de Norteamérica— han dado muestras de que no están al servicio de la mayoría de la población y dejan fuera de los servicios públicos básicos esenciales a una gran parte de la población, que es la que menos posibilidades económicas tiene. Por eso, reiteramos —y vuelvo al principio de mi intervención— que es necesario volver a plantear este tipo de debates, volver a plantear la reflexión y volver a tocar esa especie de campana de llamada de atención a todas las instituciones y Gobiernos para que rectifiquen, para que cambien de políticas y para que vuelvan su mirada a la gente en vez de a los mercados. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): En nombre de UPyD, el señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Es difícil hacer honor a la proposición no de ley que ha defendido el señor Garzón en tan poco tiempo porque son propuestas muy numerosas y porque algunas las compartimos y otras no, por ello es difícil hacer una aceptación o rechazo globalmente. Por resumir, la primera parte de su propuesta, más o menos desde el punto a) hasta el punto h), globalmente la compartimos, no nos plantea

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 18

mayores problemas. Nosotros también estamos de acuerdo —y lo hemos defendido desde hace tiempo— en que había que flexibilizar el ajuste en el déficit, aunque era necesario hacerlo, que había que aplicar una política fiscal más expansiva en la Unión, aunque con nuestra matización de que habría que hacer esto sobre todo en los países que tiene margen para hacerlo, como Alemania y algunos países vecinos. También compartimos que el papel del Banco Central Europeo ha sido muy timorato y que debería aplicar políticas más audaces, no en la política convencional porque, como ha dicho señor Gómez, los tipos de interés ya están a niveles muy bajos y es difícil ir más allá, pero sí en políticas no convencionales como, por ejemplo, que el crédito llegue más directamente a las pymes. Estamos de acuerdo también en la necesidad de avanzar hacia la unión fiscal, los eurobonos, políticas impositivas que armonicen los impuestos en Europa, que potencien la lucha contra el fraude, que pongan en marcha de una vez la tasa Tobin. Todo eso lo compartimos, así como dar prioridad a la lucha contra el paro juvenil y reforzar el presupuesto común de la Unión, exactamente lo contrario de lo que se ha hecho. Nuestro grupo defiende esto desde hace tiempo, creemos que la realidad se va moviendo en esa dirección pero muy lentamente comparado con la necesidad de abordar estas cuestiones con prisa para salir de la recesión en que ha caído el conjunto de la Unión.

Dicho todo esto, sin embargo, a partir del tratamiento que hacen de la unión bancaria empiezan nuestras discrepancias, que son de fondo, son muy importantes. En absoluto compartimos que la unión bancaria deba ser un pretexto para crear una banca pública europea; no vemos qué tiene que ver una cosa con la otra. Y estas discrepancias, como hemos debatido a menudo en el Pleno, tienen que ver con las diferentes filosofías económicas de nuestros partidos, más intervencionista la de La Izquierda Plural —y no lo digo peyorativamente—, legítimamente intervencionista, pero igual de legítimamente distinta es la filosofía económica de nuestro grupo. No creemos por tanto en que haya que construir esa banca pública europea al hilo de la unión bancaria. Tampoco compartimos las políticas de subidas salariales en este contexto de crisis que vivimos. Siendo los sindicatos unas instituciones tan estimables, no compartimos que hayan de tener un papel en las políticas presupuestarias o en el semestre europeo, como aquí se plantea. Y tampoco compartimos el excesivo intervencionismo con que se abordan las cuestiones que tienen que ver con los mercados financieros o el mercado energético, respecto de lo que se dice literalmente que habría que sacar en diez años toda la industria energética del ámbito del mercado. Por tanto, aunque compartimos la primera parte de la proposición no de ley, tenemos todas estas discrepancias de fondo sobre el grado de intervencionismo económico que nos llevan a rechazarla en su conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor López Garrido tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don José): Señorías, empiezo felicitándome por el tono en que está discutiendo este debate, y ello pese a que hay leves discrepancias y leves acuerdos, pero en cualquier caso dentro de un tono en el que nos debemos todos felicitar porque, insisto, estamos siendo capaces de hablar sin obtener unanimidad. En segundo lugar, doy la bienvenida al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural al cumplimiento del objetivo de déficit. He oído decir al señor Garzón, y me alegro, que hay que reducir el déficit aunque no sea una prioridad absoluta. También es un punto de encuentro en el que nos podemos mover porque, hasta el momento, de lo que habíamos oído hablar era de políticas expansivas, de dejar el déficit como una cuestión secundaria, puesto que había que insistir en gastar dinero que no se tenía, lo cual nos llevaba a un mayor déficit. Por tanto, empiezo con estas felicitaciones y con esta bienvenida a todo lo que ya he expuesto.

Es conveniente, aun arriesgándome a que alguien me pueda decir que nos remitimos siempre al pasado —no por hablar del pasado sino por contextualizar la situación en la que nos movemos, hablando del déficit—, recordar que en el año 2009 el Consejo Europeo abrió a nuestro país un procedimiento de déficit excesivo, y lo hizo a la vista de los resultados que surgieron de la liquidación del presupuesto de 2008, que ya finalizamos con un déficit del 4,5 sobre el PIB. De esa coyuntura salen las medidas, las orientaciones, las recomendaciones y las necesidades de cumplir con un determinado calendario y con unos determinados objetivos y reformas; salen directamente de ese procedimiento de déficit excesivo que se le abre a nuestro país en el año 2009. No sé cómo lo hubieran abierto de hacerlo en 2010, porque el déficit de 2009 no fue del 4,5, sino del 11,2; el siguiente fue del 9,3, y 2011 lo cerramos con el 9, lo que llevó a que acabáramos esos cuatro años incrementando la deuda del Estado en casi 400.000 millones de euros, que se dice pronto, porque el pago de la deuda del Estado nos lleva prácticamente 4 puntos de nuestro déficit. Esto conviene marcarlo sin pretender romper el tono de entendimiento en el que estamos hablando de estas cuestiones europeas. Y digo entendimiento porque aquí también conviene insistir y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 19

remarcar que el presidente del Gobierno, ya el 20 de febrero del año 2012, junto con otros jefes de Gobierno de la Unión Europea, se dirige mediante carta al Consejo y a la Comisión, y viene a decir en el párrafo segundo que la crisis a la que nos enfrentamos es también una crisis de crecimiento. Insisto, en febrero de 2012, dos meses después de tomar posesión el actual presidente del Gobierno, habla de una crisis de crecimiento que hay que combatir. A lo largo de la carta, habla también de la necesidad de promover mercados laborales que funcionen bien, que proporcionen oportunidades de empleo, de impulsar niveles más altos de participación para jóvenes, mujeres, etcétera. Y concluye diciendo: Le instamos, así como al Consejo Europeo, a que responda al llamamiento de nuestros pueblos en pro de la reforma y a que ayude a recuperar su confianza en la capacidad de Europa para proporcionar un crecimiento fuerte y sostenible. Eso era en febrero de 2012.

Junio de 2012 —esta vez ya en solitario—, el presidente del Gobierno vuelve a dirigirse a los presidentes del Consejo y de la Comisión, por carta también —conviene tener los documentos para que no se diga que esto no era así, que había un objetivo que era el déficit y que no se hablaba de nada más—, para hablar primero de consolidación fiscal; segundo, de reformas estructurales internas; tercero, de integración de mercados nacionales; cuarto, de estabilidad financiera y del compromiso de irreversibilidad del euro, y quinto, de aspectos que vienen contenidos en esta proposición no de ley, como son la integración fiscal y bancaria, más integración fiscal y bancarias. En cuanto a la fiscal, la creación de una autoridad fiscal europea y la armonización de políticas fiscales. Y en cuanto a la bancaria, la creación del supervisor bancario único. Y en su penúltimo párrafo dice que es necesario contar con una supervisión y un fondo de garantía de depósitos común; es decir, estamos hablando de políticas que están recogidas en esta proposición no de ley.

Como apuntaba dentro de esta concordia parlamentaria —concordia desde la divergencia— que estamos teniendo esta tarde, nos lleva a plantear que una buena parte de los fundamentos de esta proposición no de ley están ya en marcha. Veo que se me ha encendido la luz roja e intentaré ir lo más rápido posible, muy sucintamente. En cuanto a la flexibilización del objetivo de déficit, ya no es que se haya flexibilizado a 2015, es que primero se flexibilizó al año 2014 y ahora ya se está en la negociación de la corrección al año 2016. De manera que el objetivo del 2,7 o del 2,8 se está negociando que vaya no a 2014 sino a 2016. Están en fase piloto los bonos de proyecto que contempla la proposición no de ley. El Consejo Europeo de junio del año pasado moviliza 120.000 millones, más otros 60.000 más a través del BEI, total 180.000 millones de euros para políticas de crecimiento económico. Insisto, muy sucintamente. La unión bancaria, que nuestro país está directamente implicado en que esto se produzca; el impuesto sobre transacciones financieras, nuestro país está dentro del instrumento de cooperación reforzado, en el que está trabajando junto con Francia, Alemania, Austria, Bélgica, etcétera; la modificación del Mecanismo europeo de estabilidad financiera; la prohibición de operaciones con derivados de crédito y las prohibiciones de posiciones de deuda en corto, de posiciones de descubierto en corto, y otras políticas, merecerían una única proposición no de ley —ya acabo, señor presidente—, pues no son políticas puramente coyunturales. Estamos hablando de modificación de los tratados constitutivos de la Unión, de modificar el Tratado de funcionamiento de la Unión para que se pueda llevar a cabo la mutualización de la deuda o de modificar también el Tratado de funcionamiento para que se pueda intervenir directamente, para que el Banco Central pueda intervenir directamente en el mercado primario de deuda. Por tanto, dentro de este clima y dentro de este buen tono, habida cuenta de que se están produciendo ya esos avances y que esos avances se producen gracias a una posición de Gobierno firme en la consolidación fiscal y proactiva en cuanto a llevar adelante o plantear políticas de crecimiento, no podemos apoyar esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): El señor Garzón ha transmitido a la Mesa que no acepta ninguna de las enmiendas. Por tanto, se votará la PNL en sus términos.

### — SOBRE EL FOMENTO DE LA COMPETENCIA EFECTIVA EN EL SECTOR DE LOS CARBURANTES EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001123).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): Punto 5º del orden del día: Iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre el fomento de la competencia efectiva en el sector de los carburantes en España. Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, esta misma mañana se ha discutido una proposición en ese mismo sentido. Yo creo que lo sensato por nuestra parte sería retirarla y así lo hacemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 20

### — SOBRE EL APOYO AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL CALAR ALTO UBICADO EN ALMERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001529).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): Pasamos, por tanto, al punto 6º: Proposición no de ley sobre el apoyo al observatorio astronómico del Calar Alto ubicado en Almería, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor presidente, señorías, presentamos esta iniciativa con el objetivo de apoyar el observatorio astronómico del Calar Alto ubicado, como ya se ha dicho, en Almería. Este centro hispano-alemán se crea con la firma de un convenio en 1972, inaugurándose el primer telescopio en 1975. Su situación permite realizar observaciones durante más de doscientas noches al año. El centro hasta el año 2005 pertenecía en exclusiva a Max Planck y solo un 10% del tiempo de observación era para los astrónomos españoles. En 2005 se firma un acuerdo por el que el observatorio es operado conjuntamente, es decir, al 50% por Max Planck y el CSIC. Tiene el mayor telescopio de Europa continental y se han conseguido numerosos descubrimientos y avances en investigación. Si sus señorías tienen interés, aquí tengo documentación donde vienen todas y cada una de las investigaciones y de los descubrimientos que se han hecho. Yo solo me voy a referir a uno porque creo que tiene una especial importancia. Durante 2012 y 2013 ha aportado el 40% de los datos para la sonda de Gaia de la Agencia Espacial Europea, que será lanzada en octubre de este año. Por tanto, es un referente internacional, está abierto, además, a toda la comunidad astronómica, ha sabido conjugar la ciencia y la investigación, tiene una plena implicación en el entorno, con una intensa actividad con ayuntamientos, colegios, universidad y otras instituciones, juega un papel importante en el desarrollo del tejido científico-tecnológico mediante el diseño y la fabricación de nueva instrumentación científica.

El Gobierno ha anunciado unos ajustes que ponen en riesgo la viabilidad del centro que no tienen además justificación, dadas las contribuciones que tiene con la ciencia y la innovación, y la importante aportación económica en impuestos, generación de empleo y conocimiento. Pues bien, a partir de este anuncio hemos vivido declaraciones de todo tipo: desde que la decisión no está aún tomada por parte por supuesto de diputados del Partido Popular o miembros del Gobierno, o bien anunciando falsos acuerdos con Alemania para que siga funcionando, cuando la realidad es que la financiación alemana está garantizada. Lo cierto es que el Gobierno del Partido Popular se sentó con los alemanes el pasado marzo para trasladarles su intención de un cierre encubierto con una reducción del 75% a lo ajustado ya previamente, en su financiación para el periodo 2014-2018, lo que lleva sin lugar a dudas a renunciar a un personal altamente cualificado y también a renunciar a ser un referente en innovación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Este grupo no quiere que nuestros investigadores se vayan a Alemania, como quiere la ministra Báñez. El Grupo Socialista los quiere aquí, desarrollando este magnífico trabajo para la ciencia, para la innovación y para el crecimiento económico; no queremos que emigren ni la ciencia ni los investigadores. Sobran argumentos, señorías, para la conservación de este centro, para votar a favor de esta iniciativa, porque es darle tranquilidad al observatorio, a la ciencia, a la tecnología, a la investigación, al desarrollo, a seguir participando en proyectos internacionales. Por eso presentamos esta proposición no de ley, en la que se insta a apoyar la actividad investigadora de desarrollo tecnológico de presentes y futuros proyectos del observatorio de Calar Alto, también a garantizar una financiación estable para la entidad durante el año 2013, ejecutando los pagos previstos en el convenio hispano-alemán en curso, es decir, lo aprobado para el 2004-2013, y a cumplir con los compromisos acordados en el Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2011. Ahí se recoge la aportación del CSIC para este observatorio, por importe de 8.217.000 euros en el periodo 2014-2018, de acuerdo a una adenda al referido convenio. Señorías, además con esta inversión se mantendría el observatorio y los más de cincuenta puestos de trabajo y seguiríamos siendo un referente internacional en astronomía. Como dice el propio folleto explicativo el Calar Alto, es el cielo de Europa. Y finalmente, esta iniciativa significaría apoyar el presente y el futuro de nuestro país. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo, tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Muy brevemente, señor presidente.

Nos interesa mucho el caso particular que trae a la atención de la Comisión la proposición no de ley del Grupo Socialista, pero nos interesa todavía más como un ejemplo concreto de lo que señalamos al debatir los Presupuestos Generales del Estado de 2012 y 2013, donde indicamos junto a otros grupos que el fuerte recorte en investigación y desarrollo iba a tener efectos muy importantes en el desmantelamiento de grupos de investigación consolidados, en el desmantelamiento de proyectos de investigación solventes, como es el caso que nos ocupa, una colaboración entre el CSIC y el Instituto Max Planck, un instituto alemán muy prestigioso. Parece ser, no está claro —tal vez nos lo aclare posteriormente el portavoz del Grupo Popular—, que en este caso concreto se ha encontrado una solución, no sabemos cómo de parcial o de estable, pero el problema de fondo subsiste. La ciencia española, y no solo este observatorio, necesita una financiación estable y la competitividad a largo plazo de un país depende mucho más de su innovación y de su investigación que de los factores en que el Gobierno centra únicamente su política y su actividad. Por eso acogemos favorablemente y apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Muy brevemente.

Nuestro grupo apoyará esta proposición no de ley en el marco del apoyo que nuestro grupo siempre ha defendido a la investigación, al desarrollo y a la innovación y, sobre todo, en la apuesta por evitar perder el talento, el reconocimiento y el posicionamiento que la ciencia española ha conseguido en estos últimos años, y ejemplos como este del observatorio evidencian este gran posicionamiento de la ciencia a nivel internacional. Por tanto, nuestro grupo, sobre la base de estos principios y apostando claramente por la I+D+i, dará también su apoyo a este observatorio en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Baena.

La señora **BAENA AZUAGA**: En primer lugar, para situar el problema que hoy pretenden plantear y para intentar también tranquilizarles, me gustaría destacar que España tiene una situación puntera en astronomía. El mapa de infraestructuras científico-técnicas singulares cuenta con siete instalaciones, dos de ellas en Andalucía. España no solo es el octavo país con mayor producción en astronomía, sino que además nuestra calidad es muy superior a la media. Prueba de ello es que el mayor telescopio del mundo en estos momentos se encuentra en Canarias, en España. Por tanto, se puede decir que España cuenta con unas instalaciones astronómicas que han alcanzado el éxito y la madurez, pero es necesario también dar un paso más y elaborar una estrategia nacional de infraestructuras de astronomía. Dicho esto, pedían ustedes en su PNL el apoyo por parte del Gobierno a la actividad desarrollada en Calar Alto. Y les digo que la actividad investigadora desarrollada en Calar Alto tiene todo el apoyo de este Gobierno y de este grupo parlamentario. Tanto es así que gracias a los esfuerzos del ministerio y de la secretaría de Estado se ha alcanzado un nuevo acuerdo entre CSIC y el instituto alemán Max Planck para que el observatorio pueda seguir abierto hasta el 2018. Con el PSOE no había compromiso de colaboración con los alemanes más allá de 2013.

¿De qué nos sirve ese acuerdo del Consejo de Ministros al que hacen ustedes referencia ahora en su enmienda, de mayo de 2011, si no había acuerdo con el instituto alemán, que es el que financia 60% de la actividad desarrollada en este observatorio? Y es que fue en 2010 —se lo tengo que recordar— con el Gobierno de Zapatero cuando el instituto alemán manifestó abiertamente que Calar Alto ya no era una prioridad en su política de observatorios astronómicos y expresó su voluntad de abandonarlo en la fecha prevista de fin del acuerdo, en diciembre de 2013. Por tanto, no estamos ante un tema presupuestario. De fondo lo que subyace aquí es el interés científico de la instalación; ésta es la cuestión prioritaria para el futuro del observatorio almeriense. Me alegro de que traigan hoy esta propuesta aquí a debate porque nos va a permitir destacar la diferencia entre la gestión del Gobierno del Partido Popular y la gestión del Gobierno socialista del señor Zapatero. Una gestión del Gobierno del Partido Popular que se ha volcado en este asunto para que a pesar de la actual situación de ajustes, Calar Alto siga adelante. ¿Cómo? Reestableciendo las negociaciones con el instituto alemán, proponiendo medidas como la construcción de un nuevo instrumento, Cármenes, para recuperar ese interés científico del instituto alemán por esta instalación. En contraposición, la gestión del Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno en el año 2010, en vez de reconducir las negociaciones con el instituto alemán, apostó por centros astrofísicos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 22

de otras comunidades, como por ejemplo Canarias, y se olvidó el observatorio hispano-alemán que hoy defiende. Por tanto, apoyo absoluto del Gobierno del Partido Popular a la actividad de este centro, la cual ya ha quedado garantizada hasta 2018, cosa que con el Gobierno socialista no ocurría. Con el Gobierno socialista no se garantizó la actividad más allá de diciembre de 2013.

¿Qué es tiempo de ajustes? Sí, está claro y todos somos conscientes de ello. Es tiempo de realizar esfuerzos e intentar ser más eficaces con menos recursos; es decir, ser más eficientes. Desde luego, de lo que no es tiempo es de sueldos desorbitados como el que tenía el director del centro hasta hace poco tiempo, un sueldo que casi duplica al del presidente del Gobierno. Saben que es falso que se hayan propuesto ajustes, como manifiestan en su PNL, del 75%. Saben que es falso y saben que la financiación para 2013 está garantizada conforme al acuerdo que se adoptó el pasado 14 de marzo. Y las aportaciones en los sucesivos ejercicios se revisarán anualmente. Así se ha pactado, como hemos dicho, en este acuerdo con el instituto alemán. Ahora bien, si de verdad quieren ser coherentes en este asunto, señora Rumí, creo que debería pedirle explicaciones a sus compañeros diputados en el Parlamento andaluz, porque el pasado mes de abril votaron en contra de que la Junta de Andalucía participe activamente en las decisiones y en el mantenimiento de la instalación andaluza. ¿Por qué votaron en contra de apoyar Calar Alto en el Parlamento andaluz y hoy nos traen esta PNL en el Congreso de los Diputados? Sobre todo cuando otras comunidades han venido participando tradicionalmente en el mantenimiento de este tipo de instalaciones, como ocurre en Aragón o en Canarias. Ustedes, como siempre, exigiendo a los demás lo que ustedes ni hicieron en el Gobierno de la nación ni quieren asumir desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Por todo lo dicho —y terminó ya, señor Presidente—, la actividad investigadora en Calar Alto está garantizada no ya hasta diciembre de 2013, sino hasta 2018 y por tanto entendemos desde nuestro grupo que no procede la propuesta que hoy aquí se plantea. **(Aplausos)**.

### — RELATIVA A MEDIDAS DE APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL TEMPORAL EN EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000971).

El señor **PRESIDENTE**: Como la señora Rumí se ha autoenmedado, pasamos al punto 7.º del orden del día: Proposición relativa a medidas de apoyo a la movilidad laboral temporal en el proceso de internacionalización de las empresas. Es una proposición del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el señor Puente.

El señor **PUENTE REDONDO**: Señorías, en primer lugar, quiero reiterar el agradecimiento —igual que ha hecho mi compañero— por la concordia y el buen tono con el que se está celebrando este debate parlamentario; la verdad es que es de agradecer.

En relación con la propuesta, la competencia por ampliar mercados está dando lugar a una mayor oferta tanto de servicios como de productos e igualmente se está incrementando la velocidad en los procesos de internacionalización de las empresas de todo el mundo, incluidas lógicamente las empresas españolas, las cuales están realizando un gran esfuerzo para no quedarse atrás. Sin embargo, nuestra legislación no distingue entre la movilidad temporal internacional del personal de las empresas e inversores extranjeros que quieren realizar sus inversiones en España y las peticiones de los inmigrantes extranjeros que buscan un trabajo en nuestro país. Así, por ejemplo, cada vez que un inversor extranjero quiere invertir en España o quiere con su dinero montar un negocio en nuestro país se encuentra con diferentes dificultades, sobre todo a la hora de gestionar el capital humano para realizar esa inversión. En este contexto se encuentra en unas peores condiciones que las que ofrecen otros países, permitiéndoles agilizar todos esos trámites para realizar inversiones en otros países cercanos al nuestro. Por lo tanto, en este contexto de globalización la competitividad es una pieza clave para nuestra economía.

De cara a desarrollar la propuesta, quería poner tres ejemplos donde se pueden ver estas dificultades que se encuentran las empresas a la hora de realizar sus inversiones en España o de realizar la movilidad de sus trabajadores para diferentes proyectos. En un primer caso, suponemos que la empresa E, una empresa española, compra a la empresa B, una empresa brasileña. Dentro de esta empresa brasileña que ha comprado la empresa E, la empresa española, se detecta que dos ingenieros tienen un producto innovador, muy bueno y creen que pueden desarrollar un negocio con él. Para ello, quieren traer a España a esas dos personas de esta empresa brasileña que han comprado, para desarrollar el producto y con ello generar una nueva línea de negocio. Se encuentran con la situación de que como esas personas no llevan nueve meses dentro de la empresa y doce meses trabajando en ese mismo puesto, no pueden traerlas a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 23

España salvo tres meses. Un segundo caso es que la empresa E vende un proyecto, por un importe de 300 millones de euros, en Canadá a una empresa no residente en España. Esta empresa canadiense que no reside en España decide a su vez contratar a una empresa líder internacionalmente para gestionar ese proyecto, dado el volumen que supone la inversión que han realizado. Y para ello necesitan que esta segunda empresa —la empresa internacional peruana— venga a España. Se encuentra en la misma situación que en el caso primero, que esas personas no pueden venir a nuestro país, salvo los tres meses que se permite como turista o, en otro caso, generando una nueva empresa con un CIF correspondiente para ese proyecto, con lo que ello supone a nivel de papeleo y diferentes acciones a llevar a cabo. Y un tercer caso, en el que diferentes inversores extranjeros quieren venir a España a hacer un análisis para realizar una gran inversión. Por ejemplo, una empresa de Arabia Saudí quiere venir a nuestro país a hacer un estudio de trenes de alta velocidad. Lógicamente, al final solamente podrían venir tres meses, no se les permitiría estar más tiempo en nuestro país para realizar este análisis, un análisis que requiere de más tiempo. Con esos tres casos quería presentar las barreras que se encuentran inversores para venir a España y los trabajadores dentro de diferentes empresas multinacionales para realizar grandes proyectos.

Es cierto que se avanzó mucho con el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, sobre todo a través de dos artículos, como el 110 o el 178, que permitía fichar a máximos expertos en determinadas áreas, pero creemos que no es suficiente y que se debe facilitar y agilizar la concesión de permisos de residencia el objeto de atraer y retener inversión y capital humano en nuestro país. Vemos necesario trabajar sobre la legislación de cara a hacer más fácil la atracción de capital exterior.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es necesario que vengan inversores a nuestro país para crear nuevas empresas que a su vez permitirán crear nuevos puestos de trabajo. Igualmente una de las opciones sería que esos inversores capitalicen a empresas que están pasando dificultades en España de cara a darles una viabilidad y que permitan generar nuevos puestos de trabajo.

Con todo ello —voy concluyendo— el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a desarrollar normas que faciliten la concesión de estancias y residencias en España a inversores extranjeros y pongan en marcha medidas de apoyo a la movilidad laboral temporal en el proceso de internacionalización.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea fijar la posición? (**Pausa**).

Señora Riera, tiene usted la palabra por el Grupo de Convergència i Unió.

La señora **RIERA I RENÉ**: Desde el grupo parlamentario que represento entendemos y compartimos los problemas que se explican en la exposición de motivos de esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular. Estamos de acuerdo en que es frecuente que las empresas que quieren invertir en España se encuentren con dificultades a la hora de trasladar a sus trabajadores para que estén aquí durante un periodo limitado cuando la única finalidad de la empresa es aportar valor añadido al país y a la economía. Entendemos que esto supone un freno a la inversión extranjera y, por tanto, al crecimiento de nuestro país, especialmente en estos momentos, y es algo que no nos podemos permitir, repito, menos en la coyuntura actual.

Leída la exposición de motivos, cuyo enfoque compartimos y así se lo he comentado al portavoz del Partido Popular, entendiendo la problemática descrita en dicha exposición y compartiendo también que son necesarias soluciones eficaces, sencillas y claras, nos es difícil entender la respuesta tan encriptada que da el Partido Popular apelando al desarrollo de una normativa que no se detalla en esta proposición no de ley. Desde CiU, por tanto, nos es difícil entender qué pretende en concreto con la redacción final el Partido Popular con esta proposición no de ley, aun compartiendo, repito, el enfoque de la exposición de motivos.

Por ello nuestro grupo se va abstener ante esta proposición no de ley, pero quiero resaltar que compartimos la necesidad de atraer y facilitar las inversiones extranjeras, especialmente, repito, en la actual coyuntura. Es necesario ir eliminando barreras y son muchos los problemas que se detectan y que constituyen un freno a esta necesaria movilidad. Por ello entendemos que debería abordarse de manera mucho más global y no tan concreta como pretende la proposición no de ley el problema de la movilidad como parte del proceso de globalización en el que estamos inmersos, como parte de nuestra apertura exterior, como parte de nuestro crecimiento y de nuestra competitividad y como parte de la necesidad de crecer y de competir en talento y en innovación, que es necesario ser capaces de atraer. Por ello deben abordarse no solo uno, sino múltiples aspectos, como por ejemplo los visados. Hoy continuamos viviendo muchas situaciones en las que los visados constituyen un freno a esta tan necesaria movilidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 24

Pero repito que desde el grupo parlamentario que represento entendemos que debe abordarse de manera mucho más global y no de una manera tan parcial como pretende esta proposición no de ley, aun reconociendo y compartiendo el enfoque que presenta en su exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valerio.

La señora **VALERIO CORDERO**: Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar nuestra posición en relación con esta proposición no de ley del Grupo Popular sobre medidas de apoyo a la movilidad temporal en el proceso de internacionalización de las empresas. Vaya por delante que nuestro grupo está de acuerdo con que hay que hacer una apuesta decidida para que la internacionalización de nuestras empresas vaya cada día a más. Pensamos que para incrementar nuestra productividad es fundamental incentivar la formación de nuestros recursos humanos, el I+D+i y la internacionalización. Nunca hemos estado de acuerdo en que la mejora de la productividad y de la competitividad podamos conseguirla empeorando las condiciones laborales de los trabajadores con reducciones de salarios o incrementos de jornadas impuestos de manera unilateral por los empresarios, que es el modelo por el que ha apostado el Partido Popular con la reforma laboral.

Sinceramente, no llegamos a comprender claramente qué es lo que el Grupo Popular pretende con esta proposición no de ley, porque mezcla muchas cosas. Ya la exposición de motivos incluye algunas inexactitudes, con todos mis respetos, curiosas. Por ejemplo, se dice que la ley española de inmigración no distinguen entre la movilidad laboral internacional del personal de las empresas e inversores extranjeros necesarios para la gestión de sus actividades empresariales en España y las peticiones de los inmigrantes extranjeros que buscan un trabajo en nuestro país huyendo de la penuria económica de sus respectivos países. Con todos mis respetos, me gustaría aclarar en relación con estas inexactitudes que en el actual reglamento de extranjería, el Real Decreto 557/2011, de abril de este año, se distingue perfectamente entre el necesario control de la entrada de mano de obra contratada en el exterior para cubrir puestos de trabajo que pueden ser ocupados por trabajadores disponibles en nuestro país y la necesidad de atraer talento y competir en la economía global. Nuestro reglamento además hace que ambos objetivos sean plenamente compatibles.

En definitiva, lo que ustedes piden en esta proposición no de ley ya existe en la actual normativa, en la que está en vigor, que incluye modalidades diversas en las que podría encajar perfectamente lo que ustedes plantean. Les voy a mencionar algunas. Por ejemplo, las estancias de corta duración reguladas en el capítulo I del título II, artículos 28 a 36; la residencia no lucrativa durante el periodo de un año, regulada en los artículos 46 a 51; la residencia temporal y trabajo de profesionales altamente cualificados titulares de la tarjeta azul de la Unión Europea, artículos 85 a 96, o la residencia temporal y trabajo por cuenta propia, artículos 103 a 109. Quiero hacer especial hincapié en una modalidad que creo que va orientada de manera muy específica al objetivo que plantean ustedes en su proposición no de ley, que es la regulada en el título IX, artículos 178 a 181 del reglamento de extranjería, que se denomina además procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España de extranjeros en cuya actividad profesional concurren razones de interés económico, social o laboral o cuyo objeto sea la realización de trabajos de investigación o desarrollo o docentes que requieran alta cualificación o de actuaciones artísticas de especial interés cultural.

Por otro lado, el *petitum* de la proposición no de ley es bastante confuso. No se sabe bien si lo que piden ustedes es que puedan venir de manera temporal trabajadores de otros países a empresas extranjeras ubicadas en España o que puedan venir inversores o representantes legales de empresas extranjeras para prospecciones y análisis de posibles inversiones —yo pensaba en el señor Adelson y lo de los casinos—. Luego hablan de que tengan por objeto la adquisición de bienes y servicios producidos en España, y aquí ya no sabemos si se refieren a los que vengán a comprar pisos a cambio de permisos de residencia. Ayer oía unas declaraciones bastante preocupantes del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la empresa, don Fernando Jiménez, y de la propia ministra de Empleo y Seguridad Social, doña Fátima Báñez, en este sentido.

Por otro lado, la redacción que ahora nos plantean no cuadra con lo que acaban de remitir ustedes mismos a Bruselas en el Plan nacional de reformas del año 2013, que en su página 66 apartado e) habla de las medidas para impulsar la internacionalización de la economía española. De una manera más específica que lo que recoge la proposición no de ley dice que se prevé un nuevo régimen de visados y autorizaciones de residencia para impulsar la atracción de talento e inversión muy ágil y con validez en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 25

todo el territorio nacional que se aplicará a los extranjeros que inviertan en proyectos empresariales, creando puestos de trabajo, realizando una inversión con impacto socioeconómico de relevancia o una aportación relevante a la innovación científica o tecnológica. No cuadra mucho esto que plantean en el Plan nacional de reformas con esto tan difuso que plantean en la proposición no de ley. Tampoco hacen ninguna mención a la Directiva 2011/98, de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 13 de diciembre de 2011, sobre esta materia que está pendiente de trasposición e incorporación a nuestra propia legislación nacional.

Por último, quiero señalar que no entendemos muy bien el carácter del informe que ha de emitir la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad. Parece que es preceptivo, pero no sabemos si es o no vinculante. Ya nos han ido llegando que hay algunas descoordinaciones y en algunos casos incluso pugna o contradicción entre la visión y el criterio que tienen los ministerios de Economía y Competitividad y el Ministerio del Empleo y Seguridad Social por cuestiones relacionadas con la obtención de permisos de personas extranjeras para trabajar en el país. Lo que deberían hacer desde el Gobierno es solucionar estas cuitas y estas cuestiones de forma interna sin que tenga que intervenir el Parlamento. Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro grupo votará en contra de esta proposición no de ley. **(Aplausos).**

### — RELATIVA AL APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA CREAR EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001594).

El señor **PRESIDENTE**: Anuncio a los portavoces que, inmediatamente que termine la última de las proposiciones, pasaremos a la votación. Ruego que vayan reclutando a sus miembros.

Pasamos a la octava proposición no de ley, relativa al apoyo de la Administración para crear empresas de base tecnológica. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: ¿Dé qué trata esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre el apoyo a empresas de base tecnológica? Desde el Partido Popular creemos que en la economía en general, y en tiempos de crisis económica en particular, la I+D+i es de extraordinaria importancia como factor de impulso de la competitividad y para sentar las bases de un país cuya economía esté basada en el conocimiento. Para conseguirlo en el contexto económico actual no se trata solo de invertir más en I+D+i sino de hacerlo de manera más eficiente, de hacerlo mejor, es decir, planteando una política coordinada y estructurada. Para conseguir estas inversiones eficientes y estables es vital el compromiso no solo de las administraciones públicas, que lo es, sino también de los sectores industriales. Esta es la idea sobre la cual se va a desarrollar esta proposición no de ley. Fijense en un dato muy relevante que refleja cuál es la situación en nuestro país. La inversión en I+D+i pública está al mismo nivel de otros países del entorno, alrededor del 0,6 % del producto interior bruto. Mientras, en cuestión de I+D privada, estamos en otro 0,6 % del producto interior bruto, pero en este caso muy alejada del 1,2 % de la media europea.

Señorías, en esta Comisión hemos asistido en diferentes ocasiones a comparencias de la secretaria de Estado de I+D+i en las que de manera clara y concisa nos ha expuesto las prioridades y los ejes principales en torno a los que se han definido y se están desarrollando las políticas de I+D+i. Uno de esos ejes es el de incrementar la participación del sector privado en la I+D+i, una participación que se pretende que sea en un doble sentido: participación en ejecución de la I+D, pero también participación en la financiación de la I+D+i. La consecuencia de esta prioridad del Gobierno es que el pasado 1 de febrero el Consejo de Ministros aprobó la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación y el Plan estatal de investigación científica y técnica e innovación. En este marco se están llevando a cabo acciones que favorecen la creación y el crecimiento de estas empresas, así como la promoción de redes eficientes de inversores que permitan el acceso a nuevas formas de financiación de las actividades de I+D+i. Uno de los objetivos de este plan estatal es lograr que el tejido productivo sea competitivo e innovador y que se convierta en un aspecto clave para el cambio de modelo económico y para el cual es necesario favorecer la creación de nuevas empresas de base tecnológica con potencial de crecimiento y dedicadas a explotar comercialmente el conocimiento generado, tanto eso como generar nuevos conocimientos a partir de la aplicación de nuevos productos y servicios. Por eso es necesario disponer de fondos e inversores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 26

nacionales y extranjeros dispuestos a apoyar la creación, la sostenibilidad y el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica y de compañías innovadoras. Aquí debemos resaltar las extraordinarias condiciones de financiación para el año 2013 en el que empresas de base tecnológica contarán con préstamos al Euribor más 0,10%, en el capítulo 8, y el novedoso programa Invierte de capital riesgo, que movilizará este año entre 350 y 400 millones de euros. Y es que el plan estatal contempla, primero, el apoyo a la creación de empresas de base tecnológica, y segundo, el impulso a iniciativas de capital riesgo que cubran las distintas fases del desarrollo, desde la fase de capital semilla y arranque hasta las rondas posteriores y que permitan el apoyo escalonado y sin discontinuidades en todos los niveles de los proyectos empresariales.

Todos coincidiremos en que en el contexto económico y social actual, donde se ha hecho patente la necesidad de renovar el modelo de desarrollo económico de España, los científicos y emprendedores españoles son especialmente necesarios para agilizar la recuperación de nuestro tejido productivo. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que el sector público y el sector privado han de caminar de la mano para apoyar a los científicos emprendedores y facilitarles los instrumentos que estos requieran para que sus ideas finalmente se materialicen. Actualmente tenemos buenos ejemplos de esta colaboración público-privada como la importante labor que se viene desarrollando desde el primer plan estratégico, allá por 2002, o las diferentes unidades de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, cuya misión es la de apoyar a los científicos emprendedores y facilitarles los instrumentos que requieran para que sus ideas puedan llevarse a cabo. La unidad de apoyo del CSIC fue creada con el fin de proveer a los científicos de capacidades y servicios con los que analizar, dar dimensión y completar su idea empresarial del modo más acorde con la realidad del mercado. Con esta unidad de apoyo el CSIC ha puesto a disposición del científico, con un proyecto empresarial, información sobre las opciones de financiación, los mercados potenciales, la promoción de vías de transferencia del conocimiento y en general las herramientas necesarias para convertir los avances científicos en productos económicamente viables. Otro ejemplo de esa buena colaboración público-privada es la que desarrolla desde el año 2002 en algunos programas del CDTI. Además, a nivel internacional existen fantásticos ejemplos fundamentalmente en países de tradición anglosajona. La Wellcome Trust o la Cancer Research UK son excelentes ejemplos de la participación privada en la financiación de la I+D+i. De ningún modo decimos que debemos sustituir la financiación pública, pero sí complementarla. En este sentido, en nuestro país tenemos todavía mucho por hacer. Por lo tanto, y a tenor de estas buenas experiencias, desde el Partido Popular creemos que el Gobierno debe aprovechar la experiencia atesorada por el CSIC en los últimos años, así como las necesidades de los científicos y las particularidades de la coyuntura económica, para impulsar desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación el asesoramiento a los científicos sobre la consecución de fondos, especialmente de programas sobre la consecución de los fondos europeos en el próximo horizonte 2020, que se espera que movilice más de 80.000 millones de euros en los próximos años. Pero, además, que desde esta Secretaría de Estado se asesore en la definición de equipos de trabajo, el diseño y aplicación de modelos de negocio, la búsqueda de financiación y la transferencia de tecnología con el único fin de favorecer la creación y el desarrollo de empresas de base tecnológica.

Esta es nuestra propuesta, señor presidente, y esperamos que el resto de los grupos se unan a ella. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguno de los grupos quiere fijar posición? **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa al apoyo de la Administración para crear empresas de base tecnológica, nuestra posición va a ser la de abstención. Lo que sí queremos subrayar es que desde Convergència i Unió siempre hemos defendido cualquier iniciativa que tenga como finalidad impulsar la competitividad de las empresas españolas, ya sea mediante la creación de empresas con base tecnológica. Somos conscientes, y así lo hemos manifestado y defendido siempre, de que la I+D+i ha de jugar un papel importantísimo en el cambio de modelo de crecimiento; un cambio de modelo que nuestra economía ha de hacer como vía de solución a nuestros déficits estructurales. La investigación, el desarrollo y la innovación han de ser instrumentos que contribuyan a la competitividad de nuestra economía y de nuestro tejido productivo. Es necesario más que nunca hoy su impulso para acercarnos a la media europea y, por ello, hemos de aprovechar e impulsar todos los instrumentos y contar con todos los agentes que permitan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 27

un impulso real y efectivo de la investigación, el desarrollo y la innovación dotándoles además de los recursos necesarios para su activa y efectiva participación en la generación de la I+D+i. En este marco, también compartimos modelos de colaboración público-privada a los que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En este sentido, la creación de empresas de base tecnológica es en la actualidad un instrumento útil y eficaz para asegurar la aplicación e introducción en el mercado del nuevo conocimiento o tecnología que resulta de la actividad investigadora, científica y tecnológica. Este modelo empresarial tiene una historia reciente y entendemos que tiene un gran potencial de expansión. No obstante, también es cierto que para crear empresas de base tecnológica se requieren unos requisitos previos que en la actualidad, por desgracia, no se dan o aún nos faltan de manera global. Me refiero, por ejemplo, a un marco institucional más favorable, a medidas alternativas de financiación, a más y mejor inversión en I+D y a una cultura emprendedora.

Hechas estas consideraciones, señor presidente, voy terminando. En relación con la proposición no de ley, cabe decir que nuestro grupo parlamentario, como he dicho al inicio de mi intervención, se abstendrá. A pesar de que nos parece bien que se inste al Gobierno a impulsar iniciativas que tengan como objeto mejorar la competitividad de las empresas de base tecnológica, el instrumento que se propone no nos parece eficiente. Creemos que la función del ministerio —y la proposición no de ley en su redacción final no hace referencia específica al CSIC, sino al ministerio y a la secretaría de Estado— es llevar a cabo políticas que sean eficaces, impulsar políticas activas y establecer el entorno más adecuado que estimule también la creación de empresas de base tecnológica. Por tanto, consideramos que la función del ministerio a través de la secretaría de Estado no es la de asesorar a los científicos sobre la consecución de fondos, la definición de equipos de trabajo, el diseño y la aplicación de modelos de negocio, la búsqueda de financiación y la transferencia de tecnología. La función principal del ministerio y de la secretaría de Estado ha de ser la de incentivar e impulsar programas de investigación e innovación. Un verdadero impulso y cambio de modelo productivo no se consigue solo a través del asesoramiento, sino que es fundamental un marco institucional estable e instrumentos sólidos y eficaces que lleguen de manera efectiva y real al tejido productivo y a la sociedad. Es por ello que también desde Convergència i Unió creemos que son imprescindibles no solo medidas concretas de activación y medidas y modelos de financiación que activen más y mejor innovación y más y mejor investigación y desarrollo, sino que también es necesario impulsar de manera definitiva una ley de emprendedores que de manera global permita establecer un marco adecuado que estimule nuevas actividades con valor añadido y también aquellas actividades con base tecnológica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cortizo. Le ruego que, si es posible, sea bondadoso con el tiempo, por favor. **(Risas)**.

El señor **CORTIZO NIETO**: No sé por qué el señor presidente siempre me pide bondad con el tiempo. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: No lo recordaba, señor Cortizo. Le pido excusas.

El señor **CORTIZO NIETO**: Agradezco el tono y, además, lo coloquial está siempre bien para este tipo de eventos. Señor presidente, procuraré ser no bondadoso con el tiempo, sino eficiente en su uso. **(Risas)**.

La exposición de motivos de esta proposición dice: Los científicos emprendedores son especialmente necesarios para agilizar la recuperación de nuestro tejido productivo. Pues viniendo del Grupo Parlamentario Popular, cualquiera diría que se lo creen, porque sostienen la política de I+D+i más destructiva que ha sufrido este país en los últimos años. Se dice esto, pero se puede hacer un relatorio de personas; y voy a citar solo a las dos últimas que han salido en los medios. Al mejor físico europeo joven se le niega una beca Ramón y Cajal en España. Nuria Martí, despedida en el ERE realizado en el Príncipe Felipe que afectó a cien investigadores, aparece en Estados Unidos como cofirmante de una de las publicaciones de más impacto del año en la investigación biomédica; y aquí se le hizo objeto de un ERE. Así podríamos seguir con muchos nombres, por tanto, cualquiera diría que realmente se creen lo de que los científicos emprendedores son importantes para nuestro país. Se están yendo. Estamos teniendo no una fuga de cerebros, sino una huida de capital humano y de talentos.

A partir de ahí, nos plantean una proposición no de ley que mi grupo podría votar favorablemente en circunstancias normales, pero estas no son circunstancias normales. Es una proposición no de ley en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 28

que se dice que la secretaría de Estado asesorará a los científicos sobre la consecución de fondos. Es la misma secretaría de Estado que recorta hasta un 40% en los dos últimos años los presupuestos de I+D+i, hasta el punto de que en vez de que I+D+i signifique investigación, desarrollo e innovación, significa indignación, desesperanza e impotencia de los científicos, como pone de manifiesto la Carta de la Ciencia en su segunda edición, en la que vuelve a hablar de la huida de cerebros, de los recortes, del cierre de centros y del cierre de proyectos. La misma secretaría de Estado que se inventa artificios como dividir en cuatro los pagos de los proyectos para retrasarlos —todavía no se han hecho efectivos los primeros pagos en 2013 a los proyectos del plan nacional—, dice que les va a asesorar sobre cómo conseguir fondos. Yo estoy convencido de que la secretaría de Estado en lo que podría asesorar es en cómo no pagar. La misma secretaría de Estado que acepta el papel de bloquear los fondos europeos que reciben ciertos proyectos que ya están aprobados porque ellos no ponen su parte les va a decir cómo conseguir fondos europeos. ¿Esto es una broma? La secretaría de Estado que dice que va a asesorar en la definición de equipos de trabajo es la misma que fomenta el despido y la huida de cientos de jóvenes investigadores de este país. La misma secretaría de Estado que va a enseñar la búsqueda de financiación es la que dilata las convocatorias de los proyectos de investigación del plan nacional para evitarse un año de pago. Es como si se dice que un trilerero de la calle Sierpes va a asesorar a cualquiera sobre cómo se hacen las cosas bien. Esto no es serio. **(Rumores).**

Se está desahuciando a los científicos en este país, se les está despidiendo, se les están recortando los fondos y se les está segando cualquier posibilidad de futuro. ¿Y se nos dice que se les va a asesorar en cómo definir equipos, en cómo conseguir fondos y, además, que son importantísimos para el país? La verdad es que puesto esto en paralelo con la política del Gobierno que sostiene el Grupo Parlamentario Popular parece una burla o una tomadura de pelo. Uno a veces llega a dudar de la utilidad de esta institución, pero no quisiera llegar a creer nunca es que aquí se instaure la burla oficial respecto a ningún colectivo. Por eso, nosotros que podríamos votar favorablemente la iniciativa de este tipo para fomentar a los científicos emprendedores, en esta proposición mi grupo se deja llevar por mi particular vehemencia y simplemente no va a participar en la votación. Con la participación en esta votación no queremos dar carta de naturaleza a lo que nos parece una burla. En un momento en que los científicos sufren por todas las esquinas los ataques de una política presupuestaria absolutamente inconcebible en nadie que tenga ambición de país, no vamos a participar en la votación. Y volvemos a hacer un llamamiento. En un país que puede dedicar miles de millones al rescate bancario; en un país que puede asumir pérdidas de ingresos fiscales por la vía de la amnistía fiscal —y ya no quiero extenderme en consideraciones—; en un país que es capaz de aceptar eso y no es capaz de entender que puede hacer un mínimo esfuerzo —porque sería un mínimo esfuerzo presupuestario— para mantener los niveles de la I+D+i en lo mínimo aceptable en un momento de crisis, no nos parece que haya autoridad moral para reclamar estas cuestiones.

Quizá —y acabo señor presidente— el remedio será que Televisión Española, igual que recomienda ir a las iglesias a rezar porque contribuye a rebajar la depresión de los parados, empiece también a asesorar a los científicos en el camino recto del Señor para que les ayude en esta depresión que les provoca el recorte de fondos y la política presupuestaria del Gobierno. **(Aplausos).**

El señor **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, ¿puedo hacer un comentario respecto al inicio de la intervención del señor Cortizo, en la que ha hecho alusión a alguno de mis argumentos? Simplemente una respuesta concreta.

El señor **PRESIDENTE:** No, señor Martínez, porque reabre el debate. En otro tipo de Comisión saben que estaría abierto, pero estamos con el tiempo muy forzado y no quiero que reabra el debate. Luego, si quiere, habla usted con el señor Cortizo, que supongo que tienen muchas cosas que decirse.

Señor Gómez ¿quería hacer una puntualización?

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** Sí, solo una puntualización antes de que comience la votación. Nosotros habíamos presentado una enmienda a la proposición no de ley que presenta el Grupo de La Izquierda Plural, enmienda que entendíamos que no afectaba al fondo y que quizá mejoraba. Puede que el diablo esté en los detalles, pero si está en los detalles y no se admite, nosotros estaremos mejor votando en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Si no hay ningún inconveniente por parte de ningún grupo, pasamos a la votación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 29

La primera de las proposiciones no de ley la votamos en los términos de la transaccional con el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la segunda proposición no de ley, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de UPyD, que votamos en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Cuarta proposición no de ley, del Grupo de La Izquierda Plural, que se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La quinta proposición no de ley, como saben, ha sido retirada. Pasamos a la sexta, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota con la enmienda del propio Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La séptima proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último votamos la octava proposición no de ley, relativa al apoyo de la Administración para crear empresas de base tecnológica, del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Suspendemos un minuto la Comisión. **(Pausa).**

### — COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (GARCÍA-LEGAZ PONCE), PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR EXTERIOR. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000941).

El señor **PRESIDENTE**: Último punto del orden del día, comparecencia del señor secretario de Estado de Comercio con el fin de que nos informe sobre la evolución del sector exterior. Señor secretario de Estado, bienvenido a casa y tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, vuelvo a la que ha sido mi casa durante un par de legislaturas.

Comparezco con mucho gusto para dar cuenta de la evolución del sector exterior en los últimos meses y haré particular referencia a los principales problemas que afronta el sector exterior en estos momentos y las medidas que se están poniendo en marcha para hacer frente a las debilidades del sector exterior. Comenzaré por hacer una referencia muy breve a la evolución del comercio mundial porque, para entender bien qué le está pasando al sector exterior español, es necesario ser conscientes de las transformaciones muy profundas que se están produciendo en el comercio mundial. Por primera vez en la historia, en 2012 el PIB de los países emergentes y en desarrollo superó al de las economías avanzadas, y en los próximos años se espera que el PIB de los países emergentes y en desarrollo crezca tres veces más deprisa de lo que crece el PIB de las economías avanzadas. Esto se traduce, naturalmente, en las cifras de comercio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 30

porque la Organización Mundial del Comercio pronostica que el crecimiento del comercio de los países desarrollados será del 1 % anual mientras que el crecimiento de los países en desarrollo será del 5 % anual. El comercio por tanto crece hoy y crece mucho gracias básicamente al crecimiento de la producción y del comercio en el mundo en desarrollo, que es lo mismo que decir del sur.

Tras esta breve referencia a las perspectivas del comercio mundial, paso a analizar la situación del sector exterior español, así como su capacidad de afrontar los retos que presenta nuestro sector exportador. Señorías, una de nuestras principales debilidades macroeconómicas y un elemento clave para explicar la crisis de la economía española que se inició en 2007 y que profundizó en 2008, fue el abultado déficit exterior. Este déficit se traducía en la necesidad de captar cantidades elevadísimas de fondos del resto del mundo para poder mantener el nivel de gasto de la economía española. El déficit exterior era un indicador de carencia de competitividad y eso se traducía en depender en exceso de las importaciones para mantener un nivel de gasto. Podemos decir que este indicador económico, que hasta el año 2007 situó a España a la cabeza de los países en términos de desequilibrio exterior —España tenía el déficit exterior más alto del mundo en el año 2007—, es un desequilibrio hoy resuelto. El déficit de la balanza por cuenta corriente, que se llegó a cifrar en 100.000 millones de euros al año, es decir cerca del 10 % del producto interior bruto, fue solamente del 1,1 % en el año 2012, pero lo más positivo es que desde agosto de 2012 España registra ya superávit de balanza de pagos, superávit de la balanza por cuenta corriente, y por tanto tiene ya capacidad de financiación frente al del mundo y, de acuerdo con las previsiones de la Comisión Europea, España registrará en 2013 un superávit de la balanza por cuenta corriente del 1,6 % del producto interior bruto y una capacidad de financiación frente al resto del mundo de más del 2 % del producto interior bruto. Es decir, hemos corregido 12 puntos de desequilibrio exterior en apenas seis años, algo que ningún país de nuestro entorno ha sido capaz de registrar.

Seguimos avanzando en el terreno de la competitividad y de los buenos datos del sector exterior. Por primera vez en la historia económica española desde que hay registros España tiene no ya solamente superávit de la balanza por cuenta corriente sino incluso superávit comercial. Desde que hay registros en el Banco de España, desde 1971, es decir en los últimos cuarenta y dos años, España siempre había tenido déficit comercial, y por primera vez en el mes de marzo España registra un superávit de su balanza comercial, es decir vendemos al resto del mundo más mercancías de las que compramos. Esto contribuye a mejorar todavía más las cifras de la balanza de pagos y a reducir el volumen de deuda exterior acumulado durante el periodo de crecimiento. Además este es un indicador muy importante para los mercados financieros internacionales; que una economía como la española ya no necesite pedir prestado al resto del mundo para mantener su nivel de gasto sino que incluso haya comenzado a devolver deuda al resto del mundo, que es lo que España está haciendo desde hace aproximadamente diez meses, es una señal de solvencia fundamental para percibir la economía española como lo que es, una economía plenamente solvente y con capacidad de hacer frente a todos sus compromisos financieros. Pero es más, en la historia económica española los superávits de balanza de pagos han sido siempre indicadores adelantados de recuperación económica; siempre que España ha sido capaz de generar superávit de la balanza por cuenta corriente, en un lapso que va entre el año y los dos años el crecimiento económico ha sucedido. Por tanto, es una señal muy importante la que se ha producido con el superávit de la balanza de pagos; está anticipando la recuperación económica que de acuerdo con todos los organismos internacionales se producirá en España a partir del año 2014.

Creemos además que esta corrección tiene un doble mérito, porque se produce sin recurrir a devaluaciones, como ocurrió en la crisis de 1991-1992. España devaluó cuatro veces su moneda y además con cuatro devaluaciones muy voluminosas, dos veces en otoño de 1992, otra vez en el año 1993 y otra vez más en el año 1995. Esta vez hemos conseguido una corrección de 12 puntos de PIB en el saldo exterior sin devaluación nominal, es decir gracias a una recuperación de competitividad vía productividad y vía costes laborales unitarios. Y eso a pesar de la fortaleza del euro, que ha sido un factor que tampoco ha ayudado en exceso a corregir nuestro déficit exterior. El euro ha seguido estando fuerte y, a pesar de ello, el sector exterior ofrece muy buenos indicadores.

Habría que preguntarse cuáles son los factores que están detrás de la mejora de nuestro sector exterior, y un análisis de esos factores lleva a concluir que básicamente son tres los elementos fundamentales de la mejora de nuestros datos del sector exterior: en primer lugar, la recuperación de competitividad; en segundo lugar, el aumento de nuestra base exportadora, y en tercer lugar, la reorientación de nuestro esfuerzo exportador hacia los mercados de alto crecimiento. Los indicadores de competitividad de la economía española siguen ofreciendo resultados muy positivos. La ganancia de competitividad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 31

frente a la OCDE fue del 1,4% el año pasado, pero los datos son todavía mejores si los analizamos en relación con los países que no pertenecen a la zona euro, frente a los que hemos ganado en competitividad un 4,8%, mientras que si comparamos con los que no pertenecen a la Unión Europea hemos ganado un 5,1%. El descenso en costes laborales unitarios fue del 3,4% en 2012 y detrás de este descenso en costes laborales unitarios están los incrementos de productividad. Hay buenas noticias también en la mejora de la competitividad que no está vinculada con el precio. El último estudio BBVA *Research*, de diciembre de 2012, destaca la ventaja competitiva española en factores como diferenciación de productos, complejidad media de la oferta productiva y mayor conectividad sectorial, lo cual es fundamental porque España ni aspira ni debe aspirar a competir exclusivamente en costes laborales. Básicamente esto es lo que explica los buenos resultados en capacidad exportadora en mercados sofisticados de alto nivel de compra, en los que también la empresa española se está comportando diferencialmente bien.

En segundo lugar, habría que destacar el aumento de las empresas que exportan; el aumento de la base exportadora es el segundo gran objetivo de la política comercial y es el segundo factor explicativo del aumento de las exportaciones. En 2012 exportaron 136.973 empresas, es decir, un 11,4% más que en 2011 y un 35% más que en 2008, y no solamente es importante que aumente el número de empresas que exportan, sino el número de empresas que exportan regularmente, que también está aumentando, un total de 38.341 empresas, que supone un 2,9% de incremento en 2012. Hay que recordar que el número de empresas que exportaban regularmente cayó en 2011, un 3,9%; cayó en 2010, un 1,4%; y cayó en 2009, un 0,8%; es decir, 2012 ha sido el primer año de crecimiento en el número de empresas que exportan regularmente y en el inicio de 2013 los datos siguen siendo favorables. Según los datos de enero y de febrero, que son los últimos disponibles de 2013, ya han exportado 58.932 empresas, es decir, un 8,8% más que en el mismo periodo del año 2012, y han aumentado en el primer trimestre de 2013 un 6% las empresas que exportan regularmente. Por tanto, señorías, el aumento de la base exportadora es una realidad con cifras cada vez más positivas.

El tercer factor que explica la mejora del sector exterior español es la diversificación de los mercados de destino. El análisis geográfico de nuestro comercio exterior refleja un peso cada vez mayor de los mercados no comunitarios. Uno de los principales problemas o una de las principales debilidades que aquejaba al sector exterior español hasta hace relativamente poco es que concentrábamos demasiado nuestra exportación en la Unión Europea y en particular en la zona euro, hasta el 75% de nuestra exportación cuando se inició la crisis y, naturalmente, esto dificulta mucho la capacidad del sector exportador para servir de motor de la economía cuando la zona euro y el conjunto de la Unión Europea siguen en un momento de debilidad económica. Pero nuestros exportadores han entendido muy bien que el futuro inmediato y el futuro a medio y a largo plazo en la exportación pasa por aprovechar las oportunidades de crecimiento de los mercados emergentes, mercados en desarrollo, que están registrando altas tasas de crecimiento, y esa reorientación geográfica de nuestra exportación está avanzando a buen ritmo. En 2012 se produjo un incremento de las ventas fuera de la Unión Europea del 13,7% y podemos destacar, por ejemplo, el aumento de las exportaciones a África, más de un 30% de incremento anual; a América Latina, 14,9% de incremento anual; a América del Norte, 13,5% de incremento anual, o a Asia, 11,9% de crecimiento de las exportaciones, y esta tendencia se sigue produciendo en el primer trimestre de 2013, las exportaciones a mercados extracomunitarios se han acelerado, hemos pasado de un 13,7% a un 15,1%. Los incrementos de las exportaciones a Asia son los que más se aceleran, al 22,5%, con datos espectaculares para Oriente Medio, crecimientos del 58,9% en las tasas de crecimiento de la exportación; África sigue creciendo al 18,5%; América Latina cae un poquito, hasta el 8,9% que, no obstante, sigue siendo un buen ritmo de avance. Frente a esto contrastan naturalmente, en un contexto de debilidad económica en la zona euro, las exportaciones dirigidas a la zona euro, que caen un 3,2%, y a la Unión Europea, que caen un 2%. Esto se traduce en un incremento del peso de las exportaciones fuera de la Unión Europea en el conjunto de nuestra exportación, hasta el 41,8%. Hemos incrementado, por tanto, en más de 10 puntos el peso de la exportación fuera de la Unión Europea desde que se inició la crisis, y esto es muy buena noticia.

Otro factor que ha contribuido a los buenos datos es la capacidad de aprovechar las oportunidades en las licitaciones internacionales. En 2012 las empresas españolas fueron adjudicatarias de 703 proyectos por un importe de más de 50.000 millones de euros, es decir, cerca del 5% del producto interior bruto, con un incremento de más del 50% frente a 2011. Es decir, estamos ganando grandes contratos en América Latina, en la Unión Europea, en Norteamérica, y esto es muy buena señal, y en este campo de las licitaciones destacan sectores como el transporte o las infraestructuras, pero también otros como la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 32

energía, la ingeniería, la consultoría o el medio ambiente. A estas alturas del proceso de recuperación económica en su camino hacia la salida de la crisis nadie duda de que el sector exterior está siendo el sector capaz de aguantar la actividad económica frente a la debilidad de la demanda interna y que está llamado a convertirse en el motor de la recuperación económica. En el año 2012 la caída del PIB hubiera sido 2,5 puntos mayor de lo que fue si no hubiera sido por el sector exterior, que, como digo, aportó 2,5 puntos de crecimiento a la economía española, y esto también se traduce en un peso mayor del sector exportador en el conjunto de la economía, el peso del sector exportador, el conjunto de exportaciones y servicios es ya del 33% del producto interior bruto, con datos de 2012, y esto hace que el sector exterior sea mucho más capaz de tirar de la economía de lo que lo era en otros periodos de crisis.

Paso, señorías, a continuación a exponer de una forma muy sintética las líneas generales de las políticas de apoyo a la internacionalización que se están poniendo en marcha en este momento. Destacaré, por un lado, la mejora de efectividad de los instrumentos; por otro lado, el apoyo a la financiación en la exportación; en tercer lugar, los esfuerzos de internacionalización de la pequeña y mediana empresa, y, por último, la diversificación de los mercados de destino. En estos tiempos de escasez de recursos presupuestarios es más necesario que nunca optimizar el uso de esos recursos y, por tanto, garantizar que cada euro del presupuesto se usa de la manera más eficaz y más eficiente posible. Por eso estamos actuando para coordinar de una forma mucho más eficaz los diferentes instrumentos y las diferentes instituciones que trabajan en el ámbito del sector exterior. Estamos poniendo en marcha una ventanilla única de internacionalización a través del ICEX para evitar que los empresarios tengan que ir recorriendo organismo tras organismo pidiendo ayuda o recorriendo ventanillas esperando ayuda de unas instituciones y de otras. El proceso está muy avanzado y, además de dar un mejor servicio al empresario, lo que conseguimos también es ahorrar recursos presupuestarios. Voy a poner un ejemplo, porque tenemos ya los datos disponibles de lo que ha representado la integración de Invest in Spain en el ICEX. Antes Invest in Spain era una sociedad mercantil, con su consejo de administración, con su presidente, con toda su estructura, separada del ICEX. Lo que hicimos fue suprimir Invest in Spain, pasar sus funciones al ICEX y trasladar a algunos de sus efectivos, no todos. Hoy tenemos que decir que Invest in Spain funciona mejor de lo que funcionaba antes, porque además se han aprovechado las sinergias de esa integración, y además de prestar un mejor servicio hemos ahorrado al contribuyente español 1.165.000 euros al año y, por tanto, acumulado en el conjunto de la legislatura nos aproximaremos a los 3,5 millones de euros en ahorro, lo que al mismo tiempo se traduce en mayor efectividad tanto del ICEX como de Invest in Spain.

Este es el camino en el que creo que tenemos que avanzar, como lo es también la mejor coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en sus políticas de apoyo a la internacionalización. Cuando asumimos las responsabilidades de Gobierno nos encontramos con una red de oficinas económicas y comerciales de las comunidades autónomas más extensa incluso que la propia red del Estado, nos encontramos con ciudades en las que había más de diez oficinas comerciales. Acabo de aterrizar de Brasilia y anteayer estuve en Sao Paulo, donde había exactamente once oficinas comerciales, diez oficinas comerciales de las comunidades autónomas y una oficina comercial de España. Creo que no traslada, ni muchísimo menos, la mejor imagen un país que en crisis se permite el lujo de tener once oficinas distintas, con su personal, en una ciudad como Sao Paulo. No era un caso aislado, en ciudades como México, Shanghai, Delhi y muchas otras era habitual encontrarse con cinco, seis o siete oficinas de distintas comunidades autónomas que además ni se coordinaban, ni se hablaban, ni —por supuesto— trabajaban de alguna forma en común. La iniciativa que pusimos en marcha desde que se inició la legislatura fue justamente integrar la red de oficinas. No le hemos pedido a nadie que cierre su oficina, simplemente le hemos pedido que integre sus oficinas con las del Estado. Hemos firmado ya acuerdos con la mayoría de las comunidades autónomas, nos queda integrar las oficinas de algunas de las que han aceptado. La respuesta, por tanto, ha sido positiva. Tenemos un compromiso de integrar 84 de las oficinas comerciales. Hay ya integradas 21 físicamente. Hace dos semanas tuvimos la oportunidad de visitar una de ellas en Estados Unidos que está funcionando a la perfección. La gente que trabajaba antes en las oficinas de las comunidades autónomas está mucho más satisfecha con el trabajo que hace, tiene acceso a servicios a los que antes no tenía, tiene acceso a mucha más información, se ha ahorrado mucho dinero en alquileres duplicados y por tanto creo que esto avanza en la buena dirección. Son doce las comunidades autónomas que se han adherido: Comunidad Valenciana, Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, Cantabria, Canarias, Andalucía, Madrid y La Rioja además de Extremadura. Son solamente dos las comunidades autónomas que no se han adherido hasta el momento al plan y, no obstante, con esas dos comunidades autónomas que han preferido seguir con su propia red hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 33

avanzado en la coordinación de actividades como explicaré un poquito más adelante. Creemos que hay que continuar de la forma más rápida posible para intentar tener la integración completa de toda esa red de oficinas en el plazo más breve de tiempo.

En segundo lugar, hemos avanzado también en la cooperación con las comunidades autónomas incorporando a las principales comunidades autónomas exportadoras españolas al consejo de administración del ICEX, eso era algo que no se había hecho nunca. Ahora las comunidades autónomas están en el consejo donde se toman las decisiones y por tanto pueden participar en esas decisiones, informar de sus actividades y colaborar en las actividades del propio ICEX. Además, también por primera vez, en el mes de enero enviamos todo el plan de actividades anual a todas y cada una de las comunidades autónomas, de tal forma que cada comunidad autónoma en el mes de enero conoce cuál es todo el calendario de actividades del ICEX y puede programar sus propias actividades, las de su comunidad autónoma, de una forma coordinada con el ICEX sin tener que duplicar esfuerzos en ferias, en misiones comerciales o en cualquier otro esfuerzo de apoyo a la internacionalización.

En tercer lugar, me voy a referir de forma muy breve a las medidas de apoyo a la exportación en materia de financiación, que es uno de los principales problemas que afronta la empresa española en estos momentos. Sus señorías ya tienen información detallada del FIEM. Se dio cuenta a través de las memorias correspondientes y en una comparecencia en esta misma sala sobre los años 2011 y 2012. Allí se aportó información detallada sobre la ejecución del FIEM, que se ha elevado hasta el 95% desde tasas de ejecución del 18% en 2011. El compromiso es seguir utilizando este instrumento en toda su cuantía para que las empresas españolas puedan aprovechar estas oportunidades que se traducen de forma efectiva en conseguir proyectos que llevan aparejados mucha exportación de bienes y servicios españoles, mucho empleo generado en España gracias al apoyo financiero que presta el Ministerio de Economía.

Se han puesto en marcha ya las nuevas líneas del ICO, la línea ICO internacionalización 2013 que está dotada con 3.500 millones de euros para este ejercicio. Es mucho dinero, un esfuerzo muy importante y está orientado a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera de España o que necesiten liquidez. Esta es una novedad muy importante en estos momentos en los que el acceso a la financiación y al circulante no es sencillo para muchas empresas.

Hemos aprobado también una línea ICO Exportadores con financiación destinada a autónomos y empresas españolas, específicamente para liquidez mediante anticipo de facturas. Es una forma de ayudar al exportador que no tiene que esperar a cobrar su factura. Puede obtener esa financiación por anticipado mediante esta nueva línea del ICO que tiene 500 millones de euros de dotación para 2013.

También hemos actuado en materia de oferta de seguro de crédito a la exportación —algo fundamental en estos momentos— y hemos introducido las garantías a primera demanda, así como una línea de cobertura de avales de hasta 100 millones de euros para pymes, que es un segmento que tenía más difícil el acceso al seguro de crédito a la exportación.

Señorías, voy concluyendo. Hemos hecho un esfuerzo muy especial por apoyar la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, que es siempre una empresa con más dificultades diferenciales para internacionalizarse que la empresa de mayor tamaño. Todos nuestros esfuerzos —particularmente los dirigidos a través del ICEX— están encaminados a ayudar a la pequeña y mediana empresa en su tarea de internacionalización. Hemos puesto en marcha un programa de apoyo integral denominado ICEX Next, que lleva ya más de 250 empresas en su esfuerzo exportador en menos de seis meses. Un programa nuevo que se llama también PYME Invierte, que combina asesoría en inversión y financiación con la propia aportación de financiación. El programa ICEX Sourcing, el programa Fonpyme se ha reforzado y también se ha reforzado el programa FIEX reduciendo el límite mínimo de financiación que entonces era de 250 millones de euros a 75 millones de euros y también hemos reducido el coste de financiación para las pymes en este tipo de instrumentos.

Finalmente, haré una referencia a la diversificación de los mercados de destino, que es probablemente uno de los elementos más trascendentales para apoyar al sector exportador en estos momentos. La Organización Mundial de Comercio estima que el 90% del crecimiento mundial de los próximos diez años se registrará fuera de Europa. Por tanto, el esfuerzo en estos momentos por ayudar a las empresas españolas fuera de la Unión Europea es absolutamente fundamental. Ya he mencionado antes el avance que se ha logrado en reducir la dependencia de nuestros mercados de exportación de la Unión Europea pero tenemos que seguir apostando por esa línea. De hecho, hemos decidido transformar la asignación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 34

de recursos presupuestarios, reorientar esfuerzos presupuestarios —sobre todo del ICEX— de mercados más tradicionales, más maduros, hacia mercados de mayor crecimiento, mercados emergentes y en desarrollo. El 65 % de nuestro presupuesto va a ir a mercados extracomunitarios.

Además de esto, España está jugando un papel de liderazgo dentro de la Unión Europea a la hora de abrir mercados vía acuerdos de libre comercio de la Unión Europea. De hecho, España ha sido un país que ha jugado un papel fundamental a la hora de poner en marcha el Acuerdo de libre comercio con Perú, el Acuerdo de libre comercio con Colombia y está jugando también un papel protagonista dentro de Europa en el marco de las negociaciones del Tratado de libre comercio con los Estados Unidos, que debe ser una prioridad para España en estos momentos.

Quiero hacer referencia también a los planes integrales de mercado que son un instrumento que se ha reorientado en estos tiempos de escasez presupuestaria para concentrar nuestros esfuerzos en los mercados más importantes, los mercados estratégicos. No podemos pretender llegar con recursos presupuestarios a todos los mercados, en estos momentos hay que elegir, hay que priorizar y lo que hemos hecho es justamente priorizar nuestros esfuerzos en una serie de países. Entre esos países hemos incorporado en 2013 cuatro nuevos: Australia, Indonesia, Singapur y Sudáfrica.

Señorías, estos son los datos, estos son los principales puntos de referencia en el sector exterior, las principales prioridades de nuestra política comercial y nuestros principales objetivos estratégicos de política económica en materia de internacionalización. Creemos que el sector exterior marcha por buen camino. Es necesario todavía corregir algunos de los puntos débiles pero creemos que con las iniciativas que estamos poniendo en marcha podremos ver —estamos seguros— buenos resultados del sector exterior también en 2013 y en los años sucesivos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Legaz.

Por el turno de portavoces, tiene en primer lugar la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado su comparecencia y la información que nos ha trasladado. Querría, entiendo que igual en este momento es imposible, que nos hiciese llegar —aunque fuese con posterioridad— un mayor desglose de la evolución de las exportaciones y las importaciones por sectores. Creo que eso nos va a dar una buena medida de cuál es la realidad de la balanza comercial en este momento, de las perspectivas de futuro y, sobre todo, de si realmente es un dato positivo que augura una salida de la crisis o simplemente un elemento coyuntural fruto de la especificidad y de los movimientos tanto de importaciones como de exportaciones. Creo que es un dato importante.

Querría subrayar la necesidad de seguir con ese esfuerzo de apoyo a la internacionalización, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, en especial aquellas con alto valor añadido, que es lo que da estabilidad a las exportaciones. Por eso insistía yo en la necesidad de conocer por sectores cómo es la evolución de las exportaciones, porque eso nos puede dar una pista de si realmente es un elemento de potencial buen futuro para todos o, por el contrario, es un elemento coyuntural que igual es un incremento de las exportaciones simplemente por la vía de precios fruto de la coyuntura. Espero que no sea así, porque creo que las buenas noticias son buenas para todos y que no hay nadie que no las desee.

Por eso hablaba de ese esfuerzo de apoyo a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa y de un esfuerzo por facilitar la rapidez a la hora de apoyar a las exportaciones, tanto por la vía de las ayudas e incentivos como de los medios materiales. Creo que uno de los peligros que tienen las pequeñas y medianas empresas en el acceso a la exportación es toparse con la burocracia, por decirlo de alguna forma, con todos los procedimientos que son quizá lejanos a la pequeña y mediana empresa por falta de estructura, aunque yo creo que son lejanos e inconvenientes para todos, también para la gran empresa, pero esta, por su propia inercia exportadora y de estructura puede solventar mejor esas dificultades.

Esas eran las reflexiones que le quería hacer llegar, al mismo tiempo que le agradezco la comparecencia y la información.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor secretario de Estado, le agradezco nuevamente su comparecencia ante esta Comisión para comentar los datos de la evolución del sector exterior, un sector que seguimos muy de cerca, muy atentamente, especialmente en el actual contexto económico, porque representa un eje clave de salida de la crisis y de reactivación económica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 35

No me alargaré en los datos que hoy nos ha presentado y que leemos muy positivamente. Por tanto, nos felicitamos y felicitamos también a la secretaría de Estado que representa, porque demuestra que nos estamos aprovechando, como decía usted en su intervención, de la transformación de los países emergentes y de las oportunidades globales. Esto ya de por sí es muy positivo. Nuestra economía gana en competitividad, tenemos un sector exterior en el que las exportaciones continúan creciendo a un ritmo muy importante, lo que nos ha permitido una balanza comercial positiva, superávit, y tiene un impacto positivo en términos de mayor capacidad de reducción de la deuda externa.

Sin embargo, detrás de estas cifras positivas no podemos olvidar que se esconden también tres realidades más críticas. La primera, la realidad de la caída de las importaciones y a qué obedece. Nos gustaría que, en el marco del análisis de la caída de las importaciones, nos diese su opinión con relación a si esta caída responde a una sustitución de importaciones por producto nacional o no, algo que creo que usted ha afirmado en recientes declaraciones. Nos gustaría conocer su opinión. Otra realidad interna es la de la caída del consumo, que continúa reduciéndose y sobre la que es necesario tomar una serie de medidas de reactivación.

Si bien es cierto que ha sido la debilidad de la demanda interna la que ha obligado a nuestras empresas a perseguir y buscar con mayor determinación la salida hacia los mercados internacionales, no podemos negar la preocupación por la caída del consumo, que responde a una crisis que aún hoy es muy evidente y que obliga, como así hemos insistido desde el grupo parlamentario al que represento, a poner en marcha y a priorizar medidas orientadas a la reactivación económica, que son medidas de ocupación, y medidas orientadas a la recuperación de la confianza, que es la base para el consumidor.

Al referirme a las empresas exportadoras quiero decir que es tan importante, desde nuestro punto de vista, poner el énfasis tanto en el esfuerzo de diversificación de mercados, que es fundamental —usted ha hecho referencia y yo también la haré—, como en la tipología de la empresa exportadora. Con relación al primer aspecto, el de la diversificación, entendemos que era un gran reto, aún lo es, pero que estamos por el buen camino. Es un factor necesario para neutralizar o reducir riesgos. Reducir nuestra mayor dependencia exportadora de Europa, no solo por el contexto actual en el que se mueve la economía europea, sino por la misma necesidad de diversificación que tiene nuestra economía y porque hemos de estar donde está el crecimiento, es importante.

También es necesario diversificar más allá de Latinoamérica. Cultural e Históricamente hemos tenido una dependencia importante con todos los países latinoamericanos y hemos de ir más allá en este proceso de diversificación. Ir más allá significa apostar, como se está haciendo —creo que en la buena dirección—, por Asia, donde están los ratios de crecimiento más interesantes y más importantes, y por África, continente al que usted ha hecho referencia. En general, esta tendencia a la diversificación la valoramos muy positivamente.

Con relación a la tipología de empresa exportadora, dos consideraciones. Es tan importante poner el énfasis tanto en las nuevas empresas que salen por primera vez, que se inician en los procesos de exportación, como en las que ya estaban presentes en los mercados internacionales y que tienen objetivos importantes de crecimiento de su actividad exterior. Es necesario apoyar el concepto de empresa exportadora regular. Frente al apoyo importantísimo a la internacionalización de las grandes empresas, que está teniendo resultados muy interesantes —a los que usted ha hecho referencia—, el gran objetivo es el apoyo a la pequeña y mediana empresa, que es aquella que más dificultades tiene en el crecimiento, más dificultades tiene en sus procesos e internalización y más dificultades tiene en su financiación.

Ahora me referiré a la financiación. No podemos obviar el problema con el que continúan enfrentándose las empresas en general, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, en su actividad económica y exportadora, que son las dificultades de financiación y la falta de crédito, imprescindibles para crecer, para competir, para exportar y para asumir con éxito estos procesos de internacionalización. La crisis ha obligado a cerrar una parte muy importante de nuestro tejido productivo y de la actividad económica, pero la falta de financiación y las dificultades de acceso al crédito han condicionado también no solo el crecimiento, sino la viabilidad de muchas empresas con buena gestión, con buenos productos, con buenos servicios, con mercados, y esto es lo que no podemos permitir, que caigan o cierren estas empresas que presentaban estos factores positivos y que por dificultades de acceso a la financiación y al crédito se han visto obligadas a cerrar. Por tanto, la financiación y el crédito han condicionado no solo su crecimiento, sino en muchos casos la viabilidad de esta parte tan importante de actividad económica. Por consiguiente, la competitividad y los procesos de internacionalización dependen de la inversión y de la financiación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 36

En el marco de la financiación quisiera hacer dos comentarios. El primero de ellos —repito— es respecto a la financiación y al crédito. Ante la continua política restrictiva que estamos habituados a vivir y las empresas a sufrir del conjunto de las entidades financieras y que aún hoy es una realidad, es necesario que los organismos de financiación de la actividad productiva, económica y exportadora —me refiero al ICO, al ICEX, a Cofides, al CDTI, que también financia procesos de internacionalización y actividades de innovación y exportación— puedan contribuir y dar respuesta a la financiación de las empresas y permitan paliar los problemas y las dificultades de acceso al crédito que sufre una parte muy importante del tejido económico y productivo. En este sentido, se han ido anunciando nuevas líneas de financiación —usted ahora nos ha citado las nuevas líneas de financiación para el 2013 que valoramos muy positivamente—, pero quisiera hacer hincapié en algo que nos preocupa y que me preocupa particularmente y que es el grado de ejecución de algunas de estas líneas. Me referiré al 2012. De los 22.000 millones de euros anunciados y aprobados por el Consejo de Ministros del 16 de marzo de 2012 para dicho ejercicio, en la presentación de resultados del ICO, la financiación a través de las líneas se materializó en un importe de 11.511 millones de euros. Claramente, la ejecución de estas líneas es baja en un contexto en el que, repito, el crédito y la falta de financiación sigue siendo un problema. Nos preocupa este dato, nos preocupa la baja utilización de esta línea y de las líneas en general y más en un contexto, vuelvo a decir, de dificultades de financiación, de restricción del crédito pero, al mismo tiempo, en un contexto de necesidad de exportación y de necesidad de internacionalizarse por parte de las empresas y del tejido productivo y económico en general. Le agradeceríamos, señor secretario de Estado, que nos comentase este aspecto que nos preocupa y su opinión acerca de la utilización de esta línea y las razones que puede haber detrás de los niveles bajos, a nuestro entender, de la utilización de las líneas a disposición del tejido productivo y del tejido económico.

Otro aspecto importante y determinante en la competitividad es el de la innovación. La capacidad de innovar, es decir, el valor diferencial de los productos y de los servicios, es determinante en términos de competitividad y, por tanto, soy una convencida de que la solidez y el éxito de los procesos de internacionalización depende de esta capacidad de innovar por parte de las empresas, de aportar un valor diferencial a los mercados internacionales. Y nos preocupa también la reducción de financiación pública de la I+D+i. Sé que no es su ámbito concreto de responsabilidad, pero los recortes acumulados —acumulados, digo— en la I+D+i pueden constituir también, directa o indirectamente, un freno a los procesos de internacionalización. También se han reducido programas como el programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa entre 2011 y 2013 y también ha sufrido una evolución bajista el Fondo para la internacionalización de la empresa y para inversiones en el exterior. Por tanto, usted me podrá decir que se han activado líneas específicas de financiación a las que se ha referido antes y que yo he citado también —y es cierto—, pero lo que nos preocupa es el nivel de utilización de estas líneas de financiación.

Termino, presidente, con tres consideraciones últimas muy breves. La primera es que usted ha hecho referencia a que España no ha de aspirar únicamente a competir en costes laborales. Lo comparto plenamente. Debemos aspirar a competir en valor añadido, en valor diferencial y en innovación y para ello es necesario que la vocación exportadora y, por tanto, la cultura exportadora y la financiación que dé soporte a estos procesos que deben iniciar las empresas sea una realidad. Y repito que la solidez de los procesos de internacionalización dependerá de ello y dependerá de ello nuestra competitividad y también el cambio de modelo productivo que estamos haciendo.

Segunda consideración, respecto a las oficinas comerciales a las que usted ha hecho referencia. Ya sabe el secretario de Estado que respetamos su propuesta de integración y así lo hemos manifestado en otras ocasiones, pero también, como bien sabe el secretario de Estado, creemos que en el caso específico de Cataluña, que yo represento, nuestras oficinas continúan aportando un valor que se refleja en los resultados obtenidos en términos de exportación de nuestro tejido productivo. Ello no excluye de ninguna manera, al contrario, la colaboración y la coordinación que debe existir, que debe incrementarse, y en este sentido la participación de las comunidades autónomas en el ICEX también es muy positiva en términos de colaboración y coordinación.

Por último, una solicitud, porque creemos que en el marco de la internacionalización de nuestro sistema productivo continuamos teniendo un problema con los visados; las dificultades en la solicitud y en el acceso a los visados, las demoras en la concesión, etcétera, creemos que continúan siendo en muchos casos, para muchas empresas y en general, un freno a los procesos de internacionalización. Es necesaria mucha seguridad, es cierto, pero también mucha eficiencia y agilidad porque los visados son también un instrumento al servicio de los procesos de internacionalización. Europa ha avanzado en cuanto a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 37

armonización y unificación de requisitos y creo que nosotros hemos de hacer aún en algunos casos concretos un esfuerzo, sobre todo en países emergentes en los que nos interesa muchísimo incrementar nuestras exportaciones y acentuar los procesos de internacionalización, para que la concesión de visados, desde la seguridad, sea también más ágil y más efectiva.

Agradezco su comparecencia, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia hoy aquí en esta Comisión. No podemos negar, y así es, que se exporta más, pero tampoco podemos negar, porque así es también, que es gracias principalmente al esfuerzo de nuestras empresas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos felicitamos por ello, cómo no, a pesar del poco y del menor apoyo del Gobierno, como luego demostraré, a las empresas españolas.

En los años 2010 y 2011 —esto no lo ha dicho y me ha sorprendido un poco porque ha dado muchos números y los hechos son hechos y los datos ahí están— las exportaciones en España crecían a un ritmo del 16 y del 15% y en el año 2012, con el Gobierno del Partido Popular, han crecido menos, un 3,9%. Esto hay que decirlo. La única diferencia sustancial es la reducción de las importaciones, concretamente del menos 6,9%. Ahora analizaremos este dato, que por lo menos lo ponemos en el congelador y nos preocupa un poco; luego demostraremos por qué. Estos son los datos, pero estos datos tienen serios riesgos. Le señalo después cuatro incógnitas.

Me voy a referir a los tres elementos que usted ha dicho de la política de apoyo a las empresas. La primera, la mejora de la competitividad. Es cierto que se ha mejorado la competitividad de nuestros productos pero no es menos cierto que ha sido como consecuencia de la bajada de los salarios: un 3,4% en 2012 y, en el cuarto trimestre del año 2012, un 8,5%. Un país que solo basa su competitividad en la bajada de salarios no es un país que tenga un crecimiento sostenido en el tiempo. Me decía el otro día un empresario: Imagínate que los costes laborales fueran cero, que no cobraran por trabajar, ¿qué pasaría con el comercio? Llevando al absurdo el ejemplo, no habría comercio. No podemos seguir basando la competitividad, como está pasando, solo en la bajada de salarios. En eso sí es verdad que la reforma laboral ha hecho su efecto, como ya anunciamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Usted dice: Hay más empresas que exportan. Cierto, pero me remito también a los datos a los que me he referido anteriormente: la bajada del crecimiento en las exportaciones, un 11%. No seguimos el ritmo del año 2010 ni del 2011. Eso también es otro hecho.

Diversificación de mercados de destino. Hay que tener cierto cuidado también en esto porque los planes de desarrollo —lo tengo después anotado aquí, ahora los llaman reorientación, un sucedáneo esto de reorientar— que había antes eran muy interesantes para determinados países y los han quitado. Esto no es nada nuevo para el comercio exterior. Tengo aquí una noticia, supongo que usted la ha leído, de *El País Negocios*, del domingo 13 de mayo de 2013 firmada por el periodista Dani Cordero. Habla de una empresa que factura 150 millones de euros al año, Ulma Packaging, y dice: Factura cerca de 150 millones de euros, demanda incentivos de la administración y recuperar ayudas —recuperar, el verbo recuperar, lo subrayo, recuperar ayudas— que han desaparecido —recuperar lo que ha desaparecido— con la política de recortes —palabra que no hemos oído pronunciar al secretario de Estado— del Gobierno. Las ayudas que ofrecía el ICEX nos ayudarían mucho ahora, así como el apoyo de la banca para financiar los proyectos —falta de financiación también—, asegura Zubia, quien sostiene que este tipo de ayudas se están convirtiendo en un agravio comparativo con las empresas españolas. Esto es un hecho muy importante, señor secretario de Estado. Competimos con empresas del resto de Europa que no tienen estos problemas, es decir, que las empresas de Europa que compiten con las españolas tienen que suplir esta falta de apoyo del Gobierno. Usted me dirá que, a pesar de ello, la exportación española ha tenido datos positivos. Pero lo importante es dónde podríamos haber llegado si hubiéramos mantenido las ayudas que deberían haber tenido estas empresas. Es muy importante para hacer esa valoración, porque también el PIB baja y en cualquier elemento que comparemos con relación a las exportaciones hay que tener en cuenta este dato.

Cuatro incógnitas. Dígame con claridad, señor secretario de Estado, qué estamos exportando, qué tipo de bienes y qué valor añadido tienen, especialmente si se trata de tecnología media y tecnología alta. Esto es muy importante saberlo. Luego lo veremos por comunidades autónomas, que eso no se ha dicho, y tengo alguna impresión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 38

Segundo. ¿Porque se han eliminado los planes de desarrollo integral de mercado? No se han reorientado, sino que se han quitado en algunos países clave para España como China, Brasil o Rusia. Es muy importante un plan integral de mercado; no planes específicos, sino un plan integral.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista trasladamos otra duda. El incremento en Oriente Medio del 158% en la venta de aeronaves, ¿a qué se debe? ¿Es una venta puntual o es una venta sostenible? ¿Cuándo se firmaron los contratos? ¿Qué gestión ha habido? ¿En qué consisten? ¿Qué volumen de inversión? Y, sobre todo, ¿es sostenible en el tiempo? Es importante conocer este dato, porque es un volumen importante con relación a la cifra total de exportaciones.

La cuarta pregunta que le hago es por el hundimiento del comercio interior. Me refiero a ello porque me ha sorprendido que siendo usted el secretario de Estado de Comercio Interior y Exterior —y todo está muy vinculado porque hablamos de importaciones y exportaciones y las importaciones tienen que ver con el mercado interior— no haya dicho ni una palabra del comercio interior. El comercio interior se está hundiendo. Ya sabemos por el telediario que en el partido de Madrid todos los datos fueron maravillosos. ¿Y qué pasa con el comercio interior y la caída de las importaciones? ¿Reconoce el fracaso de la Ley de Comercio? ¿Recuerda el debate que tuvimos sobre la Ley de Comercio y la necesidad de incrementar el consumo bajando impuestos y aplicando políticas de crecimiento, como le venimos insistiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista? Por cierto, figuraba en su programa. Supongo que conoce a don José María Aznar. Lo tenemos aquí. **(Muestra una fotocopia del periódico *El Mundo*)**. Plantea que hay que bajar impuestos ahora y que se cumpla el programa del PP. Si leemos el «Diario de Sesiones», nos gusta que Aznar coincida con nosotros y no a la inversa, porque está en el «Diario de Sesiones» lo que venimos planteando desde el primer día. Dice: «El expresidente propone una reforma fiscal profunda que acabe con el castigo a las clases medias». Nosotros lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, porque si no el consumo está hundido. También afirma que el PP ganó por mayoría absoluta y exige al Gobierno que actúe conforme a sus promesas electorales, cosa que no se está haciendo. Luego no descarta volver a la política, pero eso es un problema suyo interno al que no me referiré. Pero sí me refiero a todo lo que plantea, porque coincide con lo que nosotros estamos diciendo. No sé si usted es de la línea Rajoy o es de la línea Aznar. Nos gustaría que en este caso coincidiera con el Grupo Parlamentario Socialista y que hiciera caso a Aznar, porque creemos que en esto nos viene a dar la razón.

Exportamos, como he dicho, con cierta debilidad. Gracias a las preguntas de control parlamentario que he formulado por escrito sabemos las cifras del apoyo económico del Gobierno a las empresas. A algunas de las cifras ya se ha referido la diputada Inma Riera y no me voy a extender en ellas porque lo ha hecho muy bien —¿para qué redundar en aquello que ya está bien explicado y que figura en el «Diario de Sesiones»?—, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la financiación y los créditos ICO. Me referiré a los Presupuestos Generales del Estado, porque esta parte se ha tocado menos. Tengo las respuestas parlamentarias escritas —evidentemente tengo derecho— y las tengo aquí. Exactamente un 40,67% menos hemos apoyado a las empresas españolas que en el año 2010; o un 13% menos que en el año 2011 en el capítulo 431.A, de promoción comercial e internacionalización de la empresa. Este hecho no es discutible, porque es una respuesta parlamentaria escrita que está aquí. Por tanto, hemos apoyado a la empresa española un 40,67% menos que en el año 2010. En el año 2010 crecíamos a una tasa del 16% y si hubiéramos mantenido el mismo nivel —no digo más—, podríamos haber tenido más superávit comercial. Es un hecho, por tanto, que el Gobierno del Partido Popular apoya menos económicamente a las empresas españolas para exportar. He leído antes un caso, pero tengo otros muchos a los que me referiré.

Otro hecho. Las exportaciones que se logran ahora suponen el trabajo previo, como usted bien sabe, de años anteriores —esto no se dice—, ¿o los contratos de las aeronaves han caído en el acto, han llovido del cielo? Pues no. Le citaré, por ejemplo, que cuando vino aquí la delegación de Singapur, a la que recibió la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso, el pasado 7 mayo, encabezada por la ministra de la Oficina del Primer Ministro, señora Grace Fu, junto a la delegación comercial al más alto nivel, y el señor embajador Barry Desker, manifestaba su satisfacción por la continuidad de las gestiones del Gobierno socialista anterior con el Gobierno actual, y eso es importante. Muchas veces estos contratos que se consiguen y estos datos de exportación tienen raíces anteriores, ya que se habla de la herencia. Cuando se refieren al automóvil, ha habido una política integral, y figura en el «Diario de Sesiones» que los distintos portavoces del Grupo Popular felicitaban al ministerio por la política acertada, y compartida por muchos grupos, de la gestión de todo el tema del sector del automóvil, que es otro sector que también es puntero en las exportaciones. Esto también hay que decirlo, no sale en los telediarios pero es una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 39

verdad coma la copa de un pino, y como representantes de los ciudadanos quiero hacerlo constar. Además, debemos recordar que, aun siendo positivo el dato del primer trimestre de 2013, gracias principalmente al esfuerzo de nuestras empresas y a la rebaja del salario de los trabajadores —ya le he dicho que las exportaciones crecieron en España un 15,23%—, sin embargo, en el año 2011 lo hicieron en el 3,8. Por eso, señor secretario de Estado, el consumo interno y por eso bajan las importaciones. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el mes de marzo —y no ha dicho usted ni una sola palabra de comercio interior, y me preocupa mucho, y se lo había anunciado— confirma el descenso del 10,2% del consumo en España en enero frente al mismo mes de 2012. Es su responsabilidad como secretario de Estado. Algo tendrá que decir a esto. Si se consume menos a nivel interno, es evidente que tenemos que importar menos. Usted dirá: es que lo hemos suplido con producto nacional. Usted sabe muy bien que hay estudios que dicen que eso no es así, que hay un 32% vinculado directamente a la importación. Se incrementa el paro en el sector comercial español, que es su responsabilidad. Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, el descenso de las personas que trabajan en el sector comercial es del 2,3%. Es un dato oficial, y no ha dicho nada de esto. Por tanto, el mundo idílico que nos plantea tiene sus claroscuros. Como usted ha dicho las luces, tengo yo que poner algunos claroscuros, y esto se ve con datos oficiales. Si contamos con el triste récord histórico del Gobierno actualmente de 6.202.700 personas paradas, ¿cómo no se van a reducir las importaciones y el comercio y el consumo si entre estas personas hay un millón que llevan tres años paradas? En su programa electoral, que lo tengo aquí, prometían empleo para todos. Me lo he leído entero. Era la salida de la crisis: no se iba a recortar nada porque creando empleo se garantizan las pensiones, la sanidad, la educación, se apoya a las empresas, la financiación, se reduce la deuda. Pero no, tenemos más deuda, tenemos más paro y menos apoyo a las empresas que exportan. Exportan porque se ven obligadas a ello; tienen que salir necesariamente porque si no se extinguen.

Quiero decirle también, señor secretario de Estado, que si no se produce reinversión en las empresas por falta de crédito y por la caída del consumo y el miedo que tienen las empresas a ello se desmantela el sector industrial español. Es un dato que nos preocupa tremendamente. La exportación de España tiene que ver también con su sector industrial. El sector industrial en este país ha caído un 30%, y algo tendremos que hacer entre todos. Habrá que negociar y acordar. Con austeridad solo no salimos de esta. Se lo vengo diciendo en todas las comparecencias y ahora parece que ya van virando un poco en Europa; en España, no. Le vengo leyendo artículos de economistas y de dirigentes mundiales que vienen insistiendo en que con la austeridad no se sale de esta. El último —por no repetirme con los que ya le he citado y que figuran en el «Diario de Sesiones»— fue Bill Clinton. Vino aquí a España, se reunió con ustedes y ¿qué dijo? Que con austeridad no salimos. Todo el mundo dice lo mismo, salvo Merkel y los Gobiernos conservadores que le apoyan, que nos están imponiendo una política que la verdad es que no es muy acertada.

Voy a hablarle de dos instrumentos muy importantes que existen en nuestro país para apoyar a las empresas y que usted tiene que coordinarlos con el Ministerio de Industria. Ayudas de reindustrialización, por hablar de hechos concretos. ¿Qué hace el Gobierno por las empresas? Yo le voy a dar hechos concretos. Estos fondos eran muy importantes para las empresas españolas, cuando había sectores en Teruel, en Soria, en Jaén, sectores delicados que había que apoyar, las empresas podían obtener financiación a un tipo de interés 0, tenían quince años para devolver estas ayudas. ¿Qué han hecho ustedes? Ojalá hubieran dejado la herencia que recibieron. Además son créditos que el Gobierno recupera. ¿Qué han hecho ustedes? Han puesto diez años en vez de quince años para devolver las ayudas, tres años de carencia y después siete años para devolverlas. Antes era a un tipo de interés 0, y ahora, ¿qué han hecho ustedes? Ya metieron el primer tajo en las ayudas de 2012, con un 3,9% de interés. Pero no se conformaron con ello, ¡qué va! Ahora han puesto un 5% de interés para devolver estas ayudas. Pero no termina ahí la persecución a la financiación de las empresas. Además ustedes les exigen avales a las empresas —pueden leerlo en el Boletín Oficial del Estado—, cosa que antes no sucedía.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Voy terminando ya, señor presidente. Seré muy breve. Tenía unas preguntas, como sabe, y termino ya. Este tema es importante y yo creo que a usted le interesan como a mí muchísimo las ayudas a la reindustrialización.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 40

No se exigían avales, no se exigía ningún aval. ¿Ahora qué han hecho? Si la empresa es solvente durante tres años y tiene beneficios, le piden solo un 10 % de aval, pero si no le piden un 20 % del aval de la ayuda. Por tanto, son dificultades para las empresas.

Aunque tendría muchas más cosas que decirle, termino pidiéndole que cuidado con los datos. Ha caído un 4,7 % la entrada de turistas. Están cayendo los negocios de un sector muy importante; la cifra de negocios en este país de los servicios de información y telecomunicaciones ha caído un 8,1 %, que es la última cifra oficial de los ministerios de Industria y de Economía, y el personal ocupado en este sector ha caído un 4 %. Son datos para tener en cuenta. Voy a hacer —con esto ya termino— cuatro propuestas: más financiación, hay que atender la demanda y el comercio interior, en el tema de la I+D+i hay que cambiar de política, más atención a la política industrial y un viraje en la política económica. Si no hacemos esto, cuidado con los datos, porque a no mucho tardar a lo mejor los datos no son tan positivos, porque hay que ver de dónde vienen las importaciones. Por ejemplo, sí tengo que reconocer —y no lo han dicho ustedes— que buena parte del dato positivo que ha dado usted en el año 2013 corresponde al éxito o a la mayor capacidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha incrementado en un 32 % el volumen de las exportaciones en este momento. Sin embargo, hay que ver todo el dato en su conjunto, hay que ver cómo funciona y esas cuatro propuestas que hemos planteado harían mucho más sostenible y mucho más profunda la transformación del sistema económico en este país para crear empleo, que es el verdadero fin —y por eso ganaron ustedes las elecciones— de su gestión política. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla, casi ha estado usted más tiempo que el compareciente. En fin, somos amigos, pero creo que me he pasado. **(Risas)**.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puente.

El señor **PUENTE REDONDO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor secretario de Estado su presencia nuevamente en esta Cámara, en esta su casa, para informarnos del avance del sector exterior en nuestro país donde los datos verdaderamente son positivos. Por tanto, quería agradecer tanto a usted como a todo su equipo el trabajo que están realizando.

Antes de continuar con mi intervención sí que me gustaría volver a agradecer el tono con el que se está desarrollando la Comisión, el tono de la señora Riera, del señor Lavilla y del señor Larreina dentro de este debate parlamentario, porque aunque no coincidamos en algunas cosas es de agradecer el tono con el que nos estamos expresando.

En primer lugar, quería hacer referencia a las dos últimas intervenciones que realicé en esta Comisión ante el secretario de Estado, una de ellas fue ante la Comisión de Presupuestos hace unos meses y otra en la comparecencia que hubo sobre el FIEM. En ellas comentaba que había datos positivos en comercio exterior y que había mucho recorrido por hacer, como así se está demostrando. Quiero recordar, en relación con la intervención que hicimos en la Comisión de Presupuestos, que el sector exterior es un sector estratégico para este Gobierno y en este sentido, dentro de esos presupuestos y a raíz de lo que comentaba el señor Lavilla, el 92 % del presupuesto de la Secretaría de Estado para comercio exterior está destinado a la partida de promoción comercial e internacionalización de la empresa, lo cual indica la apuesta clara de apoyo a las pymes por parte de este Gobierno, haciendo cumplir también los objetivos que se había marcado en sus presupuestos, presentados en octubre y que se aprobaron en este Parlamento.

Sobre la base de esos presupuestos y de los objetivos que se marcaron en su día, quería dividir mi intervención en cuatro áreas u objetivos que se definían en ellos, muchos de los cuales ha comentado el señor secretario de Estado. Un primer punto de los objetivos que se marcaban ahí era la racionalización de los organismos de promoción comercial en el exterior, de las oficinas comerciales que tenían las comunidades autónomas en el exterior. El objetivo era llegar a acuerdos con las mismas, y ya se ha comentado que se ha llegado a un acuerdo con doce de las comunidades autónomas, quitando a dos con las que se está colaborando, y con eso conseguimos eliminar duplicidades y aunar esfuerzos en política exterior, así como maximizar la gestión de los recursos y mejorar la coordinación de los mismos, algo que ha mencionado y que vemos que es un objetivo claro que se está consiguiendo. El hecho de integrar esas oficinas comerciales dentro de las oficinas comerciales de España permite un lógico ahorro de costes en alquileres, mantenimientos y gastos generales.

Otro de los objetivos que se detallaban era la diversificación de mercados, un objetivo claro que se perseguía de cara a los presupuestos de este nuevo ejercicio. Al ser nuestro mercado principal la Unión Europea, que es un mercado en recesión, el objetivo era irse a unos mercados potenciales en los que las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 41

cifras también son positivas en lo que se refiere a comercio exterior, me refiero a mercados emergentes como son América Latina, África, Asia, Oriente Medio o Europa del Este. Por ejemplo, las exportaciones en estos mercados fuera de la Unión Europea crecieron un 15,1% en este primer trimestre, mientras que las dirigidas a la Unión Europea cayeron un 2%, lo cual creemos que son buenas cifras. Es más, usted comentaba que en el mes de marzo esas cifras van aún más allá y que un 20,8% de las exportaciones era la cifra de crecimiento en estos mercados emergentes, con un total de 41,8% de ventas a estos nuevos mercados.

El tercer objetivo que quería resaltar es el desarrollo de la marca España. La mejora de la imagen de nuestro país en el exterior permite hacer más fácil la entrada en esos países de nuestras empresas, tanto de las grandes empresas como de las pequeñas, ya sea porque van directamente apoyadas por diferentes acciones, eventos o programas del Gobierno, o porque sean arrastradas por estas grandes compañías. Con lo cual es importante mejorar la marca España de cara al exterior. Igualmente también es importante de cara a atraer inversiones. Hemos comentado a lo largo de esta sesión la importancia de atraer inversores a España para desarrollar nuevas empresas, para invertir en empresas que pueden estar pasando momentos de dificultades y con ello crear empleo. Otro punto es su importancia de cara al turismo. El que la marca España sea una marca fuerte conseguirá atraer más turismo y de este modo crear empleo.

Un cuarto objetivo que también se ha comentado aquí era el apoyo a la internacionalización de las pymes. Los clientes de cara a las pymes ya no son clientes que están en las comunidades o en los pueblos de al lado, sino que el comercio es global y tenemos que intentar apoyar a esas pymes de cara a sus procesos de internacionalización y a que puedan vender en todo el mundo.

Aparte de estos programas de internacionalización que se están llevando a cabo principalmente desde el ICEX, son muy importantes también los puntos que usted ha resaltado de cara a que el crédito llegue a las pymes con diferentes programas como pueden ser, por un lado, los programas del ICEX, como ICEX Next, los diferentes programas del ICO, ya que creemos que es muy importante apoyar esos programas para que esa financiación difícil de conseguir llegue a las empresas, los diferentes programas de Cofides como FIEX y Fonpyme, porque desde el Gobierno se está haciendo todo lo posible para que ese dinero llegue a las pymes, y el programa FIEM también comentado. De hecho, hubo una intervención suya específica para el FIEM y no voy a entrar en ello porque fue algo que se debatió aquí hace pocas semanas.

Con todo ello, y viendo que se avanza en todos estos objetivos que se marcaron en los presupuestos, en el Grupo Parlamentario Popular creemos que los resultados que se están consiguiendo son muy positivos. Uno de los datos que nos llama la atención y que ha sido muy favorable es la tasa de cobertura, es decir, el porcentaje de las importaciones que se pagan con las exportaciones que realizamos al exterior, que en este mes de marzo ha alcanzado un récord histórico desde que hay datos, desde 1971, desde hace cuarenta y dos años, con una tasa de cobertura que supera el 100%. Es decir, tenemos un superávit comercial desde que existen datos en esta tasa de cobertura.

Igualmente hemos seguido también por prensa las tendencias en las previsiones y son unas tendencias muy positivas. Es más, desde la Unión Europea se dice que las previsiones para España es que crezcan las ventas o el comercio exterior un 4,2%, que son las mayores cifras esperadas dentro de todos los países de nuestro entorno, una cifra muy favorable al incremento de ese comercio exterior de nuestro país. En estos dos primeros meses del año ese incremento ha sido del 5%, superando las previsiones que hacía la Unión Europea y que ya eran muy positivas para nuestro país. Es en comparación con las principales economías europeas donde se refleja que las exportaciones en Alemania, por ejemplo, en este primer periodo se redujeron un 1,6%, las de Francia un 3,4%, las de Italia un 5,8% y las de Reino Unido un 4,2%. Siempre que España ha alcanzado una situación de equilibrio en la balanza de pagos la economía española ha empezado a crecer y a recuperarse. En el pasado fue a través de una devaluación del tipo de cambio nominal y ahora a través del esfuerzo que se está haciendo en la mejora de la competitividad de nuestra economía.

España es una economía muy competitiva y tiene un tejido empresarial en el que no solamente las grandes empresas, sino las pequeñas y medianas empresas son competitivas y pueden competir en proyectos a nivel internacional en cualquier tipo de sector y ganar esos proyectos. Es decir, no solamente somos competitivos, como comentaba el señor Lavilla, en costes de los empleados, que es cierto que con la reforma laboral hemos conseguido rebajarlos un poquito, sino que también somos competitivos porque tenemos un sector empresarial muy potente, con una gran capacidad de innovación, de propuestas y con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 42

unos servicios capaces de competir con cualquier otra empresa a nivel mundial. El sector exterior siempre ha sido la palanca de salida de la crisis de la economía española, lo ha sido en el pasado y en el Grupo Popular estamos seguros de que lo va a ser también en esta ocasión.

Para ir concluyendo, porque veo que se me ha pasado el tiempo, el comercio exterior influye mucho en la economía global, pero es cierto que esos datos positivos que estoy relatando, y que el secretario de Estado nos ha dado en esta comparecencia que era exclusivamente para hablar del sector exterior, no se han trasladado todavía a la economía doméstica. Es por ello que en este punto quería instar al Gobierno, en este caso al secretario de Estado, a que siga tomando medidas encaminadas a adaptar los cambios en las políticas comerciales para adecuarse a las tendencias de los consumidores y así favorecer el consumo, la producción y, por tanto, la creación de empleo que tanto necesitamos en España y por la que estamos trabajando, porque todas las medidas están orientadas al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Concluyo ya, señor presidente, indicando que estoy seguro de que España va a ser la gran sorpresa europea en los próximos años tanto por las reformas que está realizando este Gobierno como por la pujanza de las empresas españolas a nivel nacional e internacional. Los resultados se empiezan a ver, siendo conscientes de que, lógicamente, todavía hay mucho por hacer, hay un gran camino por recorrer. Estoy seguro de que lo vamos a recorrer y vamos a superar entre todos esta situación en la que nos encontramos.

Agradezco su comparecencia, señor secretario de Estado. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra para responder a los portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Voy a tratar de responder a las cuestiones que se han planteado por parte de los distintos grupos a través de sus portavoces.

Comenzaré con las cuestiones planteadas por el señor Larreina que se referían básicamente a los sectores en los que se está fundamentando el sector exportador español, el crecimiento de la exportación española, y algunas cuestiones adicionales relativas al valor añadido incorporado en esa exportación, sobre todo en la exportación de pymes. Me gustaría destacar que el patrón exportador español está mejorando porque estamos siendo capaces de centrar nuestro esfuerzo exportador en aquellos bienes de alto valor añadido. Así podemos ver, por ejemplo, que en los últimos meses ha cobrado un protagonismo muy especial el sector de bienes de equipo, que está creciendo al 25%. Aquí podemos destacar partidas exportadoras como el material de transporte, en particular en la producción de aeronaves, que evidentemente son bienes de altísimo valor añadido y altísimo componente tecnológico y que están creciendo en un 97,2%. También maquinaria específica para la industria, que crece un 209%; sin ir más lejos, en el último mes estamos exportando, por ejemplo, mucha maquinaria de obra pública que es maquinaria con un buen componente tecnológico y con buena entrada en los mercados internacionales, y sin que esto sea un factor de menoscabo de la exportación de otro tipo de bienes que son intensivos en empleo y que también son muy importantes desde el punto de vista territorial. No hay que despreciar, en mi opinión, las exportaciones de, por ejemplo, bienes y productos agroalimentarios, que son, en muchas ocasiones, bienes que no tienen por qué tener ese alto componente tecnológico aparentemente pero que luego tienen más tecnología detrás de la que parece, como las tecnologías de riego, las tecnologías aplicadas a los fertilizantes, garantías sanitarias, etcétera. Todas estas tecnologías generan cientos de miles de empleos en toda España y, muy particularmente, en algunas de las regiones con menor PIB per cápita. Destacaré, por ejemplo, la pujanza de la exportación en productos químicos, que es una producción de bienes de alto valor añadido. Estamos incrementando de forma espectacular la exportación de medicamentos, que son de nuevo bienes de alto contenido tecnológico y que representan la contratación de personal muy cualificado. También la exportación de confección, un 18%, o de electrodomésticos, que son bienes de componente tecnológico medio pero que están también registrando una muy buena evolución, un 119% en los últimos meses.

El incremento de la exportación se está produciendo muy particularmente por el incremento de la base exportadora, es decir, cada vez más hay una correlación bastante directa en el número de empresas que se incorporan a la exportación de empresas que se dedicaban básicamente a producción para el mercado nacional, que incorporan la rama exportadora en su actividad y que crecen en facturación, en tamaño y en empleo justamente por la vía de las ventas en los mercados exteriores. Estamos hablando normalmente de empresas de tamaño pequeño, algunas de tamaño pequeño-mediano. Ese es el gran esfuerzo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 43

tiene que hacer España porque, efectivamente, lo que nos diferencia de otros países es que vamos sustancialmente mejor que Italia, que Francia, que Reino Unido, incluso que Alemania en crecimiento, pero todavía estamos en nivel de exportación lejos de donde aspiramos a estar. Aspiramos a ver dentro de cuatro, cinco, seis o diez años cifras de exportación todavía mucho mejores de las que tenemos. Vamos bien, pero queremos ir mejor. Y eso pasa necesariamente por incrementar base exportadora; es decir, supone una transformación de muchas empresas que durante los años del bum vivieron muy cómodamente en el mercado español y que ahora para sobrevivir necesitan buscar fuera los mercados que no tienen ahora en España. Queremos que ese esfuerzo que se está realizando, que es sobre todo de las pymes, ahora se consolide. Un riesgo que puede tener ahora mismo la pyme que comienza a exportar es que cuando llegue la recuperación se repliegue otra vez al mercado local o nacional pensando que eso ha sido un esfuerzo que se ha hecho coyunturalmente durante la crisis y que ahora ya no necesita exportar para continuar viva. Eso sería un error y tenemos que contribuir a ello; justamente, los programas que estamos poniendo en marcha están orientados a que la empresa exportadora arraigue y que la actividad exportadora sea una actividad permanente y no una actividad coyuntural mientras la crisis dura.

Desde el punto de vista sectorial es fundamental también actuar con planes muy específicos. Cada sector tiene sus necesidades, en unos sectores es fundamental el componente de promoción, en otros es muy importante el apoyo institucional, en otros es simplemente la información que se proporciona a través de acceso a contratos —estamos hablando de contratos de ingeniería— en organismos multilaterales. Por tanto, los planes sectoriales son fundamentales. De ahí que nuestra política comercial esté anclada en el trabajo conjunto con las asociaciones sectoriales —que en el conjunto de España tienen un papel muy importante—, están muy pegadas a la empresa, conocen sus necesidades y lo que hemos hecho, particularmente en el ICEX, es dibujar una serie de divisiones organizadas sectorialmente con personas que conocen muy bien esos sectores, que son los que trabajan conjuntamente en el diseño de planes para el apoyo a la exportación o a la internacionalización de acuerdo con las necesidades de ese sector. Sin ir más lejos, anteaayer se presentó un plan de apoyo a la exportación de la industria agroalimentaria por parte del ministro de Agricultura y del ministro de Economía en un esfuerzo inédito de trabajo conjunto entre estos dos ministerios. Evidentemente, con el apoyo de todas las organizaciones sectoriales ese es el camino a seguir. Es verdad que hay que mejorar en plazos, en rapidez, en eliminación de burocracia. Precisamente, el camino en el que estamos avanzando es ese: ventanilla única. Cuando una empresa vaya a pedir una ayuda a un organismo público que no tenga que ir recorriendo otras ventanillas, que cuando presenta un proyecto no tenga que esperar tiempo, que no se encuentre con que va a un sitio y le mandan a otro o que le piden muchísimos documentos que no tienen por qué ser imprescindibles.

Hemos incorporado como novedad la evaluación externa. Nos importa mucho incorporar elementos de cultura de empresa; es decir, estamos evaluando externamente los servicios que prestamos desde la Administración pública. Estamos enviando cuestionarios a las empresas para que de una forma segura en cuanto a su identidad nos puedan decir dónde les han tratado bien y el servicio ha sido de calidad y dónde no les han tratado bien. Por ejemplo, que hayan pedido una agenda de viajes en tal país y que tardaran dos meses en dársela y no era lo que habían pedido. Eso tiene que tener consecuencias y la evaluación externa está empezando a aplicarse por primera vez —que yo sepa— en una administración pública española con criterios y con consecuencias directas sobre quienes prestan esos servicios. Hay un esquema de incentivos para los funcionarios y aquellos empleados públicos que hacen bien su trabajo, que son evaluados positivamente por las empresas, esos reciben un premio. Y, sin embargo, aquellos que son evaluados negativamente tienen consecuencias negativas en cuanto a sus estancias en los puestos o en la renovación de sus responsabilidades.

Quiero dar las gracias también a la portavoz de Convergència i Unió, a la señora Riera, por sus aportaciones. Efectivamente, creo que hay mucha sintonía en cuanto a los planteamientos de política comercial. Se han hecho algunas preguntas. La primera tiene que ver con la caída de importaciones y su relación con la evolución del déficit comercial. Nosotros siempre hemos dicho que no tiene ningún sentido negar que la debilidad de la actividad económica tiene una relación con la caída de las importaciones. Es evidente que, si cae el consumo, cae la inversión, y naturalmente eso se traduce en una caída de las importaciones en una determinada cuantía. Lo que también decimos es que no se puede extraer la conclusión de que la corrección del déficit exterior vía reducción de importaciones está exclusivamente vinculada con la demanda interna. Es decir, hay un componente de caída de importación que está vinculado con la capacidad —y yo creo que eso es positivo y es una buena noticia para todos— de sustituir producción importada por producción nacional. Hemos encargado un estudio a la Secretaría de Estado de Economía,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 44

trabajando también con la Secretaría de Estado de Comercio, para tratar de cuantificar la sustitución de importaciones y llegar a saber, aunque es muy difícil ir a la décima, cuánto componente de caída de importaciones está vinculado más directamente con la caída de la demanda interna y qué otra parte corresponde a sustitución de importaciones. Negar que se está produciendo una sustitución de importaciones en estos momentos creo que supone no ver la realidad, y voy a poner dos ejemplos que son bastante sencillos de entender.

Hace cuatro, cinco o seis años en las grandes superficies españolas y en los comercios españoles buena parte de los alimentos frescos —frutas, verduras— no procedía de España. Uno iba a la sección de frutas y veía que muchas de ellas procedían de Marruecos, muchas otras procedían incluso de Francia, de Holanda, de Chile, de muchos países distintos del nuestro. Hoy, cuando uno va a una de esas superficies ve que hay muchísimos más productos en la cesta que son españoles. ¿Por qué se ha producido ese cambio? Básicamente porque el producto español ha vuelto a ser competitivo. El producto español había dejado de ser competitivo, ha recuperado esa competitividad y eso es lo que permite desplazar al producto extranjero. Eso reduce importaciones, pero no se produce un impacto en la cesta de consumo en la misma cuantía en la que se produce la caída de importaciones. Es evidente que no se producen caídas en el consumo de bienes básicos del 15%; esto no se produce, lo que se produce es una caída de la demanda y una sustitución de importaciones.

En la misma medida se puede observar, por ejemplo, en el sector de la automoción. España era uno de los países que más BMW, más Mercedes y más coches de alta gama importaba en los años de crecimiento económico. Las estadísticas están ahí. Evidentemente se ha producido una caída de las importaciones y, aunque se ha producido una caída de las matriculaciones totales, es mucho mayor la caída de las importaciones de este tipo de vehículos que la caída de las matriculaciones. ¿Por qué? Porque hay una parte de esa demanda que ahora se satisface no con productos importados, sino con productos hechos en España. Eso es bueno porque significa que, en vez de crear empleo en Alemania, en parte lo creamos en España.

En segundo lugar, se ha referido la portavoz al esfuerzo que hay que hacer por conseguir aumentar nuestra presencia en mercados emergentes y, efectivamente, las cifras están ahí. Lo he dicho en mi exposición y no me voy a repetir. Las cifras de crecimiento de exportación a África, a Asia, a América Latina también o Norteamérica están muy claras, y lo que representan es un éxito innegable. Lo que hay que hacer es perseverar en ese esfuerzo, seguir ayudando a los exportadores y, en la medida de lo posible, priorizar nuestros presupuestos para conseguir apoyar a nuestras empresas diferencialmente en ese tipo de mercados. Ahora tiene mucho más sentido que nunca concentrar nuestros esfuerzos en apoyar a nuestros exportadores e ir a mercados como Emiratos Árabes, Arabia Saudita, Brasil, India, China, Indonesia, que crecen al 7%, al 8%, al 9%; mercados como Mozambique, que crece al 14%; mercados como otros de Latinoamérica que están creciendo al 5% o al 6%, porque ahí es donde el apoyo en estos momentos tiene más fruto. Hay mercados en Europa ya relativamente maduros, eran mercados en los que había que hacer un esfuerzo muy importante cuando España se adhirió a la Unión Europea, eran mercados nuevos, el mercado alemán, el mercado francés, el mercado británico, los mercados nórdicos. En estos momentos son mercados ya bastante conocidos y bastante trabajados por el exportador español. Hay que seguir haciendo ese esfuerzo, y es lo que estamos haciendo nosotros, concentrando nuestro esfuerzo presupuestario en los mercados más difíciles. El 65% de nuestro presupuesto en el caso del ICEX va justamente a esa línea.

También ha hecho referencia a la necesidad de apoyar diferencialmente a la pyme, y estamos completamente de acuerdo. La gran empresa exportadora prácticamente no necesita, o necesita muy poco, el apoyo de la Administración pública. Inditex necesita muy poco el apoyo de la Administración pública española. Las grandes empresas de venta de productos de consumo necesitan relativamente poco porque tienen sus propios medios, su esfuerzo, su músculo financiero. Donde marcamos la diferencia es en la pyme, la pyme es la que realmente obtiene los beneficios de un apoyo de las políticas públicas. Lo que estamos haciendo es continuar las políticas de apoyo a la pyme que se han venido realizando durante muchos años, pero intentando mejorar esos instrumentos.

Voy a poner un ejemplo, el ICEX Next es un programa que de alguna forma sustituye a un programa adicional que era el programa PIPE, el tradicional programa de iniciación de apoyo a la empresa exportadora. Una de las primeras cosas que pedimos cuando asumimos las responsabilidades de Gobierno fue analizar qué consecuencias había tenido el PIPE diez años atrás. Pedimos, por ejemplo, ver cuántas empresas estaban exportando con un apoyo del ICEX en el año 2001 y cuántas quedaban vivas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 45

en el año 2011, diez años después. Las estadísticas nos dieron que un 96 % de la empresas que exportaban en 2001 habían cerrado, habían dejado de exportar, es decir, había una tasa de mortandad del 96 %. De poco sirve reforestar un bosque y olvidarse si vuelves a los dos o tres años y los árboles que has plantado se han secado. Es mejor abarcar menos superficie y cuidar mejor los árboles para que sobrevivan. Eso es justamente lo que estamos haciendo con el programa ICEX Next, no se trata solamente de dar dinero para salir, se trata de apoyar a las empresas en destino. Es muy importante que una empresa llegue, se arraigue, durante seis meses estés cuidando de ella, tenga un buen asesor fiscal, un buen asesor laboral, ver qué tipo de sociedad tiene que constituir, un buen acceso a red de importadores es fundamental, y eso es justamente lo que estamos haciendo, enfocado hacia las pymes.

Para las pymes también hemos puesto en marcha el programa Pyme Invierte, que es un programa absolutamente novedoso. Los instrumentos que ya había, como FIEEX y Fonpyme, lo que hemos hecho ha sido reducir las cuantías para las que tienen acceso las empresas a estos instrumentos. Antes se establecían límites relativamente altos y eso excluía a mucha pequeña y mediana empresa, los hemos bajado muchísimo y eso permite que muchas más empresas se puedan aprovechar de esos recursos financieros. Hemos puesto en marcha también hace relativamente poco un programa nuevo que se llama comercialmente programa un millón, que es un programa que combina los servicios del ICEX y los servicios de Cesce, todos los servicios de formación, información, promoción con los servicios de seguro de crédito a la exportación para las que facturan hasta 1.000.000 de euros, es decir, pequeña y mediana empresa, con primas más bajas que las del mercado, les hacemos una rebaja precisamente por ser pyme. Este es un programa que está funcionando francamente bien. Creo que ese es el camino en el que tenemos que trabajar. Desde luego para todas las sugerencias que recibimos siempre tenemos los oídos bien abiertos. Hemos abierto cauces nuevos de comunicación con el sector privado. En el ICEX hemos constituido un grupo muy amplio, el consejo de orientación estratégica, que reúne cada tres meses aproximadamente a todo el que tiene algo que decir en el mundo exportador español. La verdad es que nos llegan sugerencias de forma continua y las incorporamos. Algunos de estos instrumentos justamente los hemos diseñado a partir de esas inquietudes y creo que ese camino siempre es el más satisfactorio.

Efectivamente, compartimos la preocupación por el problema de escasez de financiación, este es un problema que sufre la empresa exportadora en estos momentos. Es verdad que estamos actuando por la vía del ICO, he mencionado los dos instrumentos, con una dotación importante de más de 3.500 millones de euros que en estos momentos es un esfuerzo de poner en marcha instrumentos hacia la internacionalización y hacia la exportación. Estamos muy pendientes de que efectivamente las empresas accedan a esa información y puedan usar efectivamente esos instrumentos. Respecto a la ejecución de las líneas del ICO, entenderá la señora Riera que me remita al propio ICO por respeto institucional, pero me consta que están haciendo todos los esfuerzos del mundo por sensibilizar a las entidades financieras para que informen bien sobre la disponibilidad de esos instrumentos. Al final, el ICO funciona a través de unas entidades de mediación. Son las entidades, finalmente, las que operan con las empresas las que tienen que hacer ese esfuerzo de ofrecer ese producto a una empresa o facilitar la contratación de ese producto cuando una empresa pregunta por un producto ICO. Me consta que el ICO está trabajando muchísimo en esa línea porque uno puede diseñar un instrumento, pero si el instrumento no llega a las empresas porque las empresas no lo conocen o porque cuando lo conocen la entidad financiera tampoco hace un esfuerzo por divulgar ese instrumento, acaban no produciendo el efecto necesario. Lo que sí hay que tener muy claro es que estos son instrumentos útiles pero complementarios.

Nada puede sustituir, en cuanto a acceso a una buena financiación, una normalización de las cuentas públicas y una normalización del sistema financiero español. Con un déficit público de 95.000 millones de euros como el que dejó el Gobierno socialista en el año 2011 es muy difícil que haya financiación para el sector privado, incluido el sector exportador. O hacemos un esfuerzo por reducir el déficit público y reducir la apelación a los mercados financieros del conjunto de las administraciones públicas, o todos estos esfuerzos que hacemos serán muy limitados. La verdadera oferta de financiación en cantidad y calidad para el sector privado pasa necesariamente por que el sector público retire su parte de su necesidad de financiación, en definitiva, por que reduzca su déficit público. Al mismo tiempo, tener un sector bancario sano es fundamental. Si no tenemos un sector bancario sano, por mucho que abramos líneas del ICO, por mucho que dotemos de recursos al FIEEX, al Fonpyme o Cofides aumente su actividad, los bancos son insustituibles en su actividad de canalización de crédito, y más en un mercado como el español que es un mercado muy bancarizado y en el que las instituciones financieras no bancarizadas todavía tienen muy poca trayectoria. En esas líneas generales de política económica son fundamentales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 46

Se ha mencionado también la necesidad de avanzar en materia de innovación. Es un área que no me corresponde directamente. Pero el hecho de que la Secretaría de Estado de I+D+i esté en el mismo ministerio quiere decir algo y es que la política de competitividad es una y pasa por apostar por la facilitación de crédito, por las reformas estructurales, por eliminar barreras burocráticas, por reducir el coste de energía, por obtener un mercado de trabajo más flexible y por las políticas de innovación. Todo eso está concebido dentro de este ministerio junto con las políticas de apoyo a la empresa internacionalizada. Estamos trabajando de una forma muy estrecha con la pata de la Secretaría de Estado de I+D+i. Hemos firmado hace relativamente poco un acuerdo con el CDTI que está funcionando ya. Hemos incorporado en las oficinas comerciales a los delegados que tenía el CDTI antes, que iban por su cuenta y no tenían ningún tipo de relación con la oficina comercial. Esto está teniendo como consecuencia dos efectos. Uno, la oficina comercial les ayuda a que las empresas que reciben financiación del CDTI puedan mejorar su capacidad exportadora porque tienen allí los instrumentos y los medios a su disposición. Y, dos, estamos utilizando las oficinas comerciales para captar fuentes de financiación y fondos, por ejemplo, que están interesados en financiar empresas españolas de alto contenido tecnológico. El avance se está produciendo y los resultados se están empezando a cosechar.

Respecto a la coordinación entre comunidades autónomas y el Estado tengo que decir que en líneas generales estoy muy satisfecho de cómo está progresando. Tengo que decir también que la relación con ACCIÓ y con la Generalitat de Catalunya en políticas de internacionalización es una relación fluida. ACCIÓ formaba parte del consejo de administración del ICEX, cuando rotó este consejo y tuvo que salir, hicimos un cambio en las normas internas del consejo para poder invitar de nuevo a ACCIÓ a formar parte del consejo del ICEX y está participando en las reuniones del consejo de administración. Mi objetivo es seguir colaborando al máximo posible con las autoridades económicas y comerciales de la Generalitat de Cataluña, porque al final de lo que se trata es de sumar entre todos y de ayudar a las empresas catalanas y del resto de España a que exporten más y mejor.

Efectivamente, el asunto de los visados, que usted ha mencionado, es importante. El asunto de los visados tiene varias vertientes. Una es mejorar nuestra capacidad de otorgar visados, por un lado, a turistas que puedan venir a España a pasar sus vacaciones, gastar y comprar —esto es bueno para el turismo y el comercio, y a ello me referiré más adelante—, pero también tenemos que facilitar las políticas de visados para facilitar la llegada de inversión a España y la atracción de inversiones, que es algo que están haciendo todos los países más desarrollados. A España nunca le va a sobrar talento, nunca le van a sobrar personas que vienen a España a crear prosperidad y puestos de trabajo. Eso exige también modernizar las políticas de visados y de permisos de residencia para crear prosperidad en España.

En tercer lugar, agradezco también al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lavilla, su intervención, que ha sido más extensa, y por tanto me va a requerir un poco más de tiempo en cuanto a las respuestas. Estoy de acuerdo con lo de que el esfuerzo exportador lo realizan las empresas. Cuando tengo intervenciones públicas, siempre digo que yo no exporto nada, ni yo ni los funcionarios ni la gente del ICEX, quienes exportan son las empresas, y por tanto los méritos son de las empresas y a mí no me cuesta nada felicitarlas por su esfuerzo exportador. Lo más que podemos hacer las administraciones públicas es estorbar lo mínimo posible para que las empresas hagan su labor de la forma más sencilla y cómoda. Hablaba de las cifras de exportación de los años 2010 y 2011. Nunca me habrá oído decir que eran malas cifras de exportación, todo lo contrario, eran buenas. Hay que decir también que en esos dos años la Unión Europea estaba creciendo. Comparar los datos de exportación sin tener en cuenta las circunstancias internacionales no suele ser muy riguroso desde el punto de vista económico. No es lo mismo comparar cifras de exportación cuando la Unión Europea estaba creciendo otra vez al 2% que cuando la Unión Europea está en recesión o cuando tienes mercados muy importantes para España, como Portugal, Italia o Francia, con una recesión. Evidentemente, las circunstancias son muy distintas. No me interesa nada entrar en una polémica de comparación de cifras. Yo he venido a ocupar esta responsabilidad no para otra cosa más que intentar que las cifras sean cada vez mejores, y las cifras de este año, en mi opinión —por supuesto cada uno tiene la suya—, son positivas, porque tiene bastante mérito que incluso en un mercado con profunda recesión, como el europeo, veamos cifras de evolución de la exportación como las que vemos. Le puedo asegurar que los pronósticos y las predicciones de la Comisión Europea no las hago yo. Las predicciones de la Comisión Europea dicen que España va a ser en 2013 el líder absoluto en Europa en crecimiento de las exportaciones. Vamos a multiplicar por dos la tasa de crecimiento de las exportaciones de Alemania, casi

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 47

por tres la de muchos países europeos. Estamos muy a la cabeza de Europa en crecimiento de las exportaciones; de los cinco grandes somos el país que más crece en exportación, con gran diferencia al siguiente. Eso es bueno y nos tenemos que alegrar.

En segundo lugar, respecto a la evolución de las importaciones, antes he hecho referencia a la interpretación. Jamás he dicho que no haya una relación entre la evolución de las importaciones y la demanda interna, sería una idiotéz decir lo contrario. Evidentemente, en la medida en que cae la demanda interna, caen también las importaciones en una cierta cuantía. Lo que digo también es que hay un efecto de sustitución de importaciones. Con mucho gusto cuando tengamos hecho con cierto detalle cuantitativo y riguroso el análisis de cuál es el alcance de la sustitución de importaciones lo haremos público.

En tercer lugar, yo creo que hay una confusión conceptual. No es lo mismo hablar de reducción de salarios que hablar de reducción de costes laborales unitarios, hay una diferencia muy sustancial entre ambos conceptos. Decir que los salarios en España han bajado un 8 %, que es lo que usted ha dicho, no se corresponde con la realidad. Lo que se ha producido en España es una reducción acumulada de costes laborales unitarios, que es algo muy distinto. Los costes laborales por unidad de producto varían como consecuencia de la evolución de los salarios, varían como consecuencia de la productividad. Por ejemplo, si se reduce el número de horas perdidas de trabajo sin tocar el salario, aumenta la productividad y baja el coste laboral unitario. Si se va usted a las estadísticas laborales españolas, podrá ver que en España se ha reducido de una forma espectacular el número de horas perdidas en jornada de trabajo; ese es uno de los factores que, por ejemplo, explica la reducción de costes laborales unitarios con un alcance muy importante. Si le pregunta usted a los sindicatos españoles si los salarios han bajado en España un 8 %, me temo que no van a estar de acuerdo con usted.

Respecto a un asunto que se ha planteado, ha dicho usted que hemos eliminado los planes integrales de desarrollo de mercados, y eso simplemente no es cierto. Le ha debido informar mal alguno de sus asesores porque no hemos eliminado los planes integrales de desarrollo de mercados, mantenemos los que teníamos, que estaban bien diseñados, y hemos incorporado otros países más a la lista de aquellos con planes integrales de desarrollo de mercado. Creo que conviene ser rigurosos y decir las cosas con el fundamento de la realidad.

En cuanto a las ayudas y los presupuestos, ¿cómo voy a negar yo que se han reducido los presupuestos de promoción? No hay más que ir al Boletín Oficial del Estado y ver las dotaciones presupuestarias que había en los años 2007 y 2008 y compararlas con las que hay ahora; evidentemente, claro que se ha reducido la dotación presupuestaria. Esto forma parte del esfuerzo que estamos haciendo todas las administraciones públicas por reducir el agujero presupuestario que nos dejó en el año 2011 el Gobierno socialista, 95.000 millones de euros, el 9,5% del producto interior bruto. Evidentemente, cuando se tiene un déficit público de ese calibre no queda más remedio que reducirlo, y a todo el mundo le toca una parte de ese esfuerzo y a nosotros nos ha tacado una parte del mismo. Nuestra obligación es utilizar la dotación presupuestaria que tenemos de la forma más eficaz posible, ejecutar los instrumentos y priorizar. Yo soy de los que piensa que el gasto público hay que administrarlo con mucho cuidado porque se paga íntegramente con los impuestos de los ciudadanos; por tanto, cada euro que me gasto intento utilizarlo con mucho rigor y con la mayor eficacia y eficiencia posibles. Lo que hemos hecho ha sido establecer prioridades temporales. Por ejemplo, antes una empresa iba a una feria y se le podía dar una ayuda aunque estuviera veinticinco años yendo a la misma feria. Se supone que una empresa que lleva veinticinco años yendo a la misma feria exporta ya a ese país y la feria es ya un instrumento conocido; por tanto lo que hemos hecho ha sido limitar a cinco años, los cinco primeros años, la utilización de esos recursos. Evidentemente, eso nos ha permitido ahorrar muchos recursos; ese es el tipo de ejercicio que estamos poniendo en marcha. Con todo, creo que es muy importante saber utilizar los instrumentos. A mí me puede reprochar que ahora tienen menos recursos. Ustedes tenían muchos recursos en el Fondo de internacionalización de la empresa pero no los usaban, tenían una tasa de ejecución del 15 %. A mí me gusta utilizar los instrumentos. Yo estoy ejecutando el Fondo de internacionalización de la empresa al 95 %, he aumentado casi ochenta puntos la ejecución de un instrumento. Si yo tengo instrumentos que luego no uso, ¿de qué me vale tenerlos? Es mejor tener una dotación y usarla que tener mucho dinero que luego uno es incapaz de ejecutar.

Ha hecho alguna referencia a las exportaciones de aeronaves, etcétera, y dentro de unos días voy a tener la ocasión de comparecer para dar cuenta de las exportaciones de material de defensa y tecnología de doble uso. Ahí voy a dar todos los detalles de exportaciones, entre otras de este tipo de material, así que si le parece me remito a esa comparecencia porque los datos se van a hacer públicos con mucho detalle en los próximos días. Luego ha habido una parte de su intervención referida al comercio interior, y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 48

de alguna forma me ha reprochado que no hiciera referencia a los datos de comercio interior y a las políticas de comercio interior. Simplemente, como se me ha comunicado que la comparecencia era para informar —leo textualmente— sobre la evolución del sector exterior, naturalmente me he dedicado a informar del sector exterior. Con mucho gusto vengo otro día y comparezco para explicar el comercio interior y nuestras políticas de comercio interior con todo detalle, pero por respeto a sus señorías me he centrado en el asunto que nos convocaba en esta comparecencia. Con todo ello, no me importa recordar que además de ayudar al comercio interior con alguno de los instrumentos que usted ya conoce, en las próximas semanas vamos a poner en marcha un plan integral de competitividad del comercio interior. un auténtico plan de choque con diez ejes y decenas de medidas concretas que han sido consensuadas con las principales asociaciones del pequeño comercio españolas. Vamos a presentar ese plan de choque con ellas y creo que va a suponer una ayuda importante. Básicamente es un plan con decenas de medidas que el propio comercio minorista español nos pedía que pusiéramos en marcha y que vamos a poner en marcha. Esto ayudará a resolver parte de los problemas porque —en eso estoy muy de acuerdo con usted— el comercio interior lo está pasando mal, lo está pasando francamente mal, sobre todo el pequeño comercio que está pasando unas dificultades extraordinarias. Hemos visto muchos cierres de pequeños comercios en España, lamentablemente, y todo esfuerzo que se realice en estos momentos es poco para ayudar a resolver los problemas que tienen planteados.

Ha hecho algunas referencias también a las intervenciones del presidente Aznar, aunque no me voy a referir a ese asunto. Me ha sorprendido comprobar su grado de aznarismo. Yo he visto muchas cosas, pero defender con tanto entusiasmo un diputado socialista las ideas del presidente Aznar siempre es un motivo de alegría.

Se ha referido también a algunas de las iniciativas que estamos poniendo en marcha, y no ha hecho referencia a otras. En materia de comercio interior —por cerrar este capítulo— me gustaría destacar que es este Gobierno el que ha suprimido las licencias municipales para el pequeño comercio. Son decenas de miles de pequeños comercios en toda España los que ya se están beneficiando de no tener que esperar un año o dos años a que un ayuntamiento les de un papel para poder abrir. Esa es una de las medidas que estamos poniendo en marcha y que probablemente vamos a ampliar en su alcance en las próximas semanas. Estamos trabajando de forma muy intensa para traer a esta Cámara cuanto antes la ley de garantía de unidad de mercado, que va a permitir eliminar miles de barreras administrativas en toda España, y que es uno de los grandes obstáculos para que nuestras empresas operen de una forma más eficiente. Son muchas las medidas que en este campo vamos a poner en marcha, pero —insisto— prefiero centrarme en todo lo que tiene que ver con el sector exterior porque es el motivo de mi comparecencia.

En cuanto a la financiación, que es algo a lo que usted se ha referido en alguna ocasión en su comparecencia, efectivamente es un problema, y por eso hemos tomado la decisión de crear nuevas líneas a través del ICO. He hecho ya referencia a su dotación presupuestaria. Le puedo ampliar alguna información relativa a otros instrumentos. No solamente hemos flexibilizado el acceso de las pymes a fondos importantes como FLEX o Fonpyme, sino que, por ejemplo, Cofidex ha aumentado su actividad de una forma espectacular a lo largo del año 2012. El tamaño de su balance ha crecido de una forma muy sustancial y son pymes españolas las que están utilizando esos recursos para internacionalizarse. Ese es el camino, pero, insisto, no podemos pretender resolver los problemas financieros de fondo de la empresa española mientras no seamos capaces de reducir el déficit público a cifras razonables.

Se ha hecho una referencia también al sector industrial; se ha dicho literalmente que estamos desmantelando el sector industrial. Es una apreciación y una valoración que se hace de la que naturalmente discrepo. No fue durante nuestra etapa de Gobierno cuando vimos las grandes huidas de empresas industriales de buena parte del territorio español —lamentablemente en Cataluña la señora Riera recordará los cierres de muchas empresas industriales muy importantes y estratégicas para Cataluña durante la última legislatura del Gobierno socialista— y es ahora cuando se están produciendo anuncios importantísimos de inversión industrial en España, con este Gobierno y con estas reformas. Los anuncios de llegada de inversiones de Volkswagen no son de su etapa, son de ahora; los anuncios de inversiones de Nissan en Barcelona son de ahora; los anuncios de Iveco, los anuncios de Citroën, los anuncios de Peugeot, son anuncios que se están realizando en los últimos meses entre otras cosas porque lo que valoran y públicamente han dicho los presidentes y consejeros delegados, que son los que deciden esas inversiones, es que gracias al proceso de reforma estructural, a reconducir las cuentas públicas, a bajar el coste de nuestra financiación y a la reforma laboral España ahora es un país mucho más atractivo para la inversión, y particularmente para la inversión industrial, de lo que era hace unos años.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 322

22 de mayo de 2013

Pág. 49

Finalmente se ha hecho referencia a los problemas o aparentemente a las dificultades que representa exigir avales en las operaciones financieras. Cuando se está jugando con el dinero público hay que poner garantías. Ya sé que una exministra del Gobierno socialista opinaba eso de que el dinero público no es de nadie, pero nosotros no opinamos así. El dinero público es de todos los contribuyentes y hay que gestionarlo con muchísimo cuidado, por tanto, cuando se está dando dinero público hay que establecer y exigir ciertas garantías para que ese dinero público de alguna forma vuelva a las arcas públicas, porque de la otra forma estaremos garantizando quebranto tras quebranto. Hace no muchos meses el Gobierno tuvo que aprobar una dotación presupuestaria del ICO muy cuantiosa —si no recuerdo mal, 160 millones de euros— por el agujero que le había generado al ICO un ingenioso programa financiero que eludía la existencia de garantías o de controles financieros por parte del sector privado. Cuando uno da crédito de forma alegre, sin exigir garantías y sin evaluar el riesgo de los proyectos, lo que uno genera son agujeros presupuestarios de cierto calibre, y desde luego nosotros no estamos por la labor. Es perfectamente conciliable la labor de dar crédito con la labor de exigir ciertas garantías; otra cosa es que el proceso sea rápido, otra cosa es que se sea diligente, otra cosa es que los documentos y las garantías que se exijan sean las mínimas imprescindibles, pero de ahí a decir literalmente —como usted ha hecho— que lo que hay que hacer es no pedir avales ni pedir garantías me parece que media un trecho.

Para terminar me voy a referir de una forma muy breve a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Agradezco el tono de su intervención y le felicito como diputado por Cantabria por la evolución de las exportaciones en su comunidad autónoma. Ha hecho referencia también a la marca España, ha hecho referencia a la importancia de trabajar conjuntamente en el campo de la industria del turismo. Estoy completamente de acuerdo respecto al esfuerzo que hay que hacer en el ámbito de la financiación del crédito a la pyme. —Como he tenido ocasión de explicar, es justamente en ese segmento empresarial en el que estamos concentrando nuestros esfuerzos. La gran empresa siempre tiene la capacidad de acceder al crédito o de acceder a los servicios de una forma mucho más sencilla—. Ha hecho referencia también al FIEM y a los datos de la comparecencia, y comparto con usted que una vez más el sector exportador va a ser el motor de la recuperación. El año pasado el sector exterior aportó 2,5 puntos de crecimiento, es decir, la economía española hubiera caído casi un 4 % el año pasado y no un 1,4 si no hubiera sido porque el sector exterior le aportó 2,5 puntos. Este año también va a ser un motor de actividad y un sostén de la actividad económica fundamental, y estoy convencido de que el sector exterior nos va a seguir dando muy buenas noticias durante bastante tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Yo rogaría que no pidan intervenir, aunque no entra dentro de mi misión, porque no querría que hubiera ninguna baja. Llevamos desde las nueve de la mañana y sentiría mucho que hubiera alguna baja médica en este momento. **(Risas)**.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y quince minutos de la noche.**